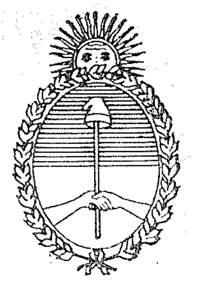
19791219

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 19 de diciembre de 1979

NUMERO
24.317
AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 . Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537
DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición
DIVISION BOLETIN OFICIAL T.E. 41-2625 y 3344
AVISOS Y SUSCRIPCIONES T.E. 41-1654 y 42-1011
INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 41-6104 y 41-4980
DIVISION REGISTRO T.E. 41-5485
MESA DE ENTRADAS T.E. 41-4304
DEPARTAMENTO GRAFICO T.E. 812 . 5423
PERSONAL T.E. 812 - 4760
DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 812 . 3632
DIVISION COSTOS T.E. 812 - 6697
EXPEDICION T.E. 812 -- 1830

$ 250.-

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

NAGROM

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) QUE por escrituras públicas números 580 del 18 de julio de 1979, y 435 del 31 de mayo de 1978, ambas pasadas ante el Escribano Ernesto M. Miguens, se transformó y cambió la denominación de la sociedad 'San Patricio Sociedad en Comandita por Acciones" en NAGROM SOCIEDAD ANONIMA, y aumentar su capital, con domicilio en Sarmiento 246, piso 3º, Capital Federal. — 2º) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en el país y|o en el exterior a la siguiente actividad: Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí, por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, avícolas y frutícolas, de propiedad de la sociedad o de terceras personas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 3º) Plazo de duración: Hasta el 31 de octubre de 1989. — 4º) Capital social: El capital social es de Setenta y dos mil trescientos noventa pesos, representado por siete mil doscientas treinta y nueve acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto sin requerirse previa conformidad administrativa. Toda resolución de aumento de capital deberá elevarse a escritura pública. — La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. La Asamblea al decidir cada aumento de capital deberá fijar todas las características de las acciones a emitir, inclusive, si son ordinarias el número de votos que podrán ser de una a cinco y si son preferidas, si tendrá o no derecho a un voto. — 5º) Organos de Administración y Fiscalización: A cargo de un Directorio, compuesto por un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por [illegible] ejercicio. la fiscalización estará a [illegible] Titular con mandato por un ejercicio. — 6º) Composición del Directorio y Sindicatura: Presidente: Luis Gerónimo Morgan. Vicepresidente: Daniel Morgan. Directores: Elena Morgan de Elizalde y Tomás Morgan. Síndico Titular: Luis Omar Oddone. Síndico Suplente: Jorge Daniel Di Belli. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio y|o Vicepresidente conjuntamente y|o a dos cualesquiera de los Directores. — Cierre del ejercicio: 31|10 de cada año. — Las acciones emitidas son 7.239 acciones ordinarias al portador de diez pesos valor nominal cada una, y de un voto por acción.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 81.000 — Nº 81.422

LLORENTE HERMANOS MANDATOS Y CONSIGNACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 18|5|79, esc .del 26|7|79, Escr. José Tomás Isasi .— Resolución I.G.P.J. 6389 del 1º|11|79 — "LLORENTE HERMANOS MANDATOS Y CONSIGNACIONES S.A.", procedió a su aumento de capital, emisión de acciones y reforma del art. 4º que en adelante queda redactado así: Artículo cuarto: el capital social es de $ 100.000.000, representado por 10.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 10, valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. —El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550. — Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, publicado e inscripto. Enmendado: "aumento". Vale.

Buenos Aires diciembre 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.200 — Nº 81.347

FEDIMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis Felipe García de Onrubia, argentino, casado, nacido el 1º-8-14, profesor universitario L. E. 260.341, Arroyo 833, 2º. Cap. Oonah Isabel Murphy de García de Onrubia, argentina, casada, nacida 22|4|18 profesora, L. C. 234.132, Arroyo 823, 2. Cap. — Fecha de constitución 21|12|78 y 19|9|79. — Escr. José Tomás Isasi. — Resolución I.G.PJ 5969 del 19|10|79 — Denominación "FEDIMAR S.A." — Domicilio, Esmeralda 634, Capital — Objeto: Efectuar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros toda clase de operaciones relacionadas con las siguientes actividdes: Agrícolo ganaderas, mediante la explotación y|o administración de campos propios, arrendados o de terceros, establecimientos rurales, agrícolas, avícolas ganaderos y forestales contratos de compra, venta de haciendas y demás productos agrícola ganaderos. — Recuperación de tierras áridas y semiáridas, desmontes y nivelación de tierras. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación o exportación de productos y mercaderías agrícola ganaderas, locación de maquinarias a y de terceros, así como también el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionadas todas esas actividades con el objeto agropecuario. — Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas y|o alcanzadas por el régimen de la propiedad horizontal. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 115.000.000, representados por 11.500.000 acciones de $ 10, valor nominal cada una, ordinarias al portador y de 5 votos por acción. — Administración y representación, por un directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 5 por 3 años. — Fiscalización, por un síndico titular por 1 año. — Cierre ejercicio: 28 de febrero de cada ño. — Directorio, Presidente: Luis Felipe García de Onrubia. Vicepresidente: Conah Isabel Murphy de García de Onrubia. Director Martín Emilio García de Onrubia. Síndico Titular: Alfonso Ricardo López Ocampo. Síndico Suplente: Teodoro Mario Rojo.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.600 — Nº 81.359

FELIPE LAFUENTE E HIJO

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE comun;ica que "FELIPE LAFUENTE E HIJO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA", por Asamblea General Extraordinaria del 30 de marzo de 1979, elevada en Escritura Pública Nº 85, con fecha 6 de abril de 1979, por el Escribano Mario Carlos Warcovesky, y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 5409 de fecha 2 de octubre de 1979 ha resuelto aumentar el capital de $ 1.000.000 a $ 20.000.000 y emitir 1.900.000 de acciones ordinarias al portador de un voto y V|N $ 10 (Pesos Diez) cada una, y reformar el artículo 4º de los Estatutos Sociales cuyo texto es el siguiente: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 20.000.000 (Pesos veinte millones) representado por 2.000.000 (Dos millones) de acciones de

SUMARIO

$ 10 (Pesos diez) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.800 — Nº 81.371

RILIMI

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL, FINANCIERA E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION del Contrato Social de RILIMI, SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL, FINANCIERA e INDUSTRIAL que seguirá girando bajo la denominación de Rilimi S.A. — Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó el acto: Asamblea Extraordinaria del 28|12|1979 Escrituras públicas pasadas en el Registro Nº 523 de la Capital Federal del 13 de marzo y 23 de agosto de 1979 bajo los números 98 y 382 respectivamente y Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas número 6.887 del 19 de noviembre de 1979. — Domicilio social: Lavalle 1506, 3º piso, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Explotar establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granja; b) Efectuar inversiones en bienes inmuebles urbanos o rurales, acciones, títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse o inversiones de capital en empresas. La sociedad no realizará operaciones previstas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera concurso público; c) Comercializar o industrializar motores, maquinarias e implementos para el agro y artefactos para el uso del hogar. Para llenar sus fines la sociedad tiene plena capacidad para realizar todos los actos jurídicos y comerciales necesarios para el cumplimiento del objeto social. — Plazo de duración: 99 años a contar desde la fecha de su inscripción original en el Registro Público de Comercio (31 de marzo de 1964). — Capital social: pesos 163.000.000 (ciento sesenta y tres millones) representado por 163.000.000 acciones ordinarias al portador de 3 votos por acción de $ 1.-, cada acción. Las acciones pueden ser ordinarias de 1 voto o de 3 votos o preferidas, con o sin voto, al portador o nominativas, endosables o no. — Composición del órgano de administración: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de 2 a 5 miembros los que durarán un ejercicio en sus cargos. Composición del órgano de Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por un síndico titular y un síndico suplente los que durarán un ejercicio en sus cargos. — Organización de la representación legal: corresponde al presidente o vicepresidente indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretaria.

$ 84.600 — Nº 81.100

FALARIS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS constituyentes, Aníbal Javier Quiroga Moss, casado, argentino, nacido el 21 diciembre 1947, productor agropecuario, L.E. 4.702.921, domiciliado en Reconquista 336, piso 3, departamento I, Capital Federal; y Horacio Brave, casado, argentino, nacido el 8 setiembre 1947, licenciado en administración agropecuaria, L.E. 7.608.914, domiciliado en Pueyrredón 2459, piso 3, Capital Federal. — Fecha escritura 20 setiembre 1979. — Denominación: FALARIS, S. A. — Domicilio: Paraguay 1233, piso 9, Capital. — Duración: 99 años a contar desde su inscripción. — Objeto: a) explotar y administrar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, establecimientos agrícolas y ganaderos; asesoramiento en pasturas y manejo de campos; b) Vender, comprar, permutar, exportar e importar maquinarias e implementos agrícolas, semovientes, semillas, fertilizantes, agroquímicos y los frutos, productos o mercaderías derivados o atingentes al quehacer agropecuario; c) Realizar la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles rurales, como asimismo subdivisión de tierras y su urbanización; d) Desempeñar el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. — Capital pesos 5.000.000, representado por 5.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Administración: Entre un mínimo de 3 y un máximo de 10 con mandato por un año. — La representación legal corresponde al presidente. — Fecha cierre ejercicio 28 de febrero. El capital se suscribe e integra en dinero en efectivo en partes iguales, o sea 2.500 acciones equivalente a $ 2.500.000 cada uno. — Presidente, Luis Enrique Hearne; vicepresidente, Celestino Jaime Chinchilla Amat; director, Julio Augusto Jaeschke; síndico titular, Armando Rodolfo Hernández; síndico suplente Bernardo José Emilio Ghia Salazar. — Resolución I.G.P.J. 6.825 del 15 noviembre 1979. — S|r.: Accionistas constituyentes. Vale.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 64.800 — Nº 80.962

CORPORACION GANADERA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras Nros. 1.263, 567, 297 931, del 22|12|76, 6|5|77, 17|3|78 y 29|8|79 respectivamente, pasadas a los folios números 4.287, 1.617, 796 y 2.727 respectivamente, correspondientes a Asambleas del 29|9|76, 28|4|77 y 20|2|78 respectivamente, todas al Registro Nº 498 de Capital Federal, "Corporación Ganadera, Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria, Industrial y Financiera" aumentó el capital social de $ 500.000 a $ 9.000.000, o sea en $ 8.500.000, teniendo las acciones las siguientes características de ordinarias, nominativas, endosables de un mil pesos valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción y agrupadas en seis clases de acciones, numeradas correlativamente del uno al seis inclusive, que otorgan idénticos derechos a sus titulares; y también resolvió modificar el estatuto social y adecuarlo a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, quedando sujeto a los siguientes conceptos: Nombre: CORPORACION GANADERA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. — Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Comerciales: Consignación de haciendas, carnes y derivados, acopio y comercialización de granos en todas sus formas, legumbres, oleaginosas y cereales y semillas de esos productos. La realización de operaciones de importación y exportación de mercadería, bienes y productos seleccionados con su actividad comercial. El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, inclusive como agente exportador y con relación a la actividad comercial. — Agropecuarias: Explotación y administración de campos, establecimientos agrícolas ganaderos propios o de terceros. — Industriales: Elaboración de productos y subproductos provenientes del faenamiento de haciendas y explotaciones tamberas y forestales, como asimismo de cereales, legumbres y oleaginosos. — Financieras: a) Recibir o efectuar aportes o inversiones de capital de o a particulares, empresas y sociedades constituidas o a constituirse, del país o del exterior, para negocios realizados o a realizarse; b) Constituir, transferir y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales; c) Comprar y vender títulos, acciones y otros valores moviliarios; d) Otorgar, constituir y aceptar créditos generales, en el país o en el exterior, con las garantías y formalidades previstas por las leyes con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que se realicen mediante aportes requeridos al público en general. — Capital social: Es de $ 9.000.000 representado por 9.000 acciones ordinarias, nominativas, endosables, de un mil pesos valor nominal cada una, que otorgan derecho a cinco votos por acción. — Las acciones se encuentran agrupadas en seis clases numeradas del uno al seis inclusive. Cada clase de acciones está representada por 1.500 acciones y confiere idénticos derechos a sus titulares. Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, pudiendo también pagárseles una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas, adicional o alternativamente, podrá otorgárseles prioridad en su rescate a la liquidación de la sociedad. — Administración: estará a cargo de un directorio de seis miembros titulares y seis suplentes, todos con mandatos por un año. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o a quien lo reemplace en caso de ausencia, renuncia o impedimento. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Entrelineas: correspondientes a Asambleas del 29|9|76, 28|4|77 y 20|2|78 respectivamente. Vale.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 131.400 — Nº 80.969

HALIFAX ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 247, de fecha 9 de junio de 1978, pasada a folio 577, del Registro 385, de la Capital Federal, a cargo del escribano Jorge Lis, y Resolución Nº 3.185, de la Inspección General de Personas Jurídicas, la sociedad "HALIFAX ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA", por Asamblea General Extraordinaria, del 28 de febrero de 1978, resolvió aumentar el capital social de $ 17.700.000 a pesos 243.000.000, y que por dicho aumento emitió la serie Nº 30 de acciones ordinarias, al portador, clase A, de 5 votos por acción y de valor nominal $ 1 cada acción, con derecho al dividendo íntegro que pudiera corresponder por el ejercicio iniciado el 1º de octubre de 1977 y siguientes, con valor total de $ 225.300.000 y que se destinan: $ 49.700.000, al pago de dividendos en acciones liberadas por el ejercicio al 30 de setiembre de 1977, y pesos 175.600.000 como capitaliación del revalúo contable al 30 de setiembre de 1977. Al mismo tiempo, la citada Asamblea reemplazó los artículos 4º y 5º del estatuto por los siguientes: Artículo cuarto: El capital de la sociedad se fija en la suma de doscientos cuarenta y tres millones de pesos, representado por doscientas cuarenta y tres millones de acciones de un peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, cuyos aumentos, en todos los casos, deberán elevarse a escritura pública. — Artículo quinto: Las acciones emitidas quedan clasificadas en acciones preferidas, clase "A", y acciones ordinarias, "clase A" componiéndose el capital de cuatro mil acciones preferidas clase "A" y doscientos cuarenta y dos millones novecientos noventa y seis mil acciones ordinarias clase "A". Las acciones que se emitan posteriormente serán únicamente ordinarias, clases "A" y "B", y preferidas, clase "B", al portador o nominativas, en series de por lo menos mil acciones cada serie, según lo resuelva la asamblea. En caso de emitirse acciones preferidas clase "B", tendrán derecho a un dividendo fijo de hasta un doce por ciento sobre el valor nominal, acumulativo o no, hasta tres años, y tendrán derecho o no a voto y a una participación adicional en los dividendos, siempre que acumulado al dividendo fijo no supere el dividendo de las acciones ordinarias, según lo resuelva la asamblea.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 81.176

TORCEFILOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras Nº 325, de fecha 21 de noviembre de 1975, y Nº 224, de fecha 12 de setiembre de 1977, ambas pasadas ante escribano Juan R. Borzone, titular del Registro Nº 378, asamblea del 20 de octubre de 1975, y Resolución de Inspección General de Personas Jurídicas Nº 5.167, se ha reformado el estatuto de "Torcefilos, Sociedad Anónima Comercila, Industrial y Financiera", mediante su adecuación a las normas de la Ley Nº 19.550, la modificación de su denominación, adoptando la de "TORCEFILOS, SOCIEDAD ANONIMA", y el aumento de su capital de $ 80.000 a $ 1.100.000. El nuevo estatuto quedó establecido según el siguiente detalle: 1) Razón social: Con la denominación de "Torcefilos, Sociedad Anónima", antes: "Torcefilos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", continúa funcionando la sociedad constituida con el nombre de "Torcefilos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera". — 2) Domicilio legal: Calle Echenagucia 1161|65, de la ciudad de Buenos Aires. — 3) Objeto social: Las siguientes actividades: Industriales: Fabricación de hilos vegetales y de fibras sintéticas y de mangueras para incendios y usos industriales. — Comerciales: Compra, importación, venta y exportación de mercaderías textiles y plásticos, así como ejercer toda clase de mandatos, representaciones y comisiones. — Financieras: Mediante recepción, aportes e inversiones de capitales a y de particulares, sociedades o empresas del país o del exterior, para negocios relacionados con los ramos enunciados, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley Nº dieciocho mil sesenta y uno y de toda otra que requiera concurso público. — Agropecuarias: Administración y explotación de campos propios o de terceros en actividades agrícolas y ganaderas. — 4) Plazo de duración: Noventa años, contados desde la fecha de autorización del Poder Ejecutivo Nacional. — 5) Capital: El capital social es de un millón cien mil pesos, representado por un millón cien mil acciones ordinarias, al portador, de un peso valor nominal cada una y dividido en ciento diez series de mil acciones cada serie. Las acciones quedan clasificadas en acciones ordinarias, clase "A"; acciones ordinarias, clase "B", y acciones ordinarias, clase "C", todas de un voto por cada acción, quedando compuesto el capital de cuarenta y cuatro series en cada una de las clases "A" y "B" y de veintidós series en la clase "C". El capital puede ser aumentado por decisión de asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 del Decreto Ley Nº 19.550. — 6) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de cinco miembros, elegidos por los poseedores de las acciones de las clases "A", "B" y "C" a razón de dos directores por cada una de las clases "A" y "B" y un director por la clase "C". El mandato durará tres años, siendo reelectos indefinidamente. La revocación del mandato podrá ser resuelta bien por el correspondiente grupo elector, bien por el conjunto de los accionistas, en asamblea general en ambos casos, con la salvedad de que en segundo supuesto sólo se podrá resolver la revocación del mandato de todos los directores, sin excepción y no de un director o directores determinados. — 7) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, y en caso de ausencia o impedimento, lo reemplazará el Vicepresidente, cuyas firmas, en su caso, obligarán a la sociedad. — 8) La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir un síndico suplente y por el mismo término. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: Treinta y uno de diciembre de cada año.

Buenos Aires, abril 18 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 106.200 — Nº 81.178

VICTRESS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad; 1) Lucio Savignano, argentino, casado, Lib. Enrolamiento número 47.439, 71 años, jubilado; María Dolores Garay de Savignano, argentina, casada, 71 años, L.C. número 3.487.840, domiciliados en Rafael Obligado 5743, Carapachay, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura: 2 de octubre de 1979. — 3) VICTRESS S.A. — 4) Arenales 2365, piso 5º, oficina D, Ciudad de Buenos Aires. — 5) Importación y exportación: Actuar como importadora y exportadora de productos y bienes manufactorados o en su faz primaria, tradicionales y no tradicionales, permitidos por las leyes vigentes; Representaciones y mandatos: Mediante el ejercicio del mandato y representaciones de pers. y empresas nacionales o extranjeras, para la realización de toda clase de negocios, incluso actuar como administradora, representante, fideicomisario, gozando de todas las facultades inherentes a dichos nombramientos; Inmobiliarias: Constructoras: compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta, y administración de inmuebles; la construcción de obras de arquitectura en ingeniería, de obras de mampostería, la dirección y proyectos de dichas obras que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y

sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal y dedicarse a la formación promoción división y subdivisión locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público; Comerciales: Mediante la compra venta, importación, exportación, consignación, comisión y representación de materias primas, mercaderías, maquinarias, camiones, máquinas viales, y demás destinados a la industria de la construcción; Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de siete, por dos años; Presidente: Lucio Savignano; Vicepresidenta: María Dolores Garay de Savignano; Síndico titular: Miguel Angel Romano; Síndico suplente: Carlos Luis Caruso. — Fecha cierre ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Capital: $ 20.000.000; representación legal Presidente del Directorio o por el Vicepresidente en su caso o sea ausencia o impedimento de aquél.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 81.000 — Nº 81.084

GARELIZ

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INMOBILIARIA
Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION del Contrato social de GARELIZ, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. — Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó el acto: Asamblea Extraordinaria del 12|3|1979. Escritura Pública Nº 136 del 4|4|1979 y Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 6.848 del 16 de noviembre de 1979. — Domicilio social: Cerrito 228, piso 10 Of. "A" Capital Federal. — Objeto social La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y administraciones; b) Inmobiliarias: mediante la compra-venta, explotaciones, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal; c) Financieras: mediante la compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse o inversiones de capital en empresas constituidas o a constituirse. La sociedad no realizará operaciones de las previstas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera concurso público. Para llenar sus fines, la sociedad tiene plena capacidad para realizar todos los actos jurídicos y comerciales necesarios para el cumplimiento del objeto social. — Plazo de duración: 99 años a contar desde la fecha de su inscripción original en el Registro Público de Comercio (5 de mayo de 1970). — Capital Social: $ 7.600.000 siete millones seiscientos mil pesos) representado por 7.600.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto por acción de $ 1.- cada una. Las acciones pueden ser ordinarias de 1 voto o preferidas con o sin voto al portador o nominativas, endosables o no. — Composición del Organos de Administración: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de 3 a 5 miembros, los que durarán un ejercicio en sus cargos. — Composición del Organo de Fiscalización: Será ejercida por un Síndico titular y un síndico suplente los que durarán un ejercicio en sus cargos. — Organización de la Representación Legal: corresponde al presidente o vicepresidente indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 d diciembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 82.800 — Nº 81.099

AUTOMOVILES CASTELAR

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 363, de fecha 19 de setiembre de 1977, y por Asamblea de fecha 5 setiembre 1977, Nº 13 y de Directorio Nº 45, de fecha 30 de junio de 1977, la sociedad: "Automóviles Castelar Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria", modificó sus artículos 1º y 4º los que quedan redactados así: Artículo Primero: Bajo la denominación de "AUTOMOVILES CASTELAR SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" continúa funcionando la sociedad que fuera constituida con el nombre de "Automóviles Castelar Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", con domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, en Belgrano Nº 259, piso 9º, oficina 28, Capital Federal. Podrá instalar agencias sucursales, o representaciones dentro o fuera del país. Artículo Cuarto: El capital social es de $ 20.000.000 (veinte millones de pesos), representado por 2.000.000 acciones de pesos 10 (diez pesos) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo del monto, conforme el Artículo 188 de la Ley 19.550 testado 31 de mayo de. No vale. — Ellíneas: 5 setiembre. Vale.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1979 — Eduardo H. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 81.235

GRAM STAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ernesto Eduardo Santoro, nacido el 1º|10|49, C.I. 6.289.846, domiciliado en Laprida 856, Vicente López, Pcia. Bs. As.; José Antonio Viqueira, nacido el 27 junio de 1948, L.E. 5.099.523, domiciliado en Edison 461 de Martínez, Pcia. de Bs. As.; María Cristina Piudo de Viqueira, nacida el 23 de enero de 1949, L.C. 6.024.294, domiciliada en Edison 61 de Martínez, Pcia. de Bs. As., y Martha Beatriz Julián de Santoro, nacida el 10 de febrero de 1957, C.I. número 9.254.936, domiciliada en Laprida 1856, Vicente López, Pcia. de Bs. As.; todos casados, argentinos, empresarios; por escritura del 16 de noviembre de 1979, que se ajustará al Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79, han resuelto constituir una sociedad denominada "GRAM STAR, S. A.", con domicilio legal en Guatemala 5527, 4º p. dpto. B, Cap. Fed. — Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a la compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, representación y corretaje de toda clase de automotores y sus repuestos y accesorios. Y la compra, venta, permuta, locación, administración y loteo de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso por el régimen de la propiedad horizontal. El capital social es de $ 5.000.000. — Presidente, José Antonio Viqueira; vicepresidente, Ernesto Eduardo Santoro; directores titulares, María Cristina Piudo de Viqueira y Martha Beatriz Julián de Santoro; síndica suplente, Delia Inchausti. — El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año. — E|l.: que se ajustaré al Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79. Vale.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1979 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 80.977

LUGUMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis Urbano Andrés Magho, argentino, soltero, de 45 años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.114.889, domiciliado en la calle Pasteur 1245, de Martínez, provincia de Buenos Aires, y René Domingo Labate, argentino, casado, de 43 años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 4.840.865, domiciliado en la calle Cerrito 228, 2º piso A, Capital Federal. — Fecha de instrumento de constitución: Escrituras Nros. 972, 76 y 360, fechadas el 2 de noviembre de 1978, 14 de febrero y 22 de mayo de 1979 respectivamente, pasadas ante el escribano José Luis Terceño; Jorge Días Ramos y José Luis Terceño, respectivamente. — Razón social: "LUGUMA, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Cerrito 228, 2º piso, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto las siguientes actividades: Servicios: Mediante prestaciones de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiera técnica y de seguros y reaseguros, establecer contactos con profesionales matriculados y asociaciones profesionales con título habilitante, con el fin de que presten asesoramiento impositivo, económico, contabilidades y actividades afines, intervenir en el carácter de intermediario en la compraventa de establecimientos comerciales e industriales y en la gestión para corretajes y remates privados o judiciales de bienes muebles o inmuebles y semovientes que se verifiquen por intermedio de corredores y martilleros matriculados. — Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes de capitales y de comercios en general, dar fianzas y garantías en asuntos propios y|o de terceros, realizar toda clase de mandatos, con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, incluso como gestores de seguros y reaseguros en cuentas directas y o en participación, administración en toda clase de bienes raíces por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, ejercer la representación industrial, comercial y administrativa de toda clase de sociedades nacionales o extranjeras, explotando y administrando sus negocios, representar personas o firmas ante otra firma o personas de plaza, internas o externas, con la finalidad de promover la realización e instalación de industrias nuevas, así como ampliaciones y|o modernizaciones de otras ya existentes, establecer contactos con firmas de plaza o del extranjero que posean patentes o capitales para concretar la instalación de industrias o comercios; gestionar en las reparticiones públicas o instituciones privadas las ra-

---

SUSCRIPCIONES DEL BOLETIN OFICIAL

Que vencen el 31-12-79

Hacemos saber a los interesados cuya Suscripción VENCE EL 31-12-79 que quieran renovar la misma y evitar la suspensión de los envíos, los trámites que deberán realizar:

SUSCRIPTORES DE CAPITAL FEDERAL:
Presentarse en Avda. SANTA FE 1659
en el horario de 12.45 a 17 hs.
PAGO EN EFECTIVO.

SUSCRIPTORES DEL INTERIOR DEL PAIS:
Enviar cheque o giro postal sobre esta plaza, orden Dirección Nacional del Registro Oficial.

ORGANISMOS OFICIALES:
El pago podrá ser en efectivo y/o cheque.
Se aceptarán órdenes de compras.

TARIFA ANUAL

(Disposición Nº 29/79 - D.N.R.O.)

Sección Legislación .... $ 160.000.—
Boletín Completo .... $ 480.000.—

Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

dicaciones mencionadas; tomar o aceptar mandatos y representaciones en general, representar a terceros en promociones de ventas, importar y exportar. — Plazo de duración: Es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Es de veinticinco millones de pesos; representado por 250.000 acciones de 100 pesos valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no ordinarias o preferidas. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: presidente, Luis Urbano Andrés Maglio; síndico titular, Alcibíades Pedro Labate; síndico suplente, Norberto Salvador Bisaro. — Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o a un director en caso de ausencia o impedimento del presidente. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 21 de noviembre de 1979. Resolución Nº 6.971.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 122.400 — Nº 80.948

NICASIO OROÑO 450

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Ernesto Pusso, argentino casado, empresario, nacido el 19|8|39, L.E. 4.292.275, domiciliado en la Avenida Caseros 2448, Capital Federal; Armando Balassanián, argentino, casado, empresario, de 39 años, L.E. 4.313.716, domiciliado en Azcuénaga 366, Capital Federal; Mario Salvador Fernández, argentino, casado, empresario, de 37 años, L.E. 7.726.386, domiciliado en 25 de Mayo 347, Capital Federal; Armando Luis Zungri, argentino, soltero, empresario, de 45 años, abogado L.E. 4.115.714, domiciliado en Reconquista 40, Capital Federal, y Benjamín Acuña, argentino, casado, empresario, de 52 años, L. E. 5.115.772, domiciliado en Cangallo 318, Capital Federal, por escritura del 22 de noviembre de 1979, que se ajustará al Estatuto Modelo de la I.G.P.J. - Res. 3|79, se constituyo la sociedad "NICASIO OROÑO 450, Capital Federal. Tiene por objeto la construcción, dirección, proyección y administración de toda clase de obras de ingeniería civil para la construcción de edificios inclusive por el régimen de la Propiedad Horizontal, y la compra, venta, permuta, locación, administración, loteo y división de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Las obras descriptas se realizarán con la participación de los profesionales habilitados al efecto. — Capital social: es de $ 50.000.000. — El ejercicio cierra el 31|12 de cada año. — Presidente Carlos Ernesto Pusso; vicepresidente, Mario Salvador Fernández; directores titulares, Armando Balassanián y Benjamín Acuña; síndico titular, Hugo Osvaldo Cichilli; síndico suplente, Armando Luis Zungri. — E|l.: que se ajustará al Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79 Vale.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 80.976

MARESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Carlos Alberto Besana, de 38 años, argentino, comerciante, domiciliado en Arenales 1670, piso 7º A, Capital, L.E. Nº 4.371.124, casado y Stella Maris Suárez, de 33 años, argentina, comerciante, domiciliada en Arenales 1670, 7º A, Capital, C.I. Nº 5.559.053, Policía Federal, casada. — 2º) Fecha de Constitución: 24 de agosto de 1979. — 3º) Denominación: MARESTE, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º)Domicilio legal: Tacuarí 32, piso 4º, Capital Federal. 5º) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, ajena o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comercial: Por la compraventa, distribución, comercialización, importación y exportación y intermediación de productos alimenticios en especial carnes y menudencias vacunas, ovinas, porcinas y equinas, procesadas bajo las siguientes formas: Congeladas, enfriadas, cocidas y|o enlatadas, subproductos ganaderos, comprendiendo harinas, sebos, grasas, cueros, huesos, aceites y demás derivados, animales en pie, ya sean vacunos, ovinos, porcinos y|o equinos, pescados, ya sean congelados enfriados y|o enlatados, subproductos del mar, en especial harinas y aceites de pescado, frutas y legumbres frescas y|o envasadas. b) Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola-ganadera en todas sus formas, cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación y tambos y cabañas, criaderos e invernaderos, forestación frutal, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza, instalación, administración, arrendamientos y|o explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos. — 6º) Plazo de Duración: 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: El capital social es de cien millones de pesos, representado por diez millones de acciones de diez pesos valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas de uno a cinco votos. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio: Presidente: Carlos Alberto Besana; Vicepresidenta: Stella Maris Suárez. — Duración de los cargos 3 años; Síndico titular: Dr. Jorge Miguel Andryseca. — Duración del cargo: 1 año. — 9º) Organización de la representación legal: Presidente del Directorio, vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — 10.) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 73.800 — Nº 81.020

MOMAR

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea del 22|6|79, inserta en escritura del 20|9|79, ante Roberto M. Aguirre, MOMAR, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA modificó el Art. 4º de su estatuto, fijando su capital en $ 100.350.000 representado por 10.035.000 acciones de $ 10.-, c|u en series.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.800 — Nº 81.021

CLADYM

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CLADYM S.A., constituida el 17|11|78. — Socios: Norberto Raúl Vidal, nacido el 25|12|45, C.I. Nº 5.705.747; Adriana Gibello de Vidal: nacida 2|9|51, D.N.I. número 10.087.412; Floreal Aurelio Ottaviano: nacido 10|9|43, C.I. Nº 4.763.053; Alicia Elda González de Ottaviano: nacida 12|1|45, L.C. Nº 5.017.186, todos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Gual 2292, Capital Federal. — Domicilio social: Gual 2292, Capital. — Denominación: CLADYM S.A. — Objeto: realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, en el país o fuera de él las siguientes actividades: comercializar materiales para construcción de edificios, y metales ferrosos y no ferrosos. Adquirir, enajenar y gravar inmuebles, incluso las operaciones de las leyes de propiedad horizontal y prehorizontalidad. Explotar establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, pesqueros, forestales y mineros e industrializar primariamente sus frutos y productos. Forestar y reforestar. Formalizar operaciones financieras, con exclusión de las comprendidas en la Ley Nº 21.536, y toda otra que requiera concurso público. Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, importaciones, exportaciones, representaciones, intermediaciones y asesoramientos técnicos o nó, todo ello por medio de profesional con título habilitante, cuando corresponda. Aceptar y explotar concesiones de los poderes públicos. A tal fin tiene plena capacidad. — Duración: 100 años, a contar de su inscripción. — Capital $ 5.000.000.-. — Directorio: Entre 3 y 9 miembros, por 3 ejercicios; Síndico: dura 3 ejercicios; Presidente: Norberto Raúl Vidal; Vicepresidente: Floreal Aurelio Ottaviano; Directores a Adriana Gibello de Vidal y Alicia Elda González de Ottaviano; Síndico: Dr. José Raúl Ferraro, suplente: Dra. Mónica Marta Palucito. — Ejercicio cierra el 31 de diciembre. — E|l.: Denominación: Cladym S.A., vale.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52.200 — Nº 81.026

ROSA E HIJAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE comunica que ROSA E HIJAS SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea General Extraordinaria del 16 de julio de 1979, elevada en Escritura Pública Nº 252 con fecha 25 de julio de 1979, por el Escribano Horacio A. Oyhanarte, y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nro. 5.531 de fecha 5 de octubre de 1979 ha resuelto aumentar el capital de $ 5.000.000 a $ 50.000.000 y emitir 45.000.000 de acciones ordinarias al portador de un voto y v/n. 1 (pesos uno) cada una, y reformar el artículo 4º de los Estatutos Sociales cuyo texto es el siguiente: Artículo cuarto: El capital social es de cincuenta millones de pesos, representado por cincuenta millones de acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 81.379

VAIFRO MEO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 297 del 27-11-1976, pasada al folio 891 del Registro Nº 111, de Capital Federal, se formalizó la reforma del estatuto de Vaifro Meo Sociedad Anonima Industrial, Comercial y Financiera que fuera aprobada por la Asamblea Extraordinaria del 15-9-1978 y conformara la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nro. 7.397 de fecha 29-11-1979. — Sus modificacion son las siguientes: Denominación VAIFRO MEO S. A. — Domicilio: Laval' 1599, Capital. — Objeto: Comercial: Mediante la comercialización, importación y exportación de motocicletas, motonetas, bicicletas, automotores y rodados en general y sus repuestos y accesorios. Financiera: Mediante aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas físicas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés, financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Se excluyen las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: Se fija en $ 30.000.000, representado por 30.000.000 de acciones de $ 1 cada una. El nuevo capital se suscribe totalmente en acciones ordinarias al portador de 1 voto. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de 3 y un máximo de 7 miembros, durando 3 años en sus cargos. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea debe elegir también un suplente y por el mismo término. — Representación legal: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente indistintamente. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 55.800 — Nº 81.388

VIRCOM

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en Comercial de Registro. Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Alfredo Córdoba, argentino, soltero, comerciante, de 34 años de edad, C. I. 6.454.843, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 464, 6º piso, "11", Capital Federal; Carmen Teresa González, argentina, soltera, comerciante, de 25 años de edad, C. I. 7.246.143, domiciliada en Humberto I 2276, Dto. "9", Capital Federal. — Fechas instrumento de constitución: 29 de diciembre de 1978, 19 de abril de 1979 y 12 de junio de 1979. — Denominación: VIRCOM SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Viamonte 867, 9º piso, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comercio - Industrial: La explotación industrial y comercial de mataderos y frigoríficos y el aprovechamiento integral de los productos y subproductos derivados de la carne, incluso chacinados. Exportadora - Importadora: De objetos productos de su actividad industrial. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, venta cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo duración: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social es de $ 1.000.000 (pesos un millón), representado por 1.000.000 de acciones de $ 1 (pesos uno) y ordinarias al portador de un voto. — Composición Organos de Administración y Síndicos, términos duración: Directorio entre 2 y 12. Se designa para integrarlo: Presidente: Carlos Alfredo Córdoba; Vicepresidente: Carmen Teresa González. Los directores duran un año en sus funciones. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. La Asamblea también deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Se designa a Síndico Titular: Dra. Silvia Adelaida Lovber; Síndico Suplente: Cont. Ernesto Mario Furlone. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — Cierre del ejercicio: el 30 de setiembre de cada año. - Testado: Razón social, Néstor Eduardo Scorpaniti, Carlos Alfredo Cordoba, no vale. E|L.: Federal. Carlos Alfredo Córdoba, Carmen Teresa González, todo vale.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 70.200 — Nº 81.373

CIPOLLA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Alberto Cipolla, argentino, divorciado, nacido el 27|2|24, comerciante, D. N. I. 3.084.421, domiciliado en Albarellos 1529, Martínez provincia de Buenos Aires y Amelia del Carmen Ramirez, chilena, soltera, nacida el 7|4|31, comerciante, Cédula de Identidad 7.363.988, domiciliada en Rauch 1830, Capital Federal, por escritura del 8 de mayo de 1979 se constituyó la sociedad "CIPOLLA, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Beruti 4480, 3º B, Capital Federal. — Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compraventa, distribución, exportación, importación, representación, comisión y consignación de artículos para el hogar bazar regalos, instrumentos musicales, juguetería y artículos de limpieza y librería. Financieras: mediante inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, realizar financiaciones u operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías de la legislación en vigencia o sin ellas, comprar y vender títulos, acciones, o cualquier tipo de bienes mobiliarios. La sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la Ley 21.526 o toda otra que requiera el concurso público. — Capital social: es de $ 2.000.000, representado por 2.000 acciones de $ 1.000 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no ordinarias o preferidas. — La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, compuesto de 2 a 7 miembros titulares con mandato por 2 años. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde el presidente en forma individual o al vicepresidente en su caso. Presidente: Carlos Alberto Cipolla; vicepresidenta: Amelia del Carmen Ramírez; síndico titular: José Emilio Toscano; síndico suplente: Mabel Ema Terranova. El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año.

S|e.: comerciante vale.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 70.200 — Nº 80.980

ARQUIPLAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mauro López, español, casado, comerciante, de 77 años Cédula de Identidad 2.478.738 y Carlos Alberto López, argentino, soltero, comerciante, de 31 años, C. I. 6.085.281, ambos domiciliados en Yerbal 2546, Capital Federal, por escritura del 13 de julio de 1979, han resuelto constituir una sociedad denominada "ARQUIPLAN, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en Belgrano 3926, Capital Federal. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Constructora: La construcción de toda clase de edificios, casas de renta, oficinas, puentes, caminos, obras viales, gasoductos, oleoductos, diques, usinas así como la realización de cualquier tipo de obras de ingeniería o arquitectura de carácter público o privado y en su caso con la participación y dirección técnica de profesionales habilitados al efecto conforme al Decreto 6-70|58. — B) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de bienes inmuebles, urbanos y rurales, inclusive las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal y sus reglamentaciones. El capital social es de $ 5.000.000 representado por cinco mil acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de 2 a 7 miembros con mandato por un año. La representación de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente, indistintamente. — Presidente: Mauro López; vicepresidente: Carlos Alberto López; síndico titular: Julio César Harguinteguy; síndico suplente: Hernán Dámaso Ghibaudi. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. S|r.: ejercicio social, vale.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 61.200 — Nº 80.979

SANTA RITA DEL LAGO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alfredo José Sandoval, argentino, nacido 22|1|49, divorciado, empleado, D.N.I. 7.651.861, French 3063, 8º "A", Capital; Julián Sojit, argentino, empleado, casado, 26|12|52, D.N.I. 10.688.331, Pasaje Coligüe 2924, Capital y Susana Graciela Masabeu, argentina, empleada, nacida 14|11|49, soltera, L.C. 6.254.302, Lavalle 2777, 1º "B", Capital. — Fecha Constitución: 23|7|79. — Escr. Juan C. Lucero Schmidt. — Resolución I.G.P.J. 6.345, del 1º|11|79. — Denominación: "SANTA RITA DEL LAGO SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Cangallo 1757, piso 7º, Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria - Constructora: Adquisición, venta, fraccionamiento, lotes, arrendamientos, construcciones, permutas y|o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas, dentro de la ley y reglamentos que legisla sobre la materia de la propiedad horizontal, y construir calles, viaductos, canales, desagües y otras obras de ingeniería o arquitectura hidráulica, de vialidad y energética. — b) Financieras: Mediante la financiación de todas las actividades comprendidas en la precedente enumeración, con exclusión de las contempladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — c) Inversores: Compra, venta, negociación de títulos, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Tomar participaciones en cualquier negocio, empresa, efectuar aportes de capital en sociedades por opción, constituidas o a constituirse, contratar préstamos con entidades financieras, bancarias, oficiales, privadas, mixtas del país o del extranjero. — Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 6.000.000, representado por 60.000 acciones de $ 100, valor nominal cada una, ordinarias al portador, clase "A", y de un voto por acción. — Administración: Por un Directorio, entre un mínimo de 3 y un máximo de 10, por 1 año. — Fiscalización: Por 1 Síndico titular por 1 año. — Cierre Ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Directorio: Presidente: Raúl Aldo Taboada. — Vicepresidente: Rafael Gustavo Gallego; Vocales: Julián Sojit, Alfredo Sandoval, Susana Graciela Masabeu. — Síndico Titular: Jorge Cipriano Peñalba. — Síndico Suplente: Horacio Esteban Anneca.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 64.800 — Nº 81.341

SAN EMILIANO

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, AGRICOLA
GANADERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura del 19 de junio de 1979, pasada ante el Escribano Emilio C. Torterola, al folio 1.378, del Registro 522, de la Capital Federal, se modificaron los Estatutos, adecuándolos a la Ley 19.550, de "SAN EMILIANO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, AGRICOLA GANADERA", la que fue aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, el 7 de noviembre de 1979, por Resolución 6.632. — Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Plazo: 99 años, a contar del 24 de setiembre de 1941. — Objeto: Agropecuaria: Explotación integral de establecimientos ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, granja y en general todo lo que implique explotación rural, arrendamiento de inmuebles para explotaciones rurales, así como compra y venta de haciendas, cereales y demás frutos del país, depósito y consignación de los mismos, importación y exportación de todos los productos primarios obtenidos por establecimientos agropecuarios. — Capital: $ 10.000, representado por 1.000 acciones de $ 10 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Está a cargo de un Directorio, compuesto de 2 a 5 miembros, con mandato por 2 años. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o a dos Directores conjuntamente. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 81.337

LUZERN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 67 de fecha 7 de mayo de 1979 pasada ante el escribano Pedro Angel Vailati Registro 202 y Resolución de la I.G.P.J. Nº 4.621, se constituye "Luzern Sociedad Anónima" según el siguiente detalle: 1) Socios: Pablo Lavagetto, argentino naturalizado, casado, nacido el 14 de febrero de 1928, empresario, Documento Nacional de Identidad Nº 10.463.803; César Alfredo Baldi, argentino, casado, nacido el 21 de diciembre de 1933, empresario, Libreta de Enrolamiento Nº 5.598.647, ambos domiciliados en Avda. Roque Sáenz Peña 950, Capital Federal. — 2) Razón social o denominación: LUZERN SOCIEDAD ANONIMA. — 3) Fecha de constitución: 7 de mayo de 1979. — 4) Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Domicilio legal: Avda. Julio A. Roca 546, piso 7º departamento 1, ciudad de Buenos Aires. — 6) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Agropecuarias: Administración y explotación de campos propios o de terceros en actividad agrícola o ganadera. Inmobiliaria: Compra, venta construcción y locación de toda clase inmuebles, incluidas las operaciones relacionadas con el sistema de propiedad horizontal. — Financiera: Mediante recepción aportes e inversiones de capital para negocios u operaciones relacionadas con las actividades anteriormente mencionadas. Quedan excluidas de su actividad las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) El capital social es de dos millones de pesos, representado por dos millones de acciones ordinarias al portador, valor nominal un peso con derecho a un voto por cada acción. — Ha sido suscripto en su totalidad e integrado en un veinticinco por ciento. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta un quíntuplo de su monto conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — Los aumentos de capital, en todos los casos, deberán elevarse a escritura pública. — 8) Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije anualmente la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplentes en menor o igual número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. 9) La representación legal de la sociedad corresponderá al Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento lo reemplazará el Vicepresidente, cuyas firmas, en su caso, obligan a la sociedad. — 10) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular por el término de un año — La asamblea también deberá elegir un Síndico suplente y por el mismo término. — 11) Fecha de cierre del ejercicio: Treinta y uno de marzo de cada año. — 12) Directorio: Presidente: Sr. Pablo Lavagetto; Vicepresidente: Sr. César Alfredo Baldi, no se designan Directores suplentes. — 13) Síndico titular: Sr. Alberto Mikkelsen; Síndico suplente, Sr. Ricardo Ríos

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 93.600.— Nº 81.179

HM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA.
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea Extraordinaria del 26-4-79, HM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL dispuso modificar los artículos 1º y 8º del estatuto social — Modificación: Sede Social, Guevara 1597, Capital Federal, Buenos Aires, representación legal: Presidente.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 18.000 — Nº 81.267

LOS GALGOS DE CALLAO

SOCIEDAD ANONIMA
INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Reforma: 3) LOS GALGOS DE CALLAO S.A. INMOBILIARIA. — Escritura 26-4-1979. — Asamblea 18-4-1979. — 7) $ 375.000.000.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.600 — Nº 81.265

ADRIELPA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Carlos Alberto Roncayolo, argentino, casado, comerciante, 38 años, L.E. 4.962.734, Potosí 1785, Hurlingham, Pcia. de Bs. As. Elsa Inés Haidar de Roncayolo, argentina, casada 35 años, comerciante, L.C. 4.849.961, Potosí 1785, Hurlingham, Pcia. de Bs. As. 2) 19-3-1979 y 2-7-79. 3) ADRIELPA S.A. 4) Aráoz 1368, Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura ya sean de carácter público o privado, inclusive las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones las que serán ejecutadas por profesionales con títulos habilitantes en la materia en predios propios o de terceros urbanos o rurales. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento y subdivisión de inmuebles urbanos y rurales incluso las operaciones comprendidas en la ley sobre propiedad horizontal y sus reglamentaciones. — La administración de bienes inmuebles y la constitución de consorcios. Representaciones y mandatos. — La representación y mandatos de personas físicas empresas o sociedades del país o del exterior, el ejercicio de gestiones de negocios y administración de bienes. — 6) 88 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 5.000.000. — 8) Presidente: Carlos Alberto Roncayolo; Vicepresidente: Elsa Inés Haidar de Roncayolo, por 3 años; Síndico Titular: Carlos Héctor Gaya; Síndico Suplente: Graciela Inés Fernández de Gaya por 1 año. — 9) Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) 30 de abril de cada año — E|L: Constitución. Vale.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1979.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 91.255

COEST
CONSTRUCTORA DE OLEODUCTOS Y SERVICIOS TECNICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento de fecha 14|11|79, se ha resuelto la apertura de sucursal con relación a la sociedad "COEST, CONSTRUCTORA DE OLEODUCTOS Y SERVICIOS TECNICOS, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en Viamonte 748, piso 2º, Capital Federal, asignándose un capital de pesos cuatrocientos setenta millones cuatrocientos mil ($ 470.400.000), nombrándose representante legal al señor Martín Germán Emilio Jebsen.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1979. —

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 — Nº 81.037

TAYCO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Gustavo Adolfo Angel Goytía, argentino, M. I. 3.672.753, 54 años, casado, ingeniero, Mendoza 2151, Capital. — Mélida Blanca Nieves Defossez, M. I. 7.325.743, 49 años, casada, comerciante, Avenida Italia 436, Río Cuarto, Córdoba. — Leopoldo Carlos Tacca, argentino, M. I. 2.966.078, de 55 años, casado, médico, Av. Italia 1436, también de Río Cuarto. — Elsa Beatriz Tacca, argentina, M. I. 11.689.769, 23 años, casada, comerciante, Talcahuano 1239, Capital. — Olga María Brave, argentina, M. I. 54.229, de 59 años, casada, productora agropecuaria, Mendoza 2151, Capital. — Gustavo Enrique Goytía, argentino, M. I. 10.774.281, 25 años, ingeniero civil, Talcahuano 1239, Capital. — 2) Escritura: 24 de mayo de 1979 y 14 de setiembre de 1979. — 3) "TAYCO CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la calle Mendoza 2151, piso 3º, depto. "D", Capital Federal. — Capital: Es de 20.000.000 de pesos. — Plazo de duración: Es de 99 años, a contar de la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación, compraventa de bienes, maquinarias, repuestos, mercaderías y materias primas destinadas a la actividad de la construcción, así como operar en representaciones, comisiones y mandatos. — Industriales: La producción, fabricación, elaboración e industrialización de productos destinados a la construcción. — Inmobiliarias: Por la adquisición, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de bienes urbanos y rurales, como asimismo proyectar y|o construir edificios para vivienda y|o renta y|o comercio, realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal, proyectar y|o construir calles, viaductos, canales, desagües y cualquier otra obra de ingeniería y|o de arquitectura y|o de vialidad y|o energética y|o hidráulicas. — Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales y|o frutícolas, mediante la cría, invernación, cruza, mestización y compraventa de ganado y hacienda y cultivos, plantaciones, forestaciones y explotación de bosques, montes y, en general, hacer toda clase de explotaciones agrícolas, forestales y ganaderas. — Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de ocho, con mandato por tres años. — Presidente: Gustavo Adolfo Angel Goytía; Vicepresidente: Gustavo Enrique Goytía; Vocal: Leopoldo Carlos Tacca; Consejo de Vigilancia: Nélida Blanca Nieve Defossez, Olga María Brave y Elena Beatriz Tacca. — Fecha cierre ejercicio: El 31 de mayo de cada año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o por el Vicepresidente, cuando lo sustituye, o sea, en caso de ausencia o impedimento, o por dos directores que actúen conjuntamente.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.600 — Nº 81.082

CAGNACCI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 11|10|78, 18|5|79 y 3|10|79. — Escribano Carlos Alberto Vieytes. — Resolución I.G.P.J. Nº 6.650, del 9|11|79. — "Hijos de J. Angel Cagnacci, Sociedad de Responsabilidad Limitada", procedió a su transformación en "Cagnacci S.A." y se regirá por los siguientes estatutos: Socios: Aldo Pascual Cagnacci, casado, nacido 1º|1|24, argentino, industrial, L. E. 1.745.704, Avda. San Juan 2767, Cap. — Alberto Jorge Cagnnacci, casado, nacido 31|1|28, industrial, L. E. 4.335.173, Avda. San Juan 2767, Cap. — Oscar Alfredo Cagnnaci, casado, nacido 1º|6|13, industrial, L. E. 369.495, Avda. San Juan 2767, Cap. — Emelina Rosa Adela Cagnnaci, casada, nacida 30|1|12, L. C. 72.980, industrial, Avda. San Juan 2767, Cap. y María Esther Cagnnaci, casada, nacida 5|3|16, industrial, L. C. 2.003.224, Avda. San Juan 2767, Cap. — Denominación: "CAGNACCI S.A.". — Domicilio: Humberto I 2776, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Por la fabricación de envases metálicos, plásticos y de cartón, sus repuestos y accesorios. — b) Comerciales: Por la compra, venta, distribución, importación y exportación de los artículos fabricados y de materias primas y mercaderías vinculadas a los mismos, el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. — c) Agropecuarias: Por la explotación de la agricultura, ganadería y forestación. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2075. — Capital: Es de $ 50.000.000, representado por 5.000.000 de acciones de $ 10, valor nominal cada una, ordinarias, al portador, clase "A", de 5 votos por acción. — Administración y representación: Por un directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por 1 año. — Fiscalización: Por un síndico titular por 1 año. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Aldo Pascual Cagnnaci; Vicepresidente: Alberto Jorge Cagnnaci; Directores titulares: Oscar Alfredo Cagnnaci, Emelina Rosa Adela Cagnnaci de Borsotti y María Esther Cagnnaci de Vieytes; Síndico titular: Luis Oscar Boquín; Síndico suplente: Marcos Feller (h.).

Buenos Aires, diciembre 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 59.400 — Nº 81.070

COVELAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Severo Lanz, argentino, casado, comerciante, de 59 años de dead, con Libreta de Enrolamiento Nº 1.142.925 y Alejandro Lanz, argentino, soltero, comerciante, de 25 años de edad, con Documento Nacional de Identidad Nº 10.924.837, ambos domiciliados en la Avenida del Libertador Nº 2930, piso 3º de esta Ciudad. — Denominación: "COVELAN, SOCIEDAD ANONIMA". — Fecha del Instrumento de Constitución: 17 de setiembre, 15 de octubre y 13 de noviembre de 1979. — Domicilio: Maipú 535, piso 8, de Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto efectuar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta, loteo, fraccionamiento, administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales edificados o no; b) Constructora: Mediante la construcción de edificios para renta o comercio, obras civiles, viales, industriales y energéticas, sus estudios, proyectos e instalaciones, sean éstas de carácter público o privado y realizar todas las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal, sea como contratista o subcontratista; c) Financiera: Mediante el aporte de capital a empresas o sociedades, constitución o transferencia de derechos reales, compra-venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamientos de créditos en general. — Con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni las que requieran el concurso público. — Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El capital social es de $ 5.000.000, representado por 5.000 acciones de $ 1.000 cada una. — Las acciones son ordinarias y al portador. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: El Directorio estará compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año. Presidente: Alberto Hugo Valdez Oderigo. Vicepresidente: Alejandro Lanz. — Síndico Titular: Contador Jorge Marín. — Síndico Suplente: Contador Horacio Alberto Cichero. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — S|r.: "corresponde" - Vale. — Enmendado: "Setiembre" - "del" - Valen. — S|r.: "propia" - "actividades" - "comercio" - "el concurso" - Todo Vale.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 88.200 — Nº 80.986

A G R U P

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eduardo Rodríguez Carmona, casado, español, ingeniero en construcciones, nacido el 23|3|1938, C. I. 2.660.253, domiciliado en Rivadavia 297. — Félix Roberto Tosiani, casado, argentino, comerciante, nacido el 15|4|1935, L. E. 4.952.809, domiciliado en Av. Villarino 68. — Alfonso Adolfo Kubler, casado, argentino, mecánico, nacido el 4|4|1935, L. E. 4.951.729, domiciliado en Yapeyú 254. — José Balan, casado, abogado, argentino, nacido el 29|6|1937, L. E. 4.256.136, domiciliado en 25 de Mayo 120. — Miguel Angel Tosiani, casado, médico, nacido el 17|8|1941, L. E. 7.964.604, argentino, domiciilado en Paso 143. — Cayetano José Rodríguez Carmona, casado, comerciante, español, nacido el 29|11|1947, C. I. 8.473.790, domiciliado en Pueyrredón 300. — Eddie Domingo Curtoni, argentino, casado, nacido el 12|7|1937, comerciante, C. I. 4.297.396, domiciliado en Pellegrini 225 — Abel Oscar Pavesa comerciante, casado, argentino, nacido el 6|3|1945, L. E. 4.640.283, domiciliado en Ituzaingo 167. — Mario Bautista Masuello, argentino, soltero, arquitecto, nacido el 24-9-1942, L. E. 4.967.931, domiciliado en Suipacha Nº 9. — Carlos Alberto Zeballos, casado, Contador Público Nacional, argentino, nacido el 20-8-1948, L. E. 4.699.146, domiciliado en Av. Ceballos 190. — Eduardo Alberto Callegari, casado, argentino, nacido el 3|11|1944, comerciante, con L. E. 4.971.992, domiciliado en San Lorenzo 285. — Juan Herminio Randazzo, ingeniero, argentino, nacido el 15-10-1932, casado, Libreta de Enrolamiento número 947.352 domiciliado en Vicente Loveira 81. — Heriberto Oscar Denizio, comerciante, casado, argentino, nacido el 18-7-1947, L. E. 4.977.536, domiciliado en Vicente Loveira 134, todos en Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de escritura de constitución: 2 de octubre de 1979. — Denominación social: 'AGRUP S.A.'. — Domicilio social: Av. Corrientes 4149 Planta Baja, C, Capital Federal. — Objeto social: Comerciales: La compra, venta, importación y exportación de toda clase de automóviles y rodados, nuevos o usados de origen nacional o importados, sus repuestos y accesorios; artículos de audio, televisión y del hogar, sean nacionales o importados. — Inmobiliarias: La construcción, compra, venta, permuta, locación, explotación, arrendamientos, y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso los bienes sometidos al Régimen de la Ley 13.512. — Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos públicos u otros valores mobiliarios y al otorgamiento de créditos en general, quedando expresamente excluidas todas las operaciones contempladas por la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. — Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas cultivos forestales y de granja. — Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 130.000.000 en acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una. — Administración y fiscalización: Presidente: Miguel Angel Tosiani. Vicepresidente: Cayetano José Rodríguez Carmona. Directores Titulares: Juan Her[illegible] Mario Bautista Masuello, Heriberto Oscar Denizio. Directores Suplentes: Eduardo Rodríguez Carmona y Eduardo Alberto Callegari. Síndico Titular: Contador Carlos Alberto Zeballos y Síndico Suplente: Pedro José Balan. — Duración de mandatos de Directores y Síndicos: Un año. — Uso de la firma: Queda a cargo del Presidente. — Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1979 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.000 — Nº 81.234

EXPORTADORA HUARA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Martín Almeida, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento número 7.592.906 31 años, abogado, domiciliado en Billinghurst 2328, piso 4º, "B"; Eduardo Enrique Kehoe Wilson, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento número 5.530.302, de 30 años, domiciliado en Zabala 1664; Fernán Novillo Astrada, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 8.340.916, de 28 años, ingeniero en producción agropecuaria, domiciliado en Larrea 1224, piso 9º, "B", y José María White, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 7.961.931, ingeniero agrónomo, de 29 años, domiciliado en Urquiza 135 de Acassuso, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 20 de octubre de 1978. — Denominación: EXPORTADORA HUARA S. A. — 4) Domicilio: Cangallo 1417, piso 7º. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Agropecuaria: Mediante la explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas y forestales, propiedad de la sociedad o de terceros; cría, invernación, mestización, venta y cruza de ganado o hacienda de todo tipo; explotación de tambos; cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compraventa y acopio de cereales, oleaginosas y legumbres. — Comercial: Mediante la compraventa, distribución y representación de materias primas agropecuarias, de producción propia o ajena. — Importación y exportación de productos agropecuarios. — Industrial: Mediante la preparación y clasificación de semillas. — 6) Plazo de Duración: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Dos millones de pesos representado por veinte mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Directorio de tres a seis miembros con mandato por tres años. — Presidente: Martín Almeida. — Vicepresidente: Eduardo Enrique Kehoe Wilson. — Directores Titulares: Fernán Novillo Astrada y José María White. — Organo Fiscalización: Duración en los cargos de un año. — Síndico Titular: Alvaro Machinandiarena. — Síndico Suplente: Ismael Alberto Mastrini. — 9) Representación Legal: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fecha cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 80.994

GUARDA LAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Canio Mónaco, italiano, casado, industrial, de 58 años de edad, con C. I. de la Policía Federal Nº 1.994.233, domiciliado en la calle Arregui 4297, Capital Federal; Oscar Luis Civile, argentino, casado, contador público, de 31 años de edad, con L. E. Nº 7.612.424 domiciliado en la calle Serrano 2424, 5º piso, depto. 12, Capital Federal; Juan Carlos Manrique, argentino, soltero, contador público, de 32 años de edad, con L. E. Nº 7.598.051, domiciliado en la calle Serrano 2424, 5º piso, depto. 12, Capital Federal; Jorge Mario Ardisana, argentino, casado, contador público, de 31 años de edad, con L. E. Nº 5.090.601, domiciliado en la calle Serrano 2424, 5º piso, depto. 12, Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: 27 de setiembre de 1979. — 3) Denominación social: "GUARDA LAN SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Serrano 2424, 5º piso, depto. 12, jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto social: Tiene por objeto la construcción, instalación y explotación de guarderías de lanchas y cruceros; asimismo, la compra, venta, consignación, importación y exportación de lanchas, cruceros, veleros y yates, así como también de sus repuestos y accesorios. — 6) Duración: Noventa y nueve años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 9.000.000, representados por noventa mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — 8) Directorio y Organo Fiscalizador: El Directorio se compone del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de quince, con mandato por tres años. La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular, por el término de tres años. La Asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — 9) Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente y al vicepresidente, quiens actúan en forma individual e indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre. — 11) Directorio: Presidente. José Aldo Polesel; Vicepresidente, Oscar Luis Civile; Directores: Canio Mónaco y Juan Carlos Manrique. — Organo Fiscalizador: Síndico titular, Jorge Mario Ardisana; Síndico suplente, Carlos Daniel Grela.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 61.200 — Nº 81.4[illegible]

R I D I

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Lila Ridi de Constantinescu, viuda, argentina, 38 años, agricultora, L. C. Nº 3.224.762, domiciliada en Av. Libertador General San Martín Nº 5080, 8º piso "A", Capital Federal; y Eduardo Slawimir Ruprecht, divorciado, alemán, 41 años, ingeniero, C. I. número 8.382.335, domiciliado en Av. Libertador General San Martín Nº 5080, 8º piso "A", Capital Federal. — II) Fechas del Instrumento de Constitución: 16 de abril de 1979 y 28 de setiembre de 1979. — III) Denominación social: "RIDI S. A.". — IV) Domicilio social: Avenida del Libertador 5080, piso 8º, Departamento "A", Capital Federal. — V) Objeto social: La sociedad tiene por objetos: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, locación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de instrumentos de precisión y medición, articulos para regalos, jugustes y artículos para deportes; b) Financieras: Aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, en cualquier proporción de su capital, y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o futura, o sin ellas; c) Inmobiliarias: Compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes reglamentarias sobre propiedad horizontal. Para todos los fines expresados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — VI) Plazo de duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) Capital social: Pesos 5.000.000, representados por 100 acciones de $ 50.000 valor nominal c|u. El capital se suscribe íntegramente en acciones al portador y ordinarias, con derecho a 5 votos por acción. — VIII) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio de dos a cinco miembros, con mandato por un año. Presidente, Lila Ridi de Constantinescu; Vicepresidente, Eduardo Slawimir Ruprecht; Síndico titular, Doctor Eduardo Alberto Rocca; Síndico suplente, contador Jorge Alberto Berman. Duración en los cargos: Un año. — IX) Organización de la Representación Legal: La representación de la sociedad corresponde, indistintamente, al presidente y|o vice-

presidente del Directorio. El Vicepresidente reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — X) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — XI) Aprobación Inspección General de Personas Jurídicas: 22|11|79. Resolución Nº 7.105. — Enmendado: artículos - todos - al - explotación - prohibidos - Ejercicio. Valen.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 95.400 — Nº 81.403

EQUITEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 581 de fecha 13 julio 1979, al folio 1.992, ante el escribano Agustín Lascano Pizarro, adscripto del Registro Nº 310, de esta Capital Federal "EQUITEL, SOCIEDAD ANONIMA", en la Asamb. Gral. Ord., unánime, del 12|2|1979, los accionistas resolvieron la reforma del art. 3º de su estatuto que queda redactado en la siguiente forma: Art. 3º: El capital social asciende a pesos 20.500.000.000 en acciones ordinarias, nominativas, transferibles, mediante inscripción en el Libro de Accionistas de $ 100 v|n c|u, divididas en series según se disponga en el acto de su emisión. Dicho capital está actualmente compuesto de: a) 104.550.000 acciones clase A y b) 100.450.000 acciones clase B, que componen cada grupo una serie separada. Los títulos podrán representar una o más acciones, llevarán la firma de un director y un síndico y además recaudos establecidos en la Ley Sociedades Comerciales. Dicha reforma fue aprobada por la I.G.P.J. el 7 de noviembre de 1979, según resolución Nº 6.628. — S|t.: Equitel. Vale. — E|l.: unánime. Vale.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 37.800 — Nº 81.134

SILOS FORTIN EL PATRIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ASAMBLEAS de fecha 29 de diciembre de 1978 y 30 de mayo de 1979, y aprobado por resolución I.G.P.J. número 6.308 de fecha 29 de octubre de 1979. 2) "SILOS FORTIN EL PATRIA, S. A.". — 3) Calle Corrientes 330, 6º piso, Capital Federal. — 7) $ 300.000.000.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 10.800 — Nº 81.140

EXIMET

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 619, del 24|7|1979, al Folio Nº 2.101, ante el escribano Agustín Lascano Pizarro, adscripto del Registro Nº 310, de Capital Federal. — Doña Gabriela Beatriz Deckert, soltera, argentina, nacida el 10|5|1952, empleada, Cédula Ident. Policía Fed. Nº 6.938.794, domiciliada en Posadas 1528, piso 18, y don Rodolfo Heriberto Dietl, soltero, argentino, nacido el 10|3|1947, abogado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.556.637, domiciliado en calle Tres de Febrero 1866, piso 4º, ambos de Capital Fed., han resuelto constituir una sociedad que se denominará EXIMET S.A., tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Su duración será de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comercial: Importación y exportación, la compraventa, consignación y distribución de materia prima y productos elaborados y semielaborados de la industria metalúrgica, así como de las maquinarias, equipos y/o herramientas necesarias relacionadas con la misma y la prestación de los correspondientes servicios técnicos. — Mandataria: El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias y gestiones de negocios relacionados con su objeto comercial. — Capital: Es de $ 4.000.000, representado por 4.000 acciones de $ 1.000 v|n. cada una, puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Administración y representación: A cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un año. Suplentes, en igual o menor número y por el mismo plazo. Los directores en su primera sesión para el caso de que el Directorio esté compuesto por más de un miembro, deben designar un presidente y un vicepresidente. Representación legal: Corresponde al presidente del Directorio en forma individual o bien en el caso de ausencia o impedimento de éste al vicepresidente en su caso, en el supuesto de haber sido designados, a dos directores en forma conjunta. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente, por el término de un año. — Ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — Organos de administración y fiscalización: Directora única y presidenta: Gabriela Beatriz Deckert; síndico titular: Cont. Público Nacional Enrique Jorge Langdon, y síndico suplente: Dr. Rodolfo Heriberto Dietl. — Domicilio social: Posadas 1528, piso 18, de la ciudad de Buenos Aires. — Dicha constitución fue aprobada por la I.G.P.J. el 21 de noviembre de 1979, según resolución Nº 7.012. — S|r.: Resuelto. Para. Vale. — S|r.: .. Vale.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 79.200 — Nº 81.133

PRINCETON

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Escritura del 20 de julio de 1979, ante escribano de esta ciudad, Rodolfo E. Olivé, Fº 651, Registro 109. — Accionistas: Luis Monteserín, español, casado, 45 años, contador público, C.I. P.F. 3.004.047, Lavalle 1646, of 14; Victoria María Boniface de Monteserín, argentina, casada, 45 años, contadora pública, C.I. P.F. 3.184.175, Lavalle 1646, of. 14. — Denominación: PRINCETON, S. A. — Domicilio: Capital Federal. — Objeto: Inmobiliaria: Compraventa, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal. — Duración: 99 años a contar inscripción Registro Público de Comercio. — Capital: $ 10.000.000, representado por 10.000 acciones de $ 1.000 cada una. — Administración: Directorio compuesto de 2 a 7 miembros, elegidos por la asamblea, con mandato por 3 años. — Representación: presidente o vicepresidente en su caso. — Fiscalización: síndico titular, con mandato por un año, la asamblea debe elegir un suplente por igual término. — Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — Directorio: presidente, Luis Monteserín; vicepresidenta, Victoria María Boniface de Monteserín; síndico titular, Alberto Osmar Deoberti; síndico suplente, Noel Nievchowicz Lampart. — Aprobación I. G.P.J. 6.594 del 7|11|79.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 45.000 — Nº 81.164

CURTREVEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jesús Bellsola Ferrer, español, casado, comerciante, 59 años, C.I. Nº 3.033.074. — Juana María Maczak de Bellsola, argentina naturalizada, casada, 56 años, comerciante, L. C. Nº 2.997.618, domiciliados en Callao 1690, piso 6º, Capital Federal. — Joaquín Manuel Sueiro, español, casado, contador público nacional, 59 años, C.I. Nº 1.808.038, Avda. Pueyrredón 449, piso 2º, Capital Fed. — 2) Fecha de constitución: 18 de agosto de 1979. — 3) Denominación social: "CURTREVEL, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio Social: Tucumán 1755, piso 1º, Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: La elaboración o industrialización por cualquier medio o proceso de cueros, pieles, piezas o partes con ellos relacionados. — b) Comerciales: La comercialización de materias primas, productos o mercaderías, efectos o artículos afines al cuero, pieles o con ellos relacionados, exportación o importación de los mismos. — 6) Plazo de duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 140.000.000, representado por 140.000 acciones de $ 1.000 v|n cada una. — Las acciones suscriptas son ordinarias, al portador de $ 1.000 v|n. cada una, con derecho a un voto. — 8) Organo de administración: Directorio, de tres a cinco miembros con mandato por dos años. Presidente: Jesús Bellsola Ferrer; vicepresidenta: Juana María Maczak de Bellsola; director: Joaquín Manuel Sueiro; síndico titular: Alberto Ricardo Brie; síndico suplente: Belén Figueroa Gacitua. — 9) Representación legal: Al presidente o al vicepresidente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 54.000 — Nº 81.130

CALONI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la Asamblea del 20|11|77 resolvió aumentar el capital social de $ 30.000 a $ 12.000.000 y reformar los artículos 1º, 4º, 8º y 12, que en sus partes pertinentes dicen así: Artículo primero: La sociedad se denomina CALONI S.A. — Tiene su domicilio legal en la calle Corrientes 1665, piso 5º, depto. "D", Capital Federal. — Artículo cuarto: El capital social se fija en la cantidad d $ 12.000.000, representado por 1.200.000 acciones ordinarias, al portador, de un voto, de $ 10 v|n cada una, el que se encuentra totalmente suscripto.... — Artículo octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por un año... — Fecha de la escritura: 21 de diciembre 1977 y 15 de mayo de 1978. — Entre líneas 8º. Vale.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 30.600 — Nº 81.128

VELIR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Laura Amanda Irizar de Velar, argentina, casada, de 37 años de edad, comerciante, L. C. Nº 4.208.839, domiciliada en Entre Ríos 549, piso cuarto y Etelvina Lopina argentina, soltera, empleada, de 43 años de edad, L. C. 0.819.912, domiciliada en Wenceslao Villafañe 1107, Capital Federal. — Fecha instrumento de constitución: 1º|11|78. — Denominación social: "VELIR, S.A.". — Domicilio: Entre Ríos 549, cuarto piso, Capital Federal. — Objeto: dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Inmobiliarias, mediante la urbanización, colonización, formación de barrios, forestación subdivisión, remodelación, loteos, parcelamientos, compraventa, permuta, explotación arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y/o rurales; incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal y en especial la financiación de construcciones de edificios comprendidos en dicha norma legal. — Financieras. Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales o personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, o a simples particulares como asimismo invertir en negocios, dar préstamos a corto o a largo plazo; dar y tomar garantías reales o personales, avales compra, venta y negociación de títulos acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creados o a crearse y efectuar toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requie el concurso público. — De servicio: prestar asistencia técnica y administrativa, respecto de actividades inmobiliarias y financieras, inclusive con intervención de profesionales en los casos en que en razón de la materia así corresponda. Podrá ejercer mandatos, comisiones y representaciones. — Comerciales: podrá dedicarse a la importación y exportación de bienes y mercaderías. — Plazo: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 2.000.000. — Composición organismos de administración y fiscalización. El directorio estará compuesto de 3 a 9 miembros con mandato por dos años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por un año. Presidenta: Laura Amanda Irizar de Valar; Vicepresidenta: Etelvina Lopina. Directora: Celia Isabel Amoretti. Síndico titular: Gerardo Rodríguez Ardiles. Síndico suplente: Fidel David José Albertoni. — Representación legal: Indistintamente por el presidente o vicepresidente. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — L|t.: razón, no vale. — S|t.: denominación, vale.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 95.400 — Nº 81.124

GO INGENIERIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Fernando Ortiz argentino, soltero, ingeniero, nacido el 15 de junio de 1932, L. E. 4.084.294, domicilio: Güemes 2989 piso 5º A, y Hugo Guillermo Gil Figueroa, peruano, casado, ingeniero, nacido el 8|8|1940, C. I. número 7.903.056, domicilio: San Lorenzo 2576, Martínez. — Fecha de instrumentación de la sociedad 18|5|1979. — Denominación: GO INGENIERIA S. A. — Domicilio: Güemes 2989, piso 15, departamento A. — Objeto: La prestación de servicios a profesionales para la ejecución de estudios, proyectos, dirección, control e inspección de obras de ingeniería en todas sus disciplinas, tanto propias como conexas, el asesoramiento en la toma de decisiones para la concreción de dichas obras de ingeniería, mediante el análisis e informes de recomendación de concursos y licitaciones realizadas para la contratación de obras, servicios y previsiones vinculadas a las mismas; desempeñarse en toda actividad que conduzca a locaciones de obra intelectual en disciplinas de y conexas con la ingeniería. — Capital: $ 5.000.000. — Directorio: de dos a cinco miembros por tres años. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. Habrá un síndico titular y un suplente por un año. Directorio: presidente: Fernando Ortiz y vicepresidente: Hugo Guillermo Gil Figueroa. — Ejercicio: 30 de marzo de cada año. — Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 45.000 — Nº 81.115

IMPORT CARS

SOCIEDAD ANONIMA
IMPORTADORA, EXPORTADORA, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Alfredo Pedro Mandelbaum, casado, argentino, comerciante, nacido el 25 octubre de 1920, L. E. 4.313.341, Suipacha 1037, Capital; Mario Roberto Mandelbaum, casado, argentino, comerciante, nacido el 21 de abril de 1948, L. E. 4.623.885, Eduardo Costa 914, Acassuso, Provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura 1.031 del agosto de 1979. — 3) IMPORT CARS SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA, EXPORTADORA, COMERCIAL Y FINANCIERA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Suipacha 1037. — 5) a) Actividades importadoras y exportadoras: mediante la importación y/o exportación de automotores y motocicletas, así como también de toda clase de accesorios, partes y/o repuestos para dicho tipo de vehículos; b) Actividades comerciales: Mediante la compra, venta de todo tipo de vehículo automotor, accesorios, partes y repuestos para dicho tipo de vehículos. El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de naturaleza comercial de firmas dedicadas a la fabricación, distribución, compra y venta de vehículos automotores tanto nacionales como extranjeros, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales y del negocio de publicidad, en todo lo relacionado al rubro automotor. c) Actividades financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos destinados a la adquisición de vehículos automotores, con o sin garantía prendarias, a corto o largo plazo a particulares, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, con la salvedad que la sociedad no realizará ninguna de las operaciones previstas en la Ley 18.061 u otra por la que se requiere el concurso público. — 6) 99 años, desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) Pesos 20.000.000 (veinte millones de pesos). — 8) 2 a 5 miembros, con mandato por dos años. — Presidente: Alfredo Pedro Mandelbaum; Vicepresidente: Mario Roberto Mandelbaum; Director titular: Ricardo Horacio Mandelbaum; Director suplente:

Mauricio Dembovich; Síndico Titular: Antonio Roberto Budano Roig; Síndico Suplente Antonio Budano Roig, éstos por un año. — 9) Presidente del Directorio: en caso de ausencia o impedimento es reemplazado por el Vicepresidente. — 10) 31 de diciembre. - Enmendado: automotores, síndico, valen. - S|R.: Antonio vale.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000 — Nº 81.233

CHUTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ALBERTO Suárez, argentino, casado, comerciante, 31 años, L. E. 8 .564, Libertad 434, 10, depto. 101, Capital; Honorato Lorenzo Caamaño Vázquez, español, casado, comerciante, 35 años. C. I. 7.144.591, J. J. Atencio 1874, Lanús Oeste, Pcia. Bs. As., y Humberto Antonio Digiovanni, argentino naturalizado, casado, comerciante 38 años, C. I. 5.242.8 Corrientes 1762, 5º A. Capital. — Denominación: CHUTE S. A. — Fecha: 8-6-1979. — Domicilio: Libertad 420. 6º "D", Capital Federal. — Duración: 99 años, desde su inscripción. — Objeto: Por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Constructoras: Mediante la elaboración de proyectos, ejecución y|o reparación de todo tipo de obras civiles, navales e industriales, incluidas sus instalaciones y también mediante la ejecución de cualquier plan de urbanización, relleno sanitario y parquización de áreas verdes, actuando por contratación directa o mediante licitación pública o privada; b) Asesoramiento: Referente a todas las etapas de las actividades descriptas en el inciso anterior sean o no desarrolladas por la misma sociedad. Se deja constancia que dichas actividades serán desempeñadas por profesionales debidamente matriculados con título habilitante, en los casos que así lo exija la ley. — Capital: pesos 20.000.000, representado por 2.000 acciones de $ 10.000 valor nominal. — Directorio: Presidente: Alberto Suárez; Vicepresidente: Honorato Lorenzo Caamaño Vázquez; Director titular: Humberto Antonio Digiovanni; Síndico titular: Héctor Enrique Márquez; Síndico suplente: José Luis Parodi — Representación: al Presidente. — Cierre ejercicio anual: 31 de diciembre. - S/R.: o, Director, valen.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.800 — Nº 81.201

ESTANCIAS DEL NORESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 22 de octubre de 1979. — Resolución Nº 6.917. I.G.P.J. del 20|11|79. — Accionistas: Néstor Mario Lemesoff, argentino, contador público, soltero de 35 años edad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.435.504, domiciliado en calle Marcelo T. de Alvear 937, piso 2º Capital Federal, y Norma Mabel Adamovsky, argentina, soltera, empresaria, Libreta Cívica Nº 2.756.310, domiciliada en calle Castex 3.340, piso 7º, Capital Federal. — Denominación social: ESTANCIAS DEL NORESTE S.A. — Domicilio legal en calle Marcelo T. de Alvear 937, piso 2º, Capital. — Plazo: 90 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compraventa, importación y exportación y explotación agrícola-ganadera y forestal. — Explotación de bosques naturales o reforestados. — Explotación de madera mediante su corte, fraccionamiento, aserrado, acondicionamiento y conservación, instalación de colonias y campos agrícola-ganaderos y forestales. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Administración: Dos a seis miembros, mandato por tres años. — Representación: Presidente o al vicepresidente, en ausencia o impedimento del primero. — Capital 50.000.000, 500.000 acciones de $ 100 cada una. Pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Puede ser aumentado al quíntuplo. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular, por el término de tres años. También debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año — Directorio: Presidente: Néstor Mario Lemesoff; vicepresidenta: Norma Mabel Adamovsky; síndico titular: Juan José O'Connor; síndico suplente: Mario Antonio Pronzato.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 55.800 — Nº 81.027

P Y T

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Oscar Fernando Piudo, argentino, nacido el 30 de mayo de 1913, C. I. 2.783.683, empresario, casado, domiciliado en Alférez Bouchard 680, La Lucila, Pcia. de Bs. Aires; Artin Torosian Tsolakian, turco, nacido el 13 de marzo de 1910, empresario C. I. 1.185.920, domiciliado en Medrano 690, Cap. Fed.; Luisa Carretero de Piudo, argentina, nacida el 21 de abril de 1913, empresaria, L. C. 3.441.420, domiciliada en Alférez Bouchard 680, La Lucila, Pcia. de Bs. As., y Rosa Jaian de Tsolakian, egipcia, nacida el 27 de diciembre de 1921, empresaria, C. I. Nro. 3.616.492 domiciliada en Medrano 690, Cap. Fed. todos casados, por escritura de 19 de noviembre de 1979, han resuelto constituir una sociedad denominada PYT SOCIEDAD ANONIMA, que se ajustará al Estatuto Modelo de la I. G. P. J. Resol. 3/79. — Tiene su domicilio legal en Bolívar 190, Cap. Fed. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inversora: Inversión de capitales en empresas y sociedades por acciones constituidas o a constituirse; en la concertación de operaciones realizadas o a realizarse en valores mobiliarios y en toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales agropecuarios y forestales, inclusive dentro del régimen de la Propiedad Horizontal. — El capital social es de pesos 10.000.000. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Presidente: Artin Torosian Tsolakian; Vicepresidente: Oscar Fernando Piudo; Directores titulares: Luisa Carretero de Piudo y Rosa Jaian de Tsolakian; Síndico Titular: Carlos Alberto Casati y síndico suplente: Hugo Ricardo Minotti. — El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año. - E/L.: que se ajustará al Estatuto Modelo de la I. G. P. J. Resol. 3/79. vale.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.600 — Nº 81.232

ILVA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ILVA S.A. — Constituida 2|1|79. — Socios: Francisco Zanón, soltero, italiano, nacido 5|12|45, C.I. Nº 6.264.085. — Roberto Augusto Zanón, uruguayo, nacido 27|2|57 C.I. Nº 6.264.087. — Adelino Zanón, casado, argentino naturalizado, nacido 29|9|18, D.N.I. Nº 12.601.599. — María Gabriela Zanón de Bocci, casada, argentina nacida 29|12|49, D.N.I. número 12.601.359. — Ilva Piován de Zanón, casada, argentina naturalizada, nacida 7|7|2 D.N. 12.601.600, todos domiciliados Ocampo 3005, comerciante. Domicilio social: Avda. Libertador 1080, piso , Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, en el país o fuera de él, las siguientes actividades: Comercializar materiales para construir edificios. Adquirir, enajenar y gravar inmuebles, incluso las operaciones de las leyes de propiedad horizontal y prehorizontal. — Explotar establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, pesqueros, forestales y mineros e industrializar primariamente sus frutos y productos. — Forestar y reforestar. Formalizar operaciones financieras, con exclusión de las comprendidas en la Ley Nº 21.526, y toda otra que requiera concurso público. — Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, importaciones, exportaciones, representaciones, intermediaciones y asesoramientos técnicos o no, todo ello por medio de profesional con título habilitante, cuando corresponda. Aceptar y explotar concesión de los poderes públicos. A tal fin, tiene plena capacidad — Capital: Pesos 10.000.000. — Duración: 100 años, a contar de su inscripción. — Directorio: Entre tres y nueve miembros, por tres ejercicios — Síndico: Dura tres ejercicios. — Presidente: Adelino Zanón; vicepresidenta: Ilva Piován de Zanón; directores: Francisco Zanón, Roberto Augusto Zanón y María Gabriela Zanón de Bocci; síndico titular: Aniceto Rafael San Pedro; suplente: Juan Carlos Menescaldi, - Ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52.200 — Nº 81.028

COMPLEMENTOS MEDICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día la constitución de:

COMPLEMENTOS MEDICOS S.A., por escrituras de 5|1|79 y 1º|8|79. — Socios: Fernando Laureano Gil Bilbao, nacido 18|11|41, L.E. Nº 4.385.669, casado, comerciante, Montes de Oca 78, Tigre. — Alvaro Luis Gil, nacido 28|5|44, L.E. número 4.438.491, casado, comerciante, Pizarro 1327, Tigre. — Juan Manuel Tealdo: nacido 21|4|29, L.E. Nº 4.233.786, casado, asesor impositivo, Cuba 3530, Cap. Federal. — Orlando Benito Corti, nacido 21|3|19, L.E. Nº 1.138.218, soltero, comerciante, Valentín Alsina 1054, Adrogué. — Todos argentinos. — Domicilio social: Mansilla 2902, Capital. — Objeto: Comercializar, producir, distribuir, exportar e importar bienes de uso en establecimientos sanitarios, de investigación, laboratorios y centros de terapia intensiva, tanto humana como animal. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Capital: $ 4.000.000. — Directorio: Está integrado por presidente, vicepresidente y a uno a cuatro miembros titulares, por tres ejercicios. — Síndico: Dura un ejercicio. — Presidente: Fernando Laureano Gil Bilbao; vicepresidente: Alvaro Luis Gil; directores: Juan Manuel Tealdo y Antonio Luis Buigas; síndico: Carlos Alberto Rossi; suplente: Pedro Horacio Zuanich. — Representación: Presidente, vicepresidente en ejercicio o al director que se designe. — Ejercicio: Cierra el 31 de agosto.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 34.200 — Nº 81.031

FELIPE LUIS SINAMON

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Felipe Luis Sinamón, casado, argentino, nacido el 18|9|45, comerciante, L. E. Nº 8.250.273, domiciliado en Lavoissier Nº 1451, de Santos Lugares, Prov. Bs. As.; Lilian Mabel Di Francia, casada, argentina, nacida el 1º|8|47, comerciante L. C. Nº 5.633.764 domiciliada en Lavoissier Nº 1451 Santos Lugares, Prov. Bs. As.; Encarnación Fernández, divorciada, argentina, nacida el 13|4|21, comerciante, L. C. Nº 4.330.724, domiciliada en Lavoissier Nº 1570 Santos Lugares, Prov. Bs. As.; José Luis Rubini, divorciado, argentino, nacido el 2|9|39, bancario, L. E. Nº 4.298.646 domiciliado en Marcos Paz 4343, Capital Federal; y José Alberto Rodriguez, casado, argentino, nacido el 26|7|23, contador, domiciliado en Sanabria Nº 2300 Capital Federal, L. E. Nº 3.245.925. — Fecha instrumento de constitución: 15 de junio de 1979, por instrumento público. — Denominación: "FELIPE LUIS SINAMON S. A.". — Domicilio social: En la ciudad de Buenos Aires. — Objeto social: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión y consignación de toda clase de artículos de limpieza, comestibles y bebidas, así como también materias primas, subproductos y productos relacionados con el objeto industrial y la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras y su negociación en el país o fuera de él. — Industriales: Fabricación, industrialización y comercialización de pastas celulósicas y papeles varios, subproductos, derivados y afines de todo tipo. — Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento, administración y subdivisión, fraccionamiento y urbanización de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos, suburbanos y|o rurales y operaciones por el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. — Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de escritura constitutiva. — Capital social: Diez millones de pesos. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Un Directorio, compuesto de 2 a 7 miembros, con mandato por un año. — Presidente, Felipe Luis Sinamon; Vicepresidente, Lilian Mabel Di Francia; Directores titulares: Encarnación Fernández, José Luis Rubini y José Alberto Rodríguez. — Organo Fiscalizador: Síndico titular, contador Héctor Antonio Gradin; Síndico suplente, contador Juan Carlos Victoriano, con mandatos por un año. — Organización de la Representación Legal: Corresponderá al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 70.200 — Nº 81.300

ALCANZAR CIRCULO CERRADO PARA INMUEBLES

SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, AHORROS EN GRUPOS CERRADOS SIN REPOSICION

Por disposición de la Sra Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Enrique Antonio Guerra, argentino, comerciante, soltero, D. N. I. Nº 10.359.975, domiciliado en Rawson 2327, depto. "G", Olivos; José Antonio Gandini argentino, empresario, casado, C. I. Pol. Federal Nº 2.505.688, domiciliado en Güemes 4664, 4º "A", Capital; Enrique Juan Carlos Irigaray, argentino, casado, empresario, C. I. Pol. Federal número 4.298.131, domiciliado en Arce 775, 5º piso, depto. 18, Capital; Osvaldo Arculis, argentino, escribano, soltero D. N. I. Nº 4.125.187, domiciliado en calle Terrero 1878, Capital; José Antonio Cicarone, argentino, comerciante, soltero, L. E. Nº 4.166.170, domiciliado en Diaz Vélez 3723, 3º piso, Capital. - Fechas de constitucion: 2 de abril de 1979, 8|8 y 25|9|79. — Denominación: "ALCANZAR — CIRCULO CERRADO PARA INMUEBLES SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, AHORROS EN GRUPOS CERRADOS SIN REPOSICION". — Domicilio social: Avenida Diaz Vélez 3732 piso 3º "C", Capital Federal. — Objeto social: realizar operaciones mediante la asociación de capitales dentro del sistema denominado de ahorro para fines determinados con destino a la adquisicion de bienes inmuebles y viviendas con sujeción a los títulos que emita y con arreglo a las normas legales y reglamentarias en vigor. — Plazo de duracion: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social es de setenta millones de pesos, representado por 700.000 acciones ordinarias nominativas, endosables, de 100 (cien) pesos valor nominal cada una, con derecho a 5 (cinco) votos por acción. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Presidente, Dr. Edgar Sa; Vicepresidente, José Antonio Gandini; Directores: Sr. Osvaldo Arculis, Antonio Guerra, Sra. Angela Amanda Guereta, Dr. Luis Pandro, Dr. Horacio Paolini, Dr. José Luis Lopez Colombres Sr. Hugo Omar Garbosi. Duracion de los mandatos: Un año. Síndicos titulares: Contadores Esteban Oscar Castro Eduardo Luis Martinez y Roberto Aníbal Oneto; Síndicos suplentes. Oscar Alberto Tarallo, Alberto Domingo Iuliano Virginia Mercedes Luisa Guerrero. — Representacion Legal de la Sociedad: La representación legal de la Sociedad sera ejercida por el Presidente del Directorio. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|L.: 8|8 y 25|9|79. Valen. — E|L.: de Ahorro - de Ahorro. Valen.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 79.200 — Nº 81.302

HUGHES TOOL COMODORO RIVADAVIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ricardo Juan Rowe, argentino, nacido el 11 de mayo de 1943, divorciado, empleado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.562.410, domiciliado en Victor Casterán y Las Retamas, Ingeniero Maschwitz, Provincia de Buenos Aires; y "Hughes Tool Company Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmo-

bilaria", domiciliada en Maipú 942, piso 5, Capital Federal, inscriptos sus estatutos en el Registro Público de Comercio el 19 de junio de 1961, bajo el número 1.211, folio 174, Libro 54. — Fecha de constitución: 1º de marzo de 1979 y 26 de julio de 1979. — Nombre de la sociedad: "HUGHES TOOL COMODORO RIVADAVIA S. A.". — Domicilio de la sociedad: Maipú 942, piso 5, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes, semovientes, maquinarias, mercaderías y productos, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras diseños y modelos, industriales, representaciones, comisiones y consignaciones de equipos, herramientas con sus repuestos y accesorios utilizados en la industria petrolera; b) Industriales: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de equipos, herramientas e implementos, repuestos y accesorios para la industria petrolífera. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos. — Plazo de duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: $ 1.000.000, representado por 1.000.000 de acciones ordinarias de un peso valor nominal cada una, nominativas no endosables de un voto. Por resolución de Asamblea ordinaria el capital podrá elevarse en una o más veces hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por un año. — Presidente, Ricardo Juan Rowe; Vicepresidente, a Néstor Angel Ubierna; Director titular, Enrique Rodolfo Pourteau; Síndico titular, Jorge Alberto Forrester; Síndico suplente, Jorge Eugenio Rebizo. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea debe elegir también un síndico suplente y por el mismo término. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, indistintamente, quienes tienen el uso de la firma social. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|l.: y 26 de julio de 1979. Vale.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000 — Nº 81.290

SARVOVISER SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Pascual Agliani, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento número 5.587.616, nacido el 24 de febrero de 1933, comerciante, domiciliado en la calle José María Bosch 944, Villa Bosch, provincia de Buenos Aires. — Angel Rafae Pastore, argentino, casado, nacido el 9 de octubre de 1925, Libreta de Enrolamiento Nº 4.020.897, domiciliado en Marco Paz 1508, Capital Federal, comerciante. — Juan Luisio, argentino naturalizado, casado, contador público, Documento Nacional de Identidad número 10.659.591, nacido el 12 de julio de 1947, domiciliado en Marco Polo 5265, Villa Bosch, provincia de Buenos Aires. — Néstor Francisco Panetta, argentino, casado, comerciante, nacido el 25 de noviembre de 1944, Libreta de Enrolamiento número 8.243.050, domiciliado en la calle José Hernández 246, Villa Bosch, provincia de Buenos Aires. — Carlos Luis Pedelaborde, argentino, soltero, ingeniero, nacido el 27 de setiembre de 1942, Libreta de Enrolamiento 5.382.011, domiciliado en la calle Aráoz 6072, piso 9º "F", de Capital Federal. — Rodolfo Oscar Pérez, argentino, soltero, ingeniero, nacido el 9 de abril de 1941, Libreta de Enrolamiento Nº 5.485.029, domiciliado en la calle Aráoz 672, piso "E", Capital Federal. — Víctor Nicolás Petrecca, argentino, casado, Documento Nacional de Identidad número 4.358.955, nacido el 7 de setiembre de 1940 domiciliado en la calle Julián Alvarez 2092, Capital Federal, y Paulino Berganza, argentino, casado, comerciante, nacido el 19 de julio de 1929, Libreta de Enrolamiento Nº 4.055.746, domiciliado en la calle Martín Fierro 1049, de Villa Bosch, provincia de Buenos Aires. — Fecha de instrumento de constitución: Escrituras Nros. 99 y 156, fechadas el 4 de junio y 3 de setiembre de 1979, respectivamente, pasadas ante el escribano Marcelo Jaichenco. — Razón social: SARVOVISER, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Marcos Paz 1508, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto la realización de obras y servicios públicos y/o privados. A través de la participación en licitaciones concursos, adjudicaciones con entes nacionales, provinciales, municipales, entes autónomos, consorcios nacionales y extranjeros y/o mixtos, contratos con empresas privadas y toda otra actividad conducentes al cumplimiento del objetivo general enunciado. — Participación en actividades del mercado de materiales para la construcción, vinculado a la adquisición, fabricación y/o industrialización y comercialización de los productos derivados. — Plazo de duración: Será de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: Es de $ 40.000.000, representado por 400.000 acciones de 100 pesos cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Presidente: Juan Pascual Agliani; vicepresidente: Angel Rafael Pastore; director: Paulino Berganza; Consejo de Vigilancia: Dr. Juan Luisio, señor Néstor Francisco Panetta y señor Víctor Nicolás Petrecca. — Organización de la representación legal: Corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente, en forma indistinta o a dos de los directores conjuntamente. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 21 de noviembre de 1979. — Resolución Nº 6.970.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 113.400 — Nº 80.947

ADANTI SOLAZZI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Resolución de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 10 de abril de 1979, de la sociedad que gira en la Capital Federal bajo la denominación de "ADANTI SOLAZZI Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA" con domicilio legal en la Avenida del Libertador Nº 222, 4º piso, elevada a escritura pública de fecha 29 de mayo de 1979, ante el escribano de la Capital Federal, Enrique E. López Bancalari, bajo Nº 170, al folio 596 del Registro Nº 97 a su cargo, se reformó el artículo cuarto del Estatuto social, en la siguiente forma: "Artículo 4º: El capital social suscripto es de $ 234.850.000 (pesos doscientos treinta y cuatro millones ochocientos cincuenta mil), representado por 234.850.000 acciones ordinarias al portador de v$n. 1 cada una, dividido en 117.425.000 acciones de la clase "A", con derecho a cinco votos, y 117.425.000 acciones de la clase "B", con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo, respetando las pautas establecidas en el Art. 188 de la Ley Nº 19.550".

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 81.295

PARTICIPAR COMPAÑIA FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 3.463 del 27|12|78, pasada ante el escribano Julio C. Etchart, al folio 8.678 del Registro 36 de su adscripción, la sociedad: "PARTICIPAR COMPAÑIA FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA" protocolizó las reformas sancionadas por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 20|11|78, consistentes en: Capital: Es de pesos 139.550.000, representado en acciones ordinarias, nominativas, no endosables, V|N $ 10, c|u. de las 604.260 acciones son de 5 votos y 13.350.740 acciones son de 1 voto. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. — Administración: A cargo de un directorio compuesto de tres a nueve miembros. Con mandato por un año. — Objeto: Actuar como Cía. Financiera, en los términos de la Ley de Entidades Financieras a cuyo fin podrá a) Recibir depósitos a plazo; b) Emitir letras y pagarés; c) Conceder créditos para la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término y otros préstamos personales amortizables; d) Otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa; e) Otorgar avales, fianzas u otras garantías, aceptar y colocar letras y pagarés de terceros; f) Realizar inversiones en valores mobiliarios a efectos de prefinanciar sus emisiones y colocarlos; g) Efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables; h) Gestionar por cuenta ajena la compra y venta de valores mobiliarios y actuar como agentes pagadores de dividendos, amortizaciones e intereses; i) Actuar como fideicomisarios y depositario de fondos comunes de inversión; administrar carteras de valores mobiliarios y cumplir otros encargos fiduciarios; j) Obtener créditos del exterior previa autorización del B C. R. A.; y actuar como intermediarios de créditos obtenidos en moneda nacional y extranjera; k) Dar en locación bienes de capital adquiridos con tal objeto y l) Cumplir mandatos y comisiones conexos con sus operaciones. — Las mencionadas reformas fueron conformadas por la Inspección General de Personas Jurídicas el 26|10|79 por Resol. Nº 6.177. — Edo. con mandato fideicomisarios, carteras, exterior. Valen.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 70.200 — Nº 81.465

G R A M I L

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 239, pasada ante el Escribano Público Nacional Don Arón Sajnin, Registro Nº 480, se protocolizó la Asamblea de GRAMIL SOCIEDAD ANONIMA, del 21 de marzo de 1979, en la que se resolvió modificar el art. 4º del estatuto social, cuyo nuevo texto fija el capital en la suma de Cien millones de pesos representado por 100.000 acciones de $ 100 cada una. — El capital puede ser elevado al quíntuplo por Resolución de la Asamblea General Ordinaria. — Aprobado por Resolución de la I.G.P.J. Nº 6.445. — S|R.: Comercial. Vale.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1979. — Eduardo M Favier Dubois, secretario.

$ 19.800 — Nº 81.481

CREACIONES DO-WEST

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Don Alberto Néstor Dobisky, argentino, comerciante, de 34 años de edad, casado en 1ras. nupcias con Amelia Beatriz Janin, con L. E. número 4.519.001, hijo de León Dobisky y de Berta Picols, domiciliado en Amenábar 2355; don Segismundo Westmann, argentino, comerciante, de 36 años de edad, casado en 1ras. nupcias con Teresa Mirta Sued, con L. E. Nº 4.414.235 hijo de Heriberto Westmann y de Julia Levinaite, domiciliado en Mendoza 5646; y don Víctor Rodolfo Dobisky, argentino, de 31 años de edad, casado en 1ras. nupcias con Mirta Edit Fischer comerciante, con L. E. Nº 5.530.315, hijo de León Dobisky y de Berta Picols, domiciliado en Juan Ramírez de Velazco 743, 6º piso "A", los tres de Capital Federal. — 2º) Fecha de constitución: 12|7|79. — 3º) Denominación: "CREACIONES DO-WEST SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Domicilio: Canning 450, Capital. — 5º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la elaboración, transformación, producción, comercialización, importación y exportación de artículos textiles, para la indumentaria de la dama y el caballero. Podrá asimismo realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados con el objeto social. — 6º) Plazo: 99 años. — 7º) Capital: El capital social es de pesos 30.000.000, representado por 30.000 acciones ordinarias al portador clase "A" de $ 1.000 cada una de valor nominal con derecho a 5 votos por acción. — 8º) La representación legal corresponde en forma indistinta al Presidente o al Vicepresidente del Directorio. — 9º) Organo de Administración: La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 8, durarán en sus funciones 2 ejercicios. — 10) Directorio: Presidente Alberto Néstor Dobisky; Vicepresidente, Segismundo Westmann; Director, Víctor Rodolfo Dobisky; y Organo Fiscalizador: Síndico titular, contador Ernesto Dardik; y Síndico suplente, contador Carlos Osvaldo Pomieranic. — 11) Organo de Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de 1 ejercicio. La Asamblea debe designar síndico suplente por igual número y periodo. Tienen las atribuciones y los deberes que les confiere el art. 294 de la Ley 19.550. — En cuanto a las retribuciones para el Síndico serán fijadas por la Asamblea. — 12) Cierre de ejercicio: 30|6 de cada año. — S|r.: Picols - Alberto Nestro Dobisky. Valen. — E|l.: 4º) Vale.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 68.400 — Nº 81.402

P L U C H E

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Guarda, de 33 años, comerciante, argentino, casado, L. E. Nº 5.060.042, Tucumán 1429, 3º "D", Cap.; Gerardo Juan Chaylat, de 48 años, industrial, argentino, casado, L. E. número 5.025.779, Paraná 768, 10, Cap.; Omar René Jorge, de 43 años, comerciante, argentino, casado, L. E. Nº 5.038.732, Tucumán 1429, 3º "E", Cap.; y Arnaldo Jesús Casale, de 43 años, agropecuario, argentino, casado, L. E. Nº 5.040 538, Paraná 768, 2º p., Cap. — Fechas de constitución: 14|5 y 8|8|79. Escr. María Angélica Pietrani. Resolución I.G.P.J. 6.533, del 5|11|79. — Denominación: "PLUCHE SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Paraná 768, piso 10, Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: La fabricación, distribución, compra, venta, confección, importación y exportación de toda clase de indumentarias masculina y femenina. — Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 20.000.000, representado por 20.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una, ordinarias al portador y de 1 voto por acción. — Administración: Por un directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 11, por 1 año. — Fiscalización: Por un síndico titular por 1 año. — Cierre ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Directorio: Presidente, Gerardo Juan Chaylat; Vicepresidente, Osmar René Jorge; Directores: Jorge Guarda, Arnaldo Jesús Casale; Síndico titular, Carlos Dellavedova; Síndico suplente, Juan Carlos Rovaro Viani. — Enmendado: dedicarse - valor - un - terceros - suplente. Todo vale.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.200 — Nº 81.391

TRANSPORTES FARAON

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alberto Reinaldo Rinaldelli, argentino, 32 años, casado, L. E. número 7.594.358; Catalina Destro de Rinaldelli, argentina, 29 años, L. C. Nº 6.247.801, casada; y Estela Elena Di Giovanni de Rinaldelli, argentina, 59 años, viuda, L. C. Nº 0.332.762, todos domiciliados en Avda. Juan Bautista Alberdi 6470, Capital Federal, comerciantes. — 2) Fecha del instrumento de constitución: Escritura del 14|8|1979. — 3) Razón social: "TRANSPORTES FARAON SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio social: Paraná 39, piso 8º "B", Capital Federal. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la compra, venta, importación, exportación de ganado vacuno, porcino, ovino en pie, sus derivados y menudencias, pudiendo actuar como matarife y abastecedor; explotación de mataderos, cámaras frigoríficas y frigoríficos; fabricación de chacinados, faenamiento de animles vacunos, ovinos y porcinos; despostadero para consumo interno y exportación y tratamiento del frío aplicado a la preparación y conservación de la carne de ovinos, porcinos, bovinos y de granjas. El transporte de hacienda en pie, de carnes frescas, frigoríficas, en vehículos propios o de terceros y el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones vinculadas a dichos ramos. — 6)

Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 50.000.000. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Un Directorio compuesto por un mínimo de dos y un máximo de cinco miembros, con mandato por un año. Presidente, Alberto Reinaldo Rinaldelli; Vicepresidente, Catalina Destro de Rinaldelli; Director, Estela Elena Di Giovanni de Rinaldelli; Síndico titular, María Haydée Videtta; Síndico suplente, Luis María Raggi. — 9) Organización de la representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso, o dos directores conjuntamente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 59.400 — Nº 81.401

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ROSENCO

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 30-4-79, protocolizada por esc. 28-5-79, pasada al Fº 1[illegible] del Reg. 259 del Esc. Rodolfo J. Kligmann ROSENCO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES aumentó el capital social en la suma de $ 9.800.000 y se modificó al artículo cuarto del contrato social, que quedó redactado de la siguiente forma: Cuarto: El capital social es de pesos diez millones, del cual corresponde al capital comanditado la suma de pesos dos mil, suscripto por los socios Giber Adolfo Salazar $ 1.000, y María Lilia Berdejo, $ 1.000, y la suma de nueve millones novecientos noventa y ocho mil pesos al capital comanditario suscripto por Giber Adolfo Salazar pesos 7.855.42[illegible], y Alfredo Mella, $ 2.142.571. — Dicho capital se halla totalmente suscripto e integrado a la fecha de acuerdo a comprobantes que obran en poder de la sociedad. — El capital comanditario está representado por 9.998.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una correspondiendo 1 voto por acción.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.200 — Nº 81.005

SALOMON HERMANOS

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 830, de fecha 1º de setiembre de 1972, ante el Registro 556, Capital Federal, se confirma el contrato social de Salomón Hermanos Sociedad en Comandita por Acciones constituida por escritura del 3 de agosto de 1964, e inscripta 28-9-1964, Nº 896, Fº 161, Lº 239, Contratos Públicos; la confirmación se efectúa de acuerdo al artículo 370 de la Ley 19.550. Reviste el carácter de socio solidario el Sr. Raúl Salomón, y el de comanditarios Manuel Salomón, Julia Elene de Salomón, Julia Sain de Salomón, María Haydeé Abraham, Amado Salomón. En este estado Raúl Salomón cede a Amado Salomón la totalidad del capital solidario. Por escritura 184, 5 noviembre de 1976, se eleva el capital a la suma de $ 120.000, de los que $ 2.568 de capital solidario pertenecen al socio de ese carácter Sr. Amado Salomón. Y, finalmente por escrituras 202, 12 noviembre de 1976, y 126, del 17 de junio de 1977 se procede a la adecuación integral del estatuto a la Ley 19.550. — SALOMON HERMANOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Cervantes 883. — Su plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción originaria citada (28-9-1964). — Su objeto: Comerciales: La compra, venta, importación y exportación de bienes muebles, mercaderías, materias primas elaboradas o a elaborarse, como asimismo el ejercicio de representaciones, distribuciones, consignaciones y mandatos. Construcciones: La construcción de inmuebles urbanos y rurales. Inmobiliarias: La compra, venta de inmuebles urbanos y rurales con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Capital: $ 120.000; 117.432 acciones ordinarias al portador y $ 2.568 capital solidario, puede el capital ser elevado a $ 600.000; el socio de carácter comanditado es Amado Salomón, argentino, soltero, nacido el 23 diciembre de 1922, L. E. 1.809.349, Pasaje La Victoria 2470, Munro, Provincia de Buenos Aires, quien tiene a su cargo la administración de la sociedad, representación y uso de la firma social. — Fiscalización: 1 síndico titular y 1 suplente por el término de un año. — Ejercicio: el 31 de marzo de cada año. — Enmendado: setiembre, Salomón, contratos, todo vale.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 59.400 — Nº 81.083

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DHINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura número 146, del 11 de setiembre de 1979, al folio 315, y número 172, del 19 de octubre de 1979, al folio 376, ambas pasadas ante la Escribana María José Rodríguez Rico, en el Registro 24 de Almirante Brown; Alberto Eugenio Maseda, argentino, soltero, nacido el 14 de agosto de 1934, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.600.950, domiciliado en Santander 2147, planta baja "A", Capital Federal; Ana Maruchniak, argentina naturalizada, nacida el 18 de noviembre de 1945, soltera, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.040.251, domiciliada en Virrey Ceballos 411, cuarto piso, Capital Federal y Mónica Graciela Mangliarotti de Ponce de León, argentina, nacida el 15 de enero de 1950, casada en primeras nupcias con Fernando Silvio Ponce de León, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.938.331, domiciliado en Conde 1869, cuarto piso, departamento "16", Capital Federal, todos comerciantes, convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada. — Primera: La sociedad se denominará "DHINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tiene su domicilio en Canning 2322, Buenos Aires. — Segunda: La duración se fija en noventa y nueve años a partir de la inscripción. — Tercera: La sociedad tiene por objeto la compra, venta, distribución, importación y exportación de juguetes y material didáctico, como asimismo la fabricación y elaboración de juguetes y material didáctico. — Para el debido cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Cuarto: El capital se fija en la suma de cien mil pesos, dividido en diez cuotas de diez mil pesos cada una. — Quinta: La administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de los socios Alberto Eugenio Maseda y Ana Maruchniak, investidos de la calidad de Gerentes, quienes podrán actuar en forma conjunta, alternada o indistinta, uno solo de ellos. — Séptima: El ejercicio financiero cerrará el 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000 — Nº 81.148

TAURUS IMPORTADORA, EXPORTADORA E INMOBILIARIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 23 de noviembre de 1979. — Denominación Social: "TAURUS IMPORTADORA, EXPORTADORA E INMOBILIARIA S. R. L." — Constituyen: Victoria Josefa Martín de Federmann, argentina, casada, comerciante, nacida el 4/5/29, con L. C. Nº 1.860.416, domiciliada en Marcelo T. de Alvear 768, 1º piso, "B", Capital; Julio Argentino Bellver, argentino, casado, abogado, nacido el 22/5/15, con L. E. Nº 0.260.089, domiciliado en Uruguay 750, 1º piso "D", Capital. — Domicilio Social: Maipú 812, piso 11 "G", Capital. — Plazo de Duración: 99 años, contados a partir de la fecha del presente contrato. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la importación y exportación de toda clase de bienes. — E Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones de propiedad horizontal. — Capital Social: $ 10.000.000. — Administración y Representación Legal: a cargo del señor Siegfried Federmann en su carácter de gerente. — Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: "bienes", Vale.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 81.136

SERVICIOS EMPRESARIOS DIPLOMAT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 9 de agosto de 1979, Mabel Norma Cutuli vende, cede y transfiere el total de las cuotas sociales y todos los derechos y acciones que tiene y le corresponden en "SERVICIOS EMPRESARIOS DIPLOMATIC, S.R.L.", a favor de Rubens Ariel Grasso Almirón, uruguayo, casado, comerciante, de 35 años de edad, D. N. I. 92.379.626, domiciliado en México 3080, Capital Federal por la suma de pesos 1.000.000. — Sic: total de las, vale

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.200 — Nº 81.139

MADECAM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"MADECAM S. R. L.". — Modificaciones al Contrato Social originario: Cesión de Cuotas del Socio Señor Hernán Augusto Casaca, al Señor Rodolfo Jorge Casaca, quien se incorpora como socio, siendo argentino, casado, industrial, de 32 años de edad, con domicilio en la calle Gral. Pinto 651, de Villa Madero, Pcia. de Buenos Aires, D. N. I. 8.265.100, con el quince por ciento del capital social. — Se modifica el domicilio social de la sociedad fijando nuevo domicilio legal en la calle Valentín Virasoro 1238, 2º piso, Dpto. "C", de Capital Federal. — Se aumenta el Capital Social de $ 200.000,00, a $ 1.500.000,00. — Se modifica la Cláusula Quinta del contrato social, designando a los cuatro socios con el cargo de Gerentes, teniendo todos ellos la dirección y administración de los negocios sociales, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas de dos cualesquiera de ellos obliga a la sociedad. — E/L.: "D.N.I. 8.265.100", Vale.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 81.169

INTERPESCA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis Testa, italiano, casado, domiciliado en Irigoyen 920, "10", Capital, nacido el 30/4/1940, C.I. P.F. Nº 5.326.394, comerciante y Santa Gerarda Contardo de Testa, italiana, domiciliada en Irigoyen 920, 2º "10", Capital, nacida el 28/8/1935, casada, C.I. P.F. Nº 5.780.660. — Denominación: "INTERPESCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Irigoyen 920, 2º "10", Capital. — Objeto: Exportación e importación de productos alimenticios. — Agente de carga marítima y aérea. — Plazo: 5 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Representación Legal: Sr. Luis Testa, como gerente y con uso individual de la firma social. — Fecha de cierre Ejercicio: 30/6/1980. — Fecha contrato privado: 25/6/1979.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.800 — Nº 81.170

ACUTRONIC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 3 de setiembre de 1979, la sociedad ACUTRONIC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA aumentó su capital social a la suma de $ 50.000 $ 9.000.000 y se modificó capital: $ 9.000.000 dividido en 900.000 cuotas de $ 10 cada una.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.800 — Nº 81.138

QUALITY TOUR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) HUGO César Fernández, argentino, casado, comerciante, de 36 años de edad, C. I. 4.740.410, domiciliado en la calle Santa Rosa 435, Martínez, Pcia. de Bs. As.; Inés Lucía Jaime de Fernández, argentina, casada, comerciante, C. I. 5.543.186, de 28 años de edad, domiciliada en la calle Santa Rosa 435, Martínez, Pcia. de Bs. As. — 2) Por documento privado de fecha 22 de noviembre de 1979. — 3) "QUALITY TOUR S. R. L.". — 4) Calle Sarmiento 580, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto la explotación de los negocios de turismo en general, nacional o internacional, sea por tierra, mar y/o aéreas, de cabotaje, organización de excursiones por cuenta propia y/o asociada a terceros y la realización de toda actividad afín y de acuerdo con la Ley 18.829, relacionada con su objeto. — Compra y venta de moneda y billetes extranjeros, oro amonedado y en barras de buena entrega y compra de cheques de viajeros en divisas extranjeras. — Los cheques de viajero adquiridos deberán ser vendidos a las instituciones o casas autorizadas para operar en cambios. — Intervenir en oferta

pública, de títulos valores con sujeción a las disposiciones legales pertinentes. — La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 10 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 1.000.000, representado por 100.000 cuotas de $ 10, valor nominal cada una. — 8) La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes tendrán el uso de la firma social en forma individual e indistinta, por cualquiera de ellos, revistiendo todos el cargo de Gerentes. — 9) 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 43.600 — Nº 81.142

CARLOS G. LACABE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura del 26|12|78, el señor Carlos Pedro Gabriel Lacabe-Piasteig y la Sra. Julia Magdalena Busnelli de Lacebe-Pasteig, venden, ceden y transfieren 994 cuotas de capital por el precio total de $ 6.076.400 que tienen en "CARLOS G. LACABE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en la siguiente proporción: Al Sr. Antonio Busnelli: 494 cuotas y a la Sra. Ana María de las Mercedes Besco de Busnelli: 500 cuotas. — Raspado: Busnelli - Vale.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 21.600 — Nº 80.975

MULLER HERMANOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRORROGA: Aumento de Capital y Adecuación de la Sociedad: Por acto privado de fecha 7|6|79. — Socios: Sonrado Muller, yugoslavo, casado, 59 años, comerciante, con domicilio en la calle Necochea 1422?29, Capital Federal, con D.N.I. Nº 13.774.632; José Muller, yugoeslavo, casdao, 57 años, domiciliado en Canales 2658, Mármol, provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 4.031.118, 57 años. — Denominación de la Sociedad: MULLER HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Necochea 1427|29, Capital Federal. — Plazo: Hasta el 31|12|84, desde la fecha de inscripción. — Objeto: Instalaciones, reparación y mantenimiento de embarcaciones, lanchas, muelles y muelles flotantes, trabajos de tornería mecánica, bobinajes, fabricación y reparación de equipos para navegación y embarcación, componentes de equipos eléctricos y electrónicos, artefactos y lámparas de iluminación y sistemas de alarma y señalamiento, cables eléctricos y equipos para generación y distribución de electricidad fabricación y reparación de artículos metalúrgicos y eléctricos los que podrán comprar, vender, importar y exportar. — Capital: $ 12.000.000, dividido en 12.000 cuotas de $ 1.000 cada una, aportadas por partes iguales por los dos socios. — Cierre de Ejercicios: El 31|12 de cada año. — Las restantes cláusulas conservan su vigor. — E|l: C. I. Nº 4.031.118, 57 años. — Enmendado: Capital y Adecuación de - Vale.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 37.800 — Nº 80.973

ELCO ARGENTINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato de fecha 26 de junio de 1979, los socios Francisco Rodolfo Carlos Mauricio Sternberg, argentino naturalizado, casado, 67 años, Cédula Identidad 2.179.277 Policía Federal, domiciliado en Av. Roque S. Peña 615, Capital Federal; Gertrudis Drach de Sternberg, austríaca, casada, 65 años, Cédula Identidad 2.311.343 Policía Federal, domiciliada en Agüero 1481, Capital Federal, y Esther Yarmolinsky, argentina, soltera, 61 años, Cédula Identidad 2.593.920 Policía Federal, domiciliada en Medrano 865, Capital Federal, únicos integrantes de ELCO ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA han resuelto la modificación del contrato de sociedad en la siguiente forma: a) Reemplazar parcialmente en su primer párrafo la cláusula cuarta del contrato social por la siguiente: Cuarta: La Administración y Dirección de la sociedad será ejercida indistintamente por los socios don Francisco Rodolfo Carlos Mauricio Sternberg, doña Gertrudis Drach de Sternberg y doña Esther Yarmolinsky, con el carácter de gerentes de la misma. b) El resto de la cláusula cuarta subsiste sin modificación. c) Dejar subsistentes y sin ninguna modificación las restantes cláusulas del contrato y su modificación mencionada.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 37.800 — Nº 81.177

REQUIRE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Alfredo Cervi, casado, comerciante, argentino, Libreta de Enrolamiento 125.981, nacido el 17 de setiembre de 1913, domiciliado en Avenida Luis María Campos 1640, piso 6º, A, Capital; Jorge Manes, casado, comerciante, argentino, Libreta de Enrolamiento 7.605.172, nacido el 22 de setiembre de 1947, domiciliado en Avenida Chorroarín 1495, piso 1º C, Capital, y Beatriz Elena Katz, divorciada, comerciante, argentina, Libreta Cívica 5.483.502, nacido el 8 de enero de 1947, domiciliada en Mendoza 3449, 2º piso, Capital. — 2º) Fechas del instrumento de constitución y el de modificación: 2 de agosto de 1979 y 15 de octubre de 1979. — 3º) Denominación: REQUIRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Avenida Luis María Campos 1640 piso 6º, Capital. — 5º) Objeto social: Importación-Exportación: La sociedad podrá importar y exportar toda clase de mercaderías, especialmente las relacionadas con el ramo textil, hilandería, tejeduría en general, estampado de telas, tintorerías industrial y prendas de vestir terminadas o no, así como productos elaborados o semielaborados. Compra, Venta: La sociedad podrá vender o adquirir artículos textiles, ya sea piezas de género o prendas confeccionadas o semiconfeccionadas, productos alimenticios, envasados o no, artículos decoración, de ferretería y electricidad, sanitarios, automotores y embarcaciones, sean nacionales o extranjeros, elaborados o semielaborados. Inmobiliarias: Adquisición, compra, venta, permuta, reventa, arrendamientos, explotación, construcción y administración de inmuebles propios o de terceros, ya sea para uso habitacional, comercial o industrial, incluso los regidos por la Ley de Propiedad Horizontal. Mandatos y servicios: Podrá ejercer representaciones, comisiones, consignaciones. — 6º) Plazo: veinte años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: $ 1.020.000, dividido en 10.200 cuotas de pesos 100 cada una, suscriben 34 cuotas cada uno de los socios, integrando un total de pesos 170.? en dinero efectivo cada uno. Es decir se integra el 50 % en dinero efectivo. — 8º) Composición de los órganos de Administración: Revisten carácter de gerentes Jorge Manes y Beatriz Elena Katz. — 9º) Organización de la representación legal: Ambos son administradores y tienen uso de la firma en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. Sobreborrado: capital, tejeduría, compra, embarcaciones, valen.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 84.600 — Nº 81.184

L L O R E T

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis Lorenzo José Ball-Llatinas, argentino, casado de 48 años, comerciante, C. I. 2.097.536, San José 819 piso 10, A, Capital y Teresa Paulina Carchena de Ball-Llatinas, argentina, casada, de 49 años, comerciante, Cédula de Identidad 2.708.432, San José 819, piso 10, A, Capital. — Fecha constitución: 3|4|79. — Denominación: "LLORET, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Objeto: la construcción y refacción de edificios, por cuenta propia y|o de terceros. La realización de todo negocio inmobiliario y la compra y venta de propiedades. La sociedad podrá comprar y vender, permutar, tomar y dar en locación toda clase de inmuebles, automotores y semobientes en cualquier parte del país, constituir toda clase de derechos reales como acreedores o deudora, comprar, vender, importar y exportar toda clase de productos, maquinarias, motores, artefactos, máquinas en general y toda clase de mercaderías, al contado o a plazos, con o sin garantías reales o personales, con bancos oficiales, nacionales, provinciales, municipales y|o mixtos, privados, nacionales o extranjeros, con casas bancarias y|o instituciones de crédito existentes o que se crearen en el futuro, la precedente enumeración es solamente enunciativa y no limitativa, pudiendo en consecuencia realizar toda clase de actos y contratos lícitos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Plazo, 30 años a partir de la fecha del presente. — Capital, $ 4.000.000, dividido en 4.000 cuotas de $ 1.000 cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios con bienes, según balance. Representación - Administración, a cargo de cualquiera de los socios como gerentes. — Fiscalización, por cualquiera de los socios, quienes informarán en reuniones periódicas. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1979.
— Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 46.800 — Nº 81.135

FORESTAL KIRIPA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: FORESTAL KIRIPA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Por Asamblea del 8|12|1978, se resuelve fijar por el artículo 4º del contrato social, el capital en la suma de $ 18.000.000 representado por 18.000 cuotas de $ 1.000 cada una.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979.
— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 16.200 — Nº 81.117

E N E R C O N

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: María Rosa Oleksow, argentina, 24 años, casada, comerciante, domiciliada en Divisoria 4851, Adrogué, Provincia de Buenos Aires, Documento Nacional de Identidad 11.401.936, y Sofía Urszula Sobolewski, argentina, 26 años, casada, docente, domiciliada en Junín 1254, piso 2º, departamento "C", Capital Federal, Documento Nacional de Identidad 10.879.292. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 15 de noviembre de 1979. — 3º) Denominación: ENERCON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio legal: Cangallo 1143, piso 3º, oficina 45. — 5º) Objeto social: Venta, distribución, instalación, puesta en marcha y mantenimiento de materiales, maquinarias y equipos eléctricos o electrónicos y afines, para la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica; en el cumplimiento de su objeto, actuará como agente de ventas y distribución y representante de empresas nacionales y extranjeras y también actuará como importadora y exportadora de los productos mencionados. — 6º) Plazo de duración: 70 años. — 7º) Capital social: Diez millones de pesos, dividido en diez cuotas de un millón de pesos cada una. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La sociedad será representada, dirigida y administrada por ambas socias, quienes quedan designadas gerentes por todo el plazo de la sociedad, y podrán actuar en forma conjunta o alternada indistintamente. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Entrelíneas: "cional de Identidad 10.879.292". Vale. — S|T.: "Diciembre", vale.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1979 —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 50.400 — Nº 81.109

T R E X I M A R

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Angel Antonio Pittelli, argentino, casado, Contador Público, nacido el 17|4|1948, L. E. Nº 4.693.?6, domiciliado Almafuerte, Chivilcoy y Horacio Martín Rubado, argentino, soltero, Contador Público, nacido el 2|10|1948, D.N.I. 5.037.976, domiciliado Belgrano 107, Chivilcoy. — Fecha de instrumentación por contrato privado el 30|11|1979. — Nombre TREXIMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Valentín Gómez 3649, piso 1º "E" — Objeto: Exportación e importación, representación, comisión, consignación, mandato y distribución de materia prima, productos elaborados o semielaborados y mercaderías en los rubros textil, plástico, vestido y calzado, electrónica, mecánico, menaje y bazar, artefactos domésticos, sanitarios y equipamiento de oficinas; instrumental médico; herramientas de todo tipo, instrumento de medición y de precisión; calculadoras maquinarias y bienes de capital; rodados y ciclomotores y|o sus repuestos y accesorios; papel, libros, material impreso y útiles escolares; comestibles y bebidas; artículos de caucho y sus derivados; frutos del país, patentes, marcas nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales. — Capital: $ 3.000.000. — Duración: 50 años a contar de su inscripción. — Gerencia: La representación legal y uso de firma corresponde a cualesquiera de los socios en forma indistinta. — Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — E|L: "y uso de firma". Vale. — L|T: "industr". no vale.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 54.000 — Nº 81.116

ESTANCIA LA ESTHER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento de fecha 27|11|79: "ESTANCIA LA ESTHER S. R. L." Prórroga, adecuación y aclaración de contrato social. — Primero: Se prorroga el contrato social por diez años, que se contarán desde el 31 de Diciembre de 1979 — Segundo: Se adecúa el contrato a la Ley número 19.550. — Tercero: Se aclara que el Establecimiento mencionado en el artículo Primero del contrato social es el referido en el artículo Quinto del mismo. — Cuarto: Por fallecimiento de la socia Esther Sananes de Benarós, continúa la gestión societaria con los restantes socios, Moisés y Simón Benarós únicos herederos de la socia fallecida. — Quinto: Se indica que la Sucesión de Esther Sananes de Benarós tramita ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, y que existe declaratoria de herederos en favor de los restantes socios mencionados. — Sexto: Se mantiene la vigencia del artículo doce del contrato social. E|L: "Por instrumento de fecha 27|11|79" Vale.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 36.000 — Nº 81.633

L A R T O S

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jaime Svidler, argentino naturalizado, casado, nacido el 24 de julio de 1907, C. I. Nº 1.992.493, Policía Federal; Clara Egarrat de Svidler, argentina, casada, nacida el 18 de agosto de 1910, C. I. Nº 1.291.033, Policía Federal y Héctor Lázaro Svidler, argentino, soltero, nacido el 18 de setiembre de 1933, C. I. número 3.138.408, Policía Federal. — Constitución: La Sociedad se constituyó por instrumento privado de fecha 13 de noviembre de 1979. — Denominación: "LARTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Buenos Aires, calle Arribeños 1555, Piso 9º. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto todo lo relativo a la compra, venta,

distribución, importación y exportación de toda clase de artículos y productos que componen el ramo juguetería y artículos para regalos, bazar, plásticos y artículos de vidrio, acrílicos y cristalería. — Plazo: El plazo de duración de la Sociedad, se fija por el término de diez años a partir de la fecha de constitución. — Capital: El capital social se fija en seis millones de pesos, dividido en seis mil cuotas de un mil pesos cada una, y que los socios suscriben en partes iguales. — Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios en forma indistinta. — Uso de la firma: El uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta de los tres socios, quienes revestirán el cargo de gerentes, ejerciendo la representación legal. — Cierre del Ejercicio: Se operará el día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1979.
Eduardo R. Favier Dubois, secretario.
$ 52.200 — Nº 81.146

TERCON

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS Juan Carlos Cimadoro argentino, empresario, divorciado, nacido el 24 de junio de 1949, L. E. Nº 7.837.223, domiciliado en Caracas 874. — Juan Cimadoro, argentino, empresario, casado, nacido el 2 de agosto de 1927, L. E. Nº 4.475.550, domiciliado en Caracas 874. — Odelino Vicente Ballesteros, argentino, comerciante, casado, nacido el 20 de julio de 1929, L. E. Nº 3.235.356, domiciliado en Miró 329; Agustín Fittipaldo, argentino, comerciante, casado, nacido el 14 de agosto de 1922, L. E. Nº 1.744.265, domiciliado en Caracas 418. — Andrés Felippo, argentino, comerciante, casado, nacido el 3 de agosto de 1911, L. E. Nº 537.618, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 1045, 2º piso "A" y Haydée Storniolo, argentina, comerciante, divorciada, nacida el 23 de febrero de 1931, L. C. Nº 0.427.821, domiciliada en Miró 124, todos de la Ciudad de Buenos Aires. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 3 de octubre de 1979. — 3) Razón social: "TERCON S.R.L.". — 4) Puán 336, Ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto social: Desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de casas, edificios, usinas, fábricas y obras de carácter público o privado. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal y de subdivisión de tierras. — Mandataria: Mediante la realización de opraciones relacionadas con representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, administración de inmuebles y propiedades. — Inversora: Mediante la realización de préstamos, financiaciones y negocios crediticios, con o sin garantías especiales, a corto, mediano o largo plazo. Constituir, adquirir y transferir, parcial o totalmente, hipotecas, prendas y obligaciones en general. Efectuar inversiones con la sola limitación establecida por el artículo 31 de la ley 19.550. Formalizar operaciones financieras, con expresa exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no fueren pohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 25 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Está constituido por la cantidad de veinticuato millones de pesos ($ 24.000.000), dividido en veinticuatro mil cuotas (24.000) de un mil pesos ($ 1.000) cada una, que los socios suscriben e integran en las siguientes proporciones: Juan Carlos Cimadoro, 5.351 cuotas, o sea $ 5.351.000; Juan Cimadoro, 5.306 cuotas o sea $ 5.306.000; Odelino Vicente Ballesteros, 4.022 cuotas o sea $ 4.022.000; Agustín Fittipaldo, 3.547 cuotas o sea $ 3.547.000; Andrés Felippo, 3.446 o sea $ 3.446.000 y Haydée Storniolo 2.323 cuotas o sea $ 2.328.000, según balance certificado por el Contador Público Nacional Ignacio M. Lerner, que obra en poder de la sociedad. Se deja constancia de que la valuación de los bienes se ha realizado conforme a los precios de compra corrientes en plaza. — 8) Dirección: Administración y representación legal: La administración de la sociedad estará a cargo de los gerentes, quienes podrán actuar en forma conjunta, separada, alternativa o indistintamente y con todas las atribuciones necesarias para el cumplimiento de sus funciones, sin restricción alguna. Los gerentes, quienes podrán actuar en forma conjunta, separada, alternativa o indistintamente y con todas las atribuciones necesarias para el cumplimiento de sus funciones, sin restricción alguna. Los gerentes tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5.965|63. Pueden, en consecuencia, celebrar, en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de la ciudad de Buenos Aires y con todos los demás bancos e instituciones de crédito, oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales, representaciones o corresponsalías, en cualquier lugar del país o del exterior, a las cuales podrán asignarles o no capital determinado; otorgar, a una o más personas, poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y la extensión que juzgaren conveniente. — La representación legal y el uso de la firma social será ejercida por dos cualesquiera de los gerentes actuando en forma conjunta y cuyas firmas obligan a la sociedad. — Les queda prohibido a los gerentes constituir a la sociedad en garante o avalista de terceros. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — 11) Desígnase Gerentes, sin privilegio fundacional alguno, a los señores Odelino Vicente Ballesteros; Juan Carlos Cimadoro, Juan Cimadoro, Agustín Fittipaldo; Andrés Felippo y Haydée Storniolo.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 144.000 — Nº 80.900

LA MARGARITA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"LA MARGARITA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Cedente: "Los catorce Sociedad en Comandita por Acciones", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 31 de julio de 1965, bajo el Nº 624, Fº 116, Libro 239, de Contratos Públicos. — Cesionario: Pedro José Teófilo Bercetche, argentino, casado, abogado, con L. E. Nº 256.651, de 66 años de edad, domiciliado en Eduardo Schiaffino Nº 2029, de Capital Federal. — Fecha de la cesión: 7 de agosto de 1979, mediante escritura Nº 170, pasada ante el escribano Fernando G. Lynch. — Cuotas cedidas: Ciento cincuenta cuotas, de cien pesos, valor nominal cada una. — Total de la cesión: Veintiséis mil ciento cuarenta y tres pesos. — S|R.: "Noviembre". Vale.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 25.200 — Nº 80.778

FORVIS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 23 de julio de 1979, pasada ante el Escribano Santiago R. Blousson al folio 984, bajo el Nº 303, comparecen: "FORVIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en Santiago del Estero 345, de esta Capital, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 28 de marzo de 1951, bajo el Nº 697, Folio 264, libro 20, de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada: Héctor Andrés Linares Figueroa, argentino, casado, Contador Público Nacional, de 40 años, domiciliado en Ciudad de La Paz 478, 1º piso, "A", de esta Capital, con Libreta de Enrolamiento número 4.282.358; César Florez Uria Pablo, casado, Licenciado en Economía, argentino, de 54 años, con Cédula de Identidad 4.789.049, domiciliado en Arévalo 1793, de esta Capital; y Antonio Laiero, argentino, casado, de 40 años, con Libreta de Enrolamiento 4.306.103, domiciliado en Avda. San Martín 2945, 7º piso, de esta Capital, han resuelto constituir una Sociedad Anónima que se denomina "Forimex S. A.", con domicilio legal en Bdo. de Irigoyen 330, 4º piso, Of. 82, de esta Capital. — Con una duración de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto la realización de las siguientes actividades efectuadas por su cuenta, la de terceros o asociada a terceros; importación, exportación, compra, consignación y venta de máquinas, equipos y elementos utilizados para movimiento y manejos de materiales. — El capital social es de diez millones de pesos, representado por 10.000 acciones de mil pesos valor nominal cada una, las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, con derecho de uno a cinco votos cada una. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Los Directores en su primera sesión, deben designar una Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — La representación legal corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma indistinta. — La Fiscalización está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. — La Asamblea debe elegir un Síndico suplente por igual término. — Presidente: Héctor Andrés Linares Figueroa; Vicepresidente: César Florez Uria Pablo; Vocal a: Antonio Laiera; Síndico Titular: Antonio Blás Carlomagno: Síndico Suplente: Alberto Mario Berón. — El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año.

Buenos Aires. 7 de diciembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 86.400 — Nº 81.143

NINE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Norberto Amado Natali, de 43 años, casado, argentino, ingeniero civil, domiciliado en Esteban Bonorino 501, piso 1º, Depto. "B" de la Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.182.791 y Ernesto Abel Iglesias, de 44 años, casado, argentino, comerciante. Libreta de Enrolamiento Nº 4.159.117, domiciliado en Membrillar 273, piso 3º, Depto. "B", de la Capital Federal. — Fecha instrumento social: 22 de octubre de 1979. — Denominación social: "NINE CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: En jurisdición de la Capital Federal; actualmente en Membrillar 273, planta baja. — Objeto social: Compra, venta, construcción, arrendamiento y adminstración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización. — Plazo de duración: Cinco años contados desde el día 8 de agosto de 1979. — Capital social: Diez millones de pesos ($ 10.0000.0000). — Organización de la representación legal: La firma de cualquiera de los socios. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 41.400 — Nº 81.089

LYON

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento de fecha 2 de abril de 1979 en la sociedad LYON SRL., los señores Roque Iaria y Beatriz Elena Espinosa venden, ceden y transfieren la cantidad de ciento cincuenta cuotas que tenían en la sociedad a favor de la señorita Laura Bruno, por un valor de $ 150.000.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 21.600 — Nº 81.091

DOWNTOWN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ricardo Mario Kohan, argentino, comerciante, soltero, hijo de Enrique Kohan y de Sara Riener con Documento Nacional de Identidad número 10.983.445, de 25 años de edad, domiciliado en Isabel La Católica 136, 7º piso "C", don Héctor Eduardo Sterman, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Alicia Elida Street Veros, hijo de Alfredo Sterman y de Gime Rotman, con Libreta de Enrolamiento número 4.296.540, de 39 años de edad, domiciliado en Sáenz Valiente 63, Martínez; don Norberto Luis Geller, argentino, comerciante, soltero, hijo de Julio Geller y de Raquel Tiferes, con Documento Nacional de Identidad número 10.966.687, de 24 años de edad, domiciliado en Darragueira 2920; y don Elías Ricardo Suaya, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Celina Luz Jabbas, hijo de Selim Suaya y de Fortuna Fardjoune, con Libreta de Enrolamiento número 7.887.642, de 29 años de edad, domiciliado en Córdoba 1852, piso 3º, siendo el primero, tercero y cuarto de la Capital Federal y el segundo de la Provincia de Buenos Aires. — Constitución: 20|9|79. — Denominación: "DOWNTOWN S.R.L.". — Domicilio: Calle Marcelo T. de Alvear 684, piso 8º "O", de la Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Exportaciones en general. Importaciones en general. Fabricación, distribución, comercialización, compra, venta por mayor y por menor de prendas de vestir, artículos de uso personal, fantasías, calzados, artículos eléctricos y artículos electrónicos. — Capital: pesos 10.000.000, dividido en 1.000.000 de cuotas de pesos diez cada una. — Duración: Se fija en 10 años a partir de la fecha. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios, que revisten el carácter de gerentes; el uso de la firma social está a cargo de cualquiera de ellos en forma indistinta. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 57.600 — Nº 81.098

CIUDAD DE DRAGON

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: Anselmo Martínez, español, de 40 años de edad, casado, empleado, domiciliado en Valentín Gómez 4586, Caseros, Buenos Aires, C.I. Nº 4.826.704; Ana María Martínez de Ching argentina, de 23 años, casada, comerciante, domiciliada en la calle Nuestra Señora de la Merced 4596, 1º piso, departamento 6, Caseros, Buenos Aires, C.I. 7.766.560; Po Keung Ching, chino, de 31 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en la calle Nuestra Señora de la Merced 4596, 1º piso, departamento 6, Caseros, Buenos Aires, C.I. 7.596.454 y Cheuk Hung Lui, chino, de 26 años de edad, soltero, comerciante, domiciliado en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1158, 10 piso, departamento A, Capital Federal, D.U. Nº 92.184.999. — 2. Fecha de Contrato Social: 26 de noviembre de 1979 — 3. Denominación Social: CIUDAD DE DRAGON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4. Domicilio social: Maipú 333, Capital Federal. — 5. Objeto Social: Será objeto de la sociedad la prestación de servicios de confitería, comedor, almuerzos, cena y refrigerios a terceros, así como también servicios de té y lunch, en especial típicos de China. — 6. Plazo de duración: 5 años desde 26 de noviembre de 1979. — 7. Capital Social: 8.000.000 de pesos. — 8. Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Anselmo Martínez, Ana María Martínez de Ching, Po Keung Ching, Cheuk Hung Lui, todos socios gerentes por el período de 5 años. — 9. Organización de la Representación legal: Indistintamente cualquiera de los socios. — 10. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 46.800 — Nº 80.930

EL AROMO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 6 de agosto de 1979. — Socios: Claudio Biquard, argentino, casado, nacido el 27 de setiembre de 1932, libreta de enrolamiento numero 4.356.269, médico, domiciliado en Billinghurst 1871; Carlos María Taquini argentino, casado, nacido el 2 de febrero de 1938, libreta de enrolamiento número 4.269.761, médico, domiciliado en Billinghurst 1871; Hernán José Cirilo Bunge,

argentino, divorciado, nacido el 7 de julio de 1937, libreta de enrolamiento número 4.039.652, médico, domiciilado en Billinghurst 1871; Vicente Patricio Gutiérrez Maxwell, argentino, casado, nacido el 17 de enero de 1932, libreta de enrolamiento número 4.248.562, médico, domiciliado en Billinghurst 2524; Horacio Pueyrredón, argentino, divorciado, nacido el 9 de marzo de 1940, lbreta de enrolamiento número 4.309.652, médico, domiciliado en Callao 1939; Abel Tezanos Pinto, argentino, casado, nacido el 18 de abril de 1933 libreta de enrolamiento número 4.100.923, médico, domiciliado en Libertador 2687; Roberto Vidal, argentino, casado, nacido el 30 de marzo de 1930, libreta de enrolamiento número 4.239.845, médico, domiciliado en Guido 1640; Emilio José Quesada, argentino, casado, nacido el 16 de diciembre de 1909, libreta de enrolamiento número 217.892, topógrafo, domiciliado en Parera 68, y Alejandro Bonadeo, argentino, soltero, nacido el 27 de junio de 1930, libreta de enrolamiento número 4.241.732, médico, domiciliado en Arribeños 1684. — Denominación EL AROMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Avenida Corrientes 2312, piso tercero, Capital Federal. — Duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto. Inmobiliaria, compra, venta, construcción, explotación, arrendamiento, permuta, y|o administración en general de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales. — Urbanizaciones, loteos y fraccionamientos, pudiendo así mismo construir edificios para renta o comercio y realizar todas las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. De mandatos y servicios, mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones. — Para cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionan directa o indirectamente con aquél. — Capital: Un millón de pesos, dividido en diez mil cuotas de cien pesos cada una. — La dirección, administración y representación de la sociedad ante terceros, queda a cargo de los socios, Claudio Biquard, Carlos María Taquini, y Hernán José Cirilo Bunge, quienes actuarán con el cargo de socios gerentes. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 93.600 — Nº 80.921

GYPSY'S VIAJES Y TURISMO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 20 de setiembre de 1979, pasada ante el escribano José Matías Vivanco, al folio 91 del Registro Nº 440, a su cargo, los señores José Esteban Cornejo, Libreta de Enrolamiento Nº 7.257.182, de 39 años de edad, con domicilio en la calle José Hernández 1889, piso 16, de esta ciudad; Jorge Juan Ba terrica, Libreta de Enrolamiento Nº 4.285.443, de 40 años de edad, con domicilio en la calle Once de Setiembre 839, de esta ciudad, el señor Eduardo Ignacio Escasany, Libreta de Enrolamiento Nº 4.551.056, de 33 años de edad, con domicilio en la avenida Las Heras 1877, piso 13, departamento D, de esta ciudad, todos ellos argentinos, empresarios y casados, cedieron las sesenta mil cuotas de diez pesos cada una totalmente suscriptas e integradas, que por partes iguales tenía en la sociedad denominada "GYPSY'S VIAJES Y TURISMO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", al socio Raúl Erasto Piñero Pacheco, argentino, de 40 años de edad, Libreta de Enrolamiento número 4.289.683, divorciado judicialmente, con domicilio en la ca Tres de Febrero 2000, piso 5º, de esta ciudad, en la suma total de tres millones de pesos, que fue percibido por los cesionarios en proporción a sus aportes, siendo ello consentido por los socios restantes Luis Alfredo Piñero Pacheco y María Teresa Alemán, y consentido por las esposas de los cedentes María Marta Cornejo, Mercedes Teresa Jones y Florencia María Cornejo. A consecuencia de esta transferencia, los actuales componentes de la sociedad procedieron a modificar los artículos primero, quinto, sexto y séptimo del contrato social, los cuales quedaron redactados de la siguiente forma: "Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "Gypsy's Viajes y Turismo, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá su domicilio legal en la Capital Federal. Por resolución de todos sus socios, la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, representaciones o agencias en cualquier parte del país o en el extranjero, asignándoles o no capital para su giro comercial". — "Quinta: Ningún socio puede ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad, salvo con el consentimiento de los otros dos socios, sin perjuicio del procedimiento establecido por el artículo 152 de la Ley Nº 19.550. En el caso de cesión de cuotas, entre socios, el socio cedente deberá ceder la totalidad o parte de sus cuotas por mitades entre los otros dos socios, salvo la renuncia al derecho de opción por parte de uno de ellos, en cuyo supuesto, podrá efectuarse íntegramente la cesión al otro socio. En caso de fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos se incorporarán a la sociedad, rigiendo respecto de las cuotas sociales del socio fallecido lo dispuesto por el artículo 209 de la Ley número 19.550". — "Sexta: La administración de la sociedad, estará a cargo de los tres socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal en forma indistinta cualesquiera de ellos con su sola firma. En el ejercicio de la administración los socios podrán para el cumplimiento de sus fines sociales representar a la sociedad sin restricción alguna con la amplitud de facultades que requiera el giro y la administración de los negocios sociales, inclusive ante instituciones bancarias o financieras, tanto oficiales como particulares, así como también ante los Tribunales o reparticiones públicas en general, sean nacionales, provinciales o municipales, suscribiendo toda clase de instrumentos públicos o privados inclusive poderes especiales o generales. Podrán además cobrar créditos, adquirir el dominio, usufructo o la nuda propiedad de bienes inmuebles, muebles, créditos, derechos, acciones y títulos por compra, permuta, cesión dación en pago o por otro título oneroso enajenar bienes propios de la misma naturaleza por cualquier acto o contrato oneroso dar y tomar en arriendo o subarriendo bienes inmuebles o muebles, constituir, aceptar o reconocer hipotecas, prendas comerciales o agrarias, pudiendo cancelarlas, dividirlas, transferirlas, subrogarlas o prorrogarlas total o parcialmente, aceptar y dar fianzas, relativas únicamente al giro normal de los negocios sociales, depositar en instituciones jurídicas o bancarias, tanto en establecimientos oficiales como privados, nacionales o extranjeros y solicitar dinero prestado por los plazos, intereses y condiciones que se estimen convenientes. Queda entendido que la presente enunciación no tiene carácter limitativo, pudiendo en su consecuencia realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los previstos en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil, y lo dispuesto por el artículo 9 del Decreto Ley Nº 5.965|63". — "Séptima: Toda deliberación social que implique cualquier modificación del contrato social, deberá resolverse por unanimidad conforme a lo determinado por el artículo 160 de la Ley Nº 19.550. A la reunión serán convocados los socios a pedido de cualquiera de ellos mediante notificación fehaciente, en la que constará el orden del día a tratar, dirigida al último domicilio comunicado a la sociedad, debiéndose levantar acta de todo lo tratado y resuelto que firmarán los presentes. Cualquier socio puede recabar todos los informes que considere de interés y examinar los libros y documentos de la sociedad a su solo requerimiento".

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1979. — Edgardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 145.800 — Nº 80.967

WIMART

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 946, de fecha 16 de noviembre de 1979, ante el escribano Anselmo F. C. Núñez Vieyra, al Folio 3.969, del Registro Nº 253, a su cargo, don Vicente Viedma, como socio de WIMART, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y contando con la conformidad de los consocios Antonio Viedma y Teresa Sintes o Sintes Pons de Viedma, cedió y transfirió a doña Margarita Teresa Bianchi de Viedma la totalidad de las 800 cuotas de capital de las que era titular, quedando desinteresado de la sociedad y renunciando como gerentes de la misma. — Por el mismo acto los socios formalizaron: a) La adecuación del artículo 5º del contrato en cuanto refiere a la determinación de los actuales socios y distribución del capital entre ellos. — Y b) La reforma del artículo 6º, determinando que la sociedad será dirigida y administrada por los socios Antonio Viedma y Margarita Teresa Bianchi de Viadma, quienes quedan designados gerentes para actuar indistintamente.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.600 — Nº 81.051

IRAZOQUI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 17|7|79, pasada ante el escribano Eduardo G. Gowland al Folio Nº 1.139, del Registro Nº 97 de Avellaneda, y escrituras del 10 y 29|10|79, pasadas ante el mismo escribano a los Folios Nros. 561 y 667, del Registro 648, de Capital se realizaron los siguientes actos con relación a la sociedad IRAZOQUI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: 1) Fernando José Antoni Mateo Irazoqui cedió a Norberto Fernando Irazoqui 480 cuotas por pesos 2.322.700 y a Aldo Alberto Irazoqui 140 cuotas por $ 677.460. — 2) Norberto Lucio Irazoqui cedió a Aldo Alberto Irazoque 620 cuotas por $ 3.000.180 y a Fernando José Antonio Mateo Irazoqui 108.000 cuotas por $ 30.000.000. — Asimismo se aumentó el capital social de pesos 400.000 a $ 4.000.000 mediante capitalización de revalúo contable y se adecuó el contrato social a la Ley Nº 19.550, el que quedó de la siguiente manera: Domicilio: Salta 781, Capital. — Objeto: La compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, comercialización y distribución de toda clase de artículos de cristalería, porcelanas, lozas, cerámicas, maderas, metal, artículos de bazar y regalos. — Plazo: Veinte años, contados desde el 2 de agosto de 1966. — Capital: $ 4.000.000, dividido en 400.000 cuotas de v|n $ 10 c una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Fernando José Antonio Mateo Irazoqui: 216.000 cuotas; Norberto Fernando Irazoqui: 108.000 cuotas, y Aldo Alberto Irazoqui: 76.000 cuotas. — Administración: todos los socios son gerentes. — Representación: Firma indistinta de los gerentes — Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 81.041

ALCAID

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la sociedad: Por contrato privado del 29|11|79 y 10|12|79. — Socios: Eduardo Jorge García, argentino, casado, ingeniero, 36 años, L.E. número 4.406.708, Avda. de los Incas 5031, Capital Federal. — Juan Bové Cuevas, argentino, casado, ingeniero, 41 años, D.N.I. Nº 7.595.496, Mario Bravo 357, depto. L, Capital. — Denominación social: ALCAID, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio legal: Mario Bravo 357, piso 2º "L", Capital. — Plazo de duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Producción y comercialización de papeles e impresos, telas y productos sintéticos, su importación y exportación y ejercer representaciones, mandatos y administraciones sobre los productos mencionados precedentemente y relacionados con el objeto social, así como conferirlos. — Capital social: $ 100.000.000. — Administración y representación legal: Ambos socios son gerentes en forma indistinta. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Uso de la firma social indistinta para los actos normales de comercio, y conjunta en actos que fijen gravámenes, firma de letras de cambio o pagarés, hipotecas, créditos. — Entrelíneas: Juan Bové Cuevas. Vale.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1976. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 43.200 — Nº 81.036

ALISAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 3 de julio de 1979. — Socios: Chin Pao Huang, casado, chino, comerciante, de cuarenta y cuatro años de edad, con Cédula Identidad Policía Federal nueve millones novecientos treinta y siete mil setecientos ochenta y seis, domiciliado en la calle Felix de Amador Mil setecientos sesenta y siete, Olivos, provincia de Buenos Aires y Don Chin Tsun Chiang, casado, chino, comerciante, de cuarenta y dos años de edad, con Cédula Identidad Policía Federal nueve millones novecientos cuarenta y un mil doscientos veinte y ocho, domiciliado en la calle Feliz de Amador mil setecientos sesenta y siete, Olivos, provincia de Buenos Aires. — Denominación ALISAN S.R.L. — Domicilio legal: en la ciudad de Buenos Aires calle O'Higgins número cuatro mil doscientos cincuenta y tres. — Duración: Veinte años a contar desde la fecha de inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la explotación agropecuaria, su importación y exportación. — Capital: Cien millones de pesos dividido en un millón de cuotas de cien pesos cada una. Dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y la firma de uno de ellos obligará a la sociedad. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 — Nº 81.102

HAMBOURIS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 8 de noviembre de 1979 "HAMBOURIS S.R.L." aumentó el capital social en la suma de $ 8.900.000; Capital social es de pesos 9.000.000.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.600 — Nº 80.978

LA JOSEFA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA JOSEFA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por instrumento privado de fecha 8 de noviembre de 1978, la señora María Mercedes Sanjuan de Sanguineti cedió sus 660 cuotas de $ 10 cada una por el precio de $ 6.600 a favor de la sociedad Dinorama Sociedad en Comandita por Acciones.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.400 — Nº 80.982

TOLREY

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Oscar Roberto Gutiérrez, 49 años de edad, soltero, argentino comerciante, domiciliado en la calle Nogoyá Nº 4264, de la Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.059.515. — Eduardo Fernando Pohl, 51 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Juan Egaña Nº 663, El Palomar Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 4.038.322. — Simón Cataldo Gutiérrez, 52 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Mercedes Nº 2681, de la Capital Federal,

Libreta de Enrolamiento Nº 4.036.913. — Carlos Orlando, 50 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Madero Nº 574, de la Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 5.558.077. — José Carlos Giacomino, 47 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Calderón de la Barca Nº 2745, de la Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.072.886, y Juan Carlos Stábile, 45 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Cortina Nº 2282, de la Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.140.981. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 15 de marzo de 1978. — 3) Denominación social: "TOLREY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio de la sociedad: Calderón de la Barca 2745, Capital Federal. — 5) Objeto social: La producción, fabricación, distribución y venta de toldos de aluminio y materiales similares en sus más amplias formas. — 6) Plazo de duración: 20 años a partir del día 1º de enero de 1977. — 7) Capital social: $ 20.400.000. — 8) Administración a cargo: Oscar Roberto Gutiérrez, Eduardo Fernando Pohl, Simón Cataldo Gutiérrez, Carlos Orlando, José Carlos Giacomino y Juan Carlos Stábile como "Socios Gerentes". — 9) Representación legal: Uso de la firma social: Dos cualesquiera de los socios, en forma conjunta. 10) Fecha del cierre del ejercicio: Anualmente, el día 31 de enero. Sobrerraspado: "Argentino", "comerciante", "casado" "argentino", "objeto". Todo vale. Enmendado: "José". Vale.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 81.000 — Nº 80.757

IMPLASTIC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"QUE por documento privado, de fecha 26 de setiembre de 1979, los socios de IMPLASTIC SOCIEDAD DE RESPONPONSABILIDAD LIMITADA, modificaron el contrato social en su cláusula 1º fijando nuevo domicilio en Hernandarias 957, Capital; y cláusula 3º, ampliando su objeto para realizar las siguientes actividades: compra, venta de materiales para la construcción, ferretería y pinturería; mantenimiento general de edificios: Albañilería, ascensores, bombas de agua, electricidad, gas, pintura, plomería y yesería".

Buenos Aires, diciembre 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.400 — Nº 80.777

RANCHO CHICO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Pedro Alberto Cortese, escribano, de 68 años, L. E. 1.535.363; Susana Elena Irene Perrone de Cortese, profesora de letras, de 57 años, L. C. 244.478, ambos domiciliados en la calle República de la India 2771, p. 10 "A"; Alberto Luis Cortese, abogado, de 29 años, L. E. 2.809.813; Ana Josefina Alcalá Ragau de Cortese arquitecta, de 26 años, D.N.I. 10.830.114, ambos domiciliados en la calle Beruti 3825, p. 4, dep. 9 todos argentinos y casdos. Constitución: 31|10|79. Denominación: "RANCHO CHICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Lavalle 1536, piso 3º Cap. Federal. — Plazo: 20 contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros dentro o fuera del país las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos o fraccionamiento, construcción, incluso por el sistema de propiedad horizontal. — Agropecuarias: Inversiones destinadas a la explotación agropecuaria en toda su variedad, explotación de tierras, mediante todo tipo de cultivos permanentes o no, en su más amplia gama, explotación forestal, explotación ganadera a través de todas las especies, comercialización, industrialización y explotación de todos los productos obtenidos, pudiendo la sociedad, para el cumplimiento de sus fines sociales, realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los mismos. — Capital: $ 1.000.000, dividido en 100 cuotas de $ 10.000 cada una. — La administración de la sociedad estará a cargo de Pedro Alberto Cortese y Alberto Luis Cortese, revistiendo el cargo de Gerentes, obligando su firma en forma conjunta o indistinta, teniendo la representación legal. — Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 55.800 — Nº 80.833

LIBRERIA MARVIC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Pablo Luis Picollo, argentino, casado, 36 años, comerciante, D.N.I. 4.589.454 Amenábar 1837, piso 7º, Dpto. "34". Capital Federal y Ana María Brusati de Picollo, argentina casada, 34 años, comerciante, L. C. 4.971.599, Amenábar 1837, piso 7º, Dpto. "34". Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: Instrumento privado del 24 de julio de 1979. — 3) Denominación: LIBRERIA MARVIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Amenábar 1837, piso 7º Dpto. "34". Capital Federal. — 5) Objeto social: Comercialización en su caso y/o fabricación de articulos de librería escritorio y cualquier actividad vinculada a tales fines, ya sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros. — 6) Plazo de duración: Cinco años a contar desde su inscripción en el Jupzgado de 1a. Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital social: $ 5.000.000.- (Cinco millones de pesos). — 8) Composición de los órganos de administración: Socios gerentes: Pablo Luis Picollo y Ana María Brusati de Picollo. — 9) Organización de la representación nistración: Socios gerentes: Pablo Luis forma conjunta o indistintamente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 28 o 29 de febrero de cada año. — E|L "en su caso". Vale.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1979. — Lucio R. Meléndez, seretario.

$ 54.000 — Nº 80.843

CURAPAYTI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 6 agosto de 1979; socios, Claudio Biquard, argentino, casado, nacido el 27 de setiembre de 1932, Libreta de Enrolamiento Nº 4.356.269, médico, domiciliado en Billinghurst 1871, Carlos María Taquini, argentino, casado, nacido el 2 de febrero de 1938, Libreta de Enrolamiento Nº 4.269.761, médico, domiciliado en Billinghurst 1871; Hernán José Cirilo Bunge, argentino, divorciado, nacido el 7 de julio de 1937 Libreta de Enrolamiento Nº 4.039.652, médico, domiciliado en Billinghurst 1871; Vicente Patricio Gutiérrez Maxwell, argentino, casado, nacido el 17 de enero de 1932, Libreta de Enrolamiento Nº 4.248.562, médico, domiciliado en Billinghurst 2524; Horacio Pueyrredón, argentino, divorciado, nacido el 9 de marzo de 1940, Libreta de Enrolamiento Nº 4.309.65., médico, domiciliado en Callao 1989; Abel Tezanos Pinto, argentino, casado, nacido el 18 de abril de 19.3, Libreta de Enrolamiento Nº 4.100.923, médico, domiciliado en Libertador 2687; Roberto Vidal, argentino, casado, nacido el 30 de marzo de 1930, Libreta de Enrolamiento número 4.239.845, médico, domiciliado en Guido 1640; Emilio José Quesada, argentino, casado, nacido el 16 de diciembe de 1909, Libreta de Enrolamiento Nº 217.892, topógrafo, domiciliado en Parera 68, y Alejandro Bonadeo, argentino, soltero, nacido el 27 de junio de 1930, Libreta de Enrolamiento Nº 4.[illegible]1.732, médico, domiciliado en Arribeños 1864. — Denominación: "CURAPAYTI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Avenida Corrientes 2312, piso tercero, de esta Capital Federal. — Duración, 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Será Inmobiliarias: Compraventa, construcción, explotación, arrendamiento, permuta y|o administración en general, de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos. — Urbanizaciones, loteos y fraccionamientos, pudiendo así mismo construir edificios, para renta o comercio y realizar todas las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. — De mandatos y servicios. Mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones. Para cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel. — Capital. El capital social se fija en la suma de un millón de pesos, dividido en diez mil cuotas de cien pesos cada una. La dirección, administración y representación, de la sociedad, ante terceros, queda a cargo de los socios Claudio Biquard, Carlos María Taquini y Hernán José Cirilo Bunge, quienes actuarán con el cargo de gerentes. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. — Raspado: fija. Vale. — S|r.: diciembre. Vale.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 93.600 — Nº 80.919

SUMAPAWL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 25 de setiembre de 1979, el señor Luis Alberto Blanco, vende, a los señores Osvaldo Arpoferia, Roberto Tomás Felipe Cassanello, argentino, casado, de 41 años de edad, L. E. 4.283.719, domiciliado en la calle Junta 1431, Capital Federal. — Mario Daniel González y Pedro Diviach, las 500 cuotas de capital que tiene y le corresponden en "SUMAPAWL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma total de $ 41.216.000. — Renunciando el cedente al cargo de Gerente que desempeñaba en la sociedad.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.800 — Nº 80.886

JUAN B. BORCHARDT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TESTIMONIO: Prorrogación del contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Entre los señores don Bernardo Miguel Borchardt, de 46 años de edad, casado, alemán, ingeniero industrial, domiciliado en la calle José Ingenieros Nº 1043, de Olivos, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº 2.243.273, extendida por la Policía Federal, y don Luis Baldi, de 58 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Ulrico Schmild Nº 7240, de esta Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 449.453, los dos hábiles y únicos socios de la razón social "JUAN B. BORCHARDT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número trescientos sesenta, al folio cuatrocientos treinta y ocho del libro setenta de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven de común acuerdo, prorrogar la duración de la expresada sociedad con un capital de pesos quince mil, hasta el día treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Todas las demás cláusulas del contratrato que los rigen, continúan en plena vigencia. — Comprometiéndose al fiel y estricto cumplimiento de lo convenido, firman como acostumbran a hacerlo en la ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — Sigun las firmas.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 43.200 — Nº 80.877

ENKA-DG

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIO: Alberto Di Giusto, argentino, de 31 años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.557.265, domiciliado en Ezpeleta 1681, Martínez, provincia de Buenos Aires. — María del Carmen Sánchez de Di Giusto, argentina, de 37 años de edad, comerciante, Libreta Cívica número 4.206.744, domiciliada en Ezpeleta 1681, Martinez, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución del instrumento. Contrato del 27 de setiembre de 1978. — 3) Denominación social: "ENKA-DG, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Chacabuco 145, piso 9º, oficina 86, Capital Federal. — 5) Objeto social: Construcción, proyecto, administración y dirección de obras, carpintería de obras y de muebles, tapicería y revestimientos y distribuidora de maderas y muebles. — 6) Plazo de duración: 20 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Seis millones de pesos. — 8) Alberto Di Giusto y María del Carmen Sánchez de Di Giusto, socios gerentes. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — E|L.: Denominación. Vale.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 81.066

TURISMO CAVANNA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de 22|10|79, Francisco Saverio Bonamico, en representación de Renzo Victor Segundo Rossi, vende, cede y transfiere a Iris Nelly Delerba de Iribarne, argentina, de 45 años, comerciante, C. I. 4.392.403, Belgrano 4264, piso 7º Capital, las 160.000 cuotas que su representado tiene en "TURISMO CAVANNA S.R.L. por la suma de $ 15.000.000 y en representación de Benito Scaramelli cede, vende y transfiere a Eduardo Manuel Iribarne, argentino, de 48 años comerciante, L. E. 4.245.877, Belgrano 4264, piso 7º, Capital, las 160.000 cuotas que su representado tiene en "Turismo Cavanna S.R.L." en la suma de $ 15.000.000 retirándose ambos cedentes de la sociedad.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.600 — Nº 81.069

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TRANSBORDOS (CINTRA)

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO constitutivo de "Compañía Internacional de Transbordos (Cintra) S.R.L.". — Constituida por contrato celebrado en forma privada, el 26 de noviembre de 1979. — Socios: Carlos Manuel Pose, argentino, comerciante, de 27 años de edad, casado, D. N. I. Nº 10.479.716, domiciliado en Av. de los Incas 3974, piso 1º, departamento "D" Capital Federal. — Mónica Ema Gratzke, argentina, comerciante, de 28 años de edad, casada, D. N. I. Nº 10.327.159, domiciliada en Av. de los Incas 3974, piso 1º, departamento "D", Capital Federal. — Rubén Fernando Piva, argentino, comerciante de 28 años de edad, casado, L. E. Nº 8.550.687, domiciliado en Av. Juan B. Justo 2331, piso 1º, departamento "7" Capital Federal. — Graciela Amelia Massabie, argentina, comerciante, de 27 años de edad, casada, D. N. I. Nº 10.610.120 domiciliada en Av. Juan B. Justo 2331, piso 1º, departamento "7", Capital Federal. — Denominación y domicilio: "COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TRANSBORDOS (CINTRA), SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA": Avenida de los Incas 3974, piso 1º, departamento "D", Capital Federal. — Plazo de duración: 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción del contrato. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, con la colaboración o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, actividades en carácter de agencia marítima y de transbordos fluviales, marítimos o terrestres. Asimismo, tendrá por objeto la prestación de servicios por cuenta propia o de terceros, de estibajes portuarios de mercaderías. Queda comprendido dentro de su objeto social el transporte de mercaderías en general, pudiendo a tal fin, coordinar a los distintos medios de traslación de las mismas, ya sean aéreos, marítimos, fluviales, lacustres o terrestres, pudiendo a tal fin efectuar las contrataciones que fueren menester. — Capital social: $ 4.000.000. — Administración: A cargo de Carlos Manuel Pose, Mónica

Ema Gratzke, Ruben Fernando Piva y Graciela Amelia Massabie. — Cargo que ocupan: Socios gerentes. — Organización de la representación legal: Actuarán en forma indistinta los socios gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 81.075

BALSEIRO Y TEMPONE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura privada del 5 de noviembre de 1979 los señores Juan Antonio Tempone e Hilario Balseiro, únicos integrantes de "BALSEIRO Y TEMPONE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta con fecha 15 de julio de 1969, bajo el Nº 1.428, al F. 173 del Libro 57, han convenido: Elevar el actual capital social de Un millón de pesos ($ 1.000.000) en Ciento cuarenta y nueve millones de pesos ($ 149.000.000) más, es decir que en adelante el capital social será de ciento cincuenta millones de pesos ($ 150.000.000), totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Juan Antonio Tempone: El cincuenta por ciento e Hilario Balseiro: el cincuenta por ciento.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.400 — Nº 80.847

PIE DE AGENCIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 21 de setiembre de 1979, socios: Dña. Marlen Sara Spindler, argentina, divorciada, nacida el 24 de diciembre de 1935, titular de la Libreta Cívica número 1.449.635, comerciante, domiciliada en la calle Montevideo número 1558, segundo piso, departamento "B", y doña Mónica Diana Koranyi, argentina, soltera, nacida el 22 de junio de 1945, titular de la Libreta Cívica número 5.111.036, comerciante, domiciliada en calle Montañeses número 1986, primer piso, departamento 4, ambas comparecientes de este vecindario. — Denominación: "PIE DE AGENCIA S. R. L.". — Domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Maipú Nº 325, cuarto piso departamento "B". Duración: Cinco años contados a partir de la fecha de su inscripción en Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros o por concesión, al rubro publicidad, promoción, investigaciones de mercado y producción y comercialización de espacio de radio y televisión. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos, hechos jurídicos y contratos acordes con el objeto social. — Capital: Un millón de pesos dividido en cien cuotas de diez mil pesos cada una. — Administración: Estará a cargo de ambas socias, quienes revestiran el carácter de gerentes. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Raspado: 1.449.635 de espacios de radio. Vale. Raspado: Rubro. Vale.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 80.870

HECTOR ZAMPINI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Héctor Antonio Zampini, de 54 años, argentino, casado, empresario, L. E. Nº 4.220.339, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini 1521, planta baja, dpto. B, de esta Capital; Osvaldo Zampini, de 42 años, argentino, soltero, empresario, D.N.I. Nº 4.273.541, domiciliado en Carlos Pellegrini 1521, planta baja, dpto "B" de esta ciudad y don Horacio Raúl Desplasts, de 46 años, argentino, casado, empresario, L. E. Nº 4.092.866, domiciliado en Hidalgo 540 de esta ciudad. — Fecha de constitución: Escritura pública Nº 239 del 28 de noviembre de 1979. — Denominación: HECTOR ZAMPINI Y ASOCIADOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Cerrito 512, tercer piso, oficina 6, de la Capital Federal. — Objeto social: La realización de los negocios de exportación e importación, pudiendo comprar y vender toda clase de productos nacionales y extranjeros por cuenta propia y de terceros, en el país y fuera de él, en su carácter de mandatario, consignatario, representante o distribuidora. — Asimismo podrá manufacturar o fabricar sus propios productos y explotar licencias y patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales, negociándolas en el país o fuera de él, en forma directa o mediante la asociación con sociedades constituidas o a constituirse y con personas. — Plazo de duración: 20 años a partir del 28|11|1979. — Capital social: Pesos veintiún millones. — Organización de la representación legal: Será desempeñada indistintamente por los tres socios, en calidad de gerentes, quienes ejercerán la representación legal y el uso de la firma social en forma indistinta e individualmente. Fecha del cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 52.200.— Nº 81.009

SAUNA SUOMI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE con fecha 29 de junio de 1978, SAUNA SUOMI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, prorrogó el plazo de duración de la sociedad por diez años, a partir del día 1º de julio de 1978. — El capital social fue aumentado, fijándose en la suma de cuarenta millones de pesos, moneda legal. — Asimismo, los términos del contrato han sido adecuados a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, quedando el contrato redactado de la siguiente forma: Domicilio: Su domicilio legal se fija en Anchorena 1693 de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto: El objeto social será el de la fabricación y|o instalación o venta de cabinas y|o cabañas de Sauna y|o Saunario y|o toda otra especie de sistemas de baño y|o masaje equivalente; fabricación, instalación y|o venta de calefactores y|o equivalentes: explotación de casas de baño de sauna y|o equivalente, fabricación, venta y|o comercialización de productos de perfumería y|o cosmética con la marca Sauna y|o equivalentes; fabricación y|o comercialización de tejidos, ropa de baño, toallas, prendas de vestir, bebidas alcohólicas y|o sin alcohol, todo ello con la marca Sauna y|o equivalente. — Asimismo podrá realizar operaciones de importación y|o exportación y|o distribución de los objetos que fabrica y|o comercializa, así como toda otra operación en que se adquieran y|o otorguen licencias de fabricación y|o explotación de la denominación Sauna y|o Sauna Suomi y|u otras equivalentes en el país en el extranjero. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá capacidad legal para realizar todos los actos necesarios sin limitación alguna. — Podrá comprar, vender y permutar bienes raíces, movientes y semovientes; constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas y|o todo otro tipo de garantías reales o personales; transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; girar cheques, extraer depósitos, retirar títulos, acciones y valores caucionarios; girar, librar, aceptar, endosar y renovar letras, vales, cheques, giros, facturas, conformadás y otros títulos de crédito y|o papeles de comercio; tomar dinero prestado con o sin garantía reales, o personales; solicitar y pedir la apertura de cartas de crédito y suscribir la documentación necesaria, otorgar garantías hipotecarias, prendarias y|o personales requeridas por operaciones derivadas del giro social de los negocios sociales; firmar avales y constituir a la sociedad en depositaria; operar con el Banco de la Nación Argentina, Central, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y con los demás bancos oficiales mixtos o particulares, nacionales o extranjeros, sus sucursales y agencias, creados o a crearse y aceptar sus respectivas cartas y reglamentos orgánicos, actuar por intermedio de sus representantes ante todos los Tribunales Nacionales y|o Provinciales y|o Municipales y ante todas las reparticiones administrativas del mismo carácter, sean de naturaleza jurisdiccional o propiamente administrativa; dar o tomar bienes raices en arrendamiento por el período que resultare conveniente; celebrar en las condiciones legales sociales regularmente constituidas con particulares u otras sociedades, así como "joint ventures"; acordar o conferir poderes especiales y|o generales y revocarlos; gestionar, obtener, comprar, alquilar y vender marcas y patentes de invención designaciones y nombres comerciales; percibir y dar en pago dinero y|o bienes de cualquier naturaleza; celebrar todos los contratos autorizados por las leyes de la Nación y otorgar todos los instrumentos públicos y privados y documentos que correspondan. — La enunciación que antecede, reviste carácter enunciativo y no limitativo. — Capital: Se fija en la suma de cuarenta millones de pesos moneda legal, dividido en cuatrocientas mil cuotas de cien pesos cada una. — Del referido capital: a) La suma de cinco mil pesos ha sido suscripta e integrada con anterioridad en las siguiente proporciones: Catalina Pascual de Fernández, cinco cuotas; Elsa Catalina Fernández, cuarenta y cinco cuotas. b) El saldo, o sea la suma de treinta y nueve millones novecientos noventa y cinco mil pesos, es capitalizado del saldo de revalúo de la Ley Nº 19.742, parte capitalizable, existente por mayor cantidad conforme con el balance general de la sociedad al día 31 de diciembre de 1978. — Este saldo aparece suscripto e integrado por las socias en idéntica proporción que el capital mencionado en el ítem a). — Corresponden a la socia Catalina Pascual de Fernández, cuarenta mil cuotas y a la socia Elsa Catalina Fernández, trescientas sesenta mil cuotas del capital social, de cien pesos cada una. — La representación, dirección y administración de la sociedad será realizada indistintamente por cualquiera de las dos socias que, a esos efectos, se desempeñarán como gerentes de la misma. La firma social será asimismo indistinta. Los gerentes realizarán válidamente todos los actos necesarios para la administración y|o disposición de todos los bienes de la sociedad y todos los contratos atinentes a la misma, con las más amplias facultades. — La gerencia podrá conferir poderes generales o especiales y revocarlos y no podrá comprometer la firma social en asuntos ajenos al giro de la sociedad en prestaciones gratuitas o garantizando créditos de terceros. — El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 187.200.— Nº 81.023

K E C P E

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por convenio de fecha 16|11|79, en la sociedad "KECPE S.R.L.", se modifica la cláusula 3ra del contrato social referida al plazo de duración prorrogándose el mismo hasta el 13 de setiembre de 1983; se modifica la cláusula 7a quedando la dirección y administración social a cargo de los señores Antonio López Sánchez y Roque Carlos Gerardo Galotto quienes revestirán el carácter de gerentes y tendrán en forma conjunta el uso de la firma social. Se modifican asimismo las cláusulas 1ª y 11. — Décima: En caso de que un socio exprese su deseo de retirarse según lo indicado en la cláusula tercera y exista el deseo de continuar el negocio por parte de los restantes, el saliente estará obligado a vender a los otros socios siguiéndose el siguiente procedimiento: a) Se requerirá la tasación de los inmuebles, muebles y fondo de comercio, fondo de reserva legal y utilidades y ganancias del ejercicio en curso a tres (3) inmobiliarias de primera línea en la plaza tomándose al efecto la tasación media; b) El socio que se retira comunicará por medio fehaciente a los restantes socios el precio de venta dándole la opción de compra; c) Los restantes socios deberán comunicar dentro de los veinte (20) días hábiles, su decisión de comprar o no la cuota social del saliente; d) Si los restantes socios comunicasen su decisión de adquirir la cuota social, deberán efectuar la compra en las siguientes condiciones: 1) el pago del ochenta por ciento (80 %) a los treinta (30) días de comunicada la opción y el veinte por ciento (20 %) restante a un año en doce cuotas mensuales y consecutivas con el interés que rija en el banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento, venciendo la primera cuota a los (30) treinta días del primer pago; e) En caso de que ninguno de los restantes socios opten por comprar las cuotas del socio saliente dentro del plazo acordado en el inciso c) o que habiendo optado no efectivizacen el primer pago en el término acordado en el inciso d) 1), el socio saliente queda facultado a vender sus cuotas a terceros extraños a la sociedad, con los mismos derechos y obligaciones que los establecidos en el presente contrato para cada uno de los comparecientes y Undécima: "En caso de disolución de la sociedad, ya sea por expiración del término de su duración, por la voluntad de todos los socios, por pérdida del treinta por ciento del capital social la liquidación y partición de los bienes sociales se llevará a cabo por los socios gerentes o personas que a este efecto se designen por mayoría de votos sobre el capital social. — La liquidación se llevará a término bajo la misma razón social, con el aditamento "en liquidación" y de acuerdo con las normas preceptuadas por la Ley 19.550". Se agrega la siguiente cláusula: 'Cualquiera de los socios podrá nombrar como apoderado a un familiar suyo para que lo represente y realice todos los actos para los que se haya facultado el poderdante por el presente contrato, excepto el uso de la firma social". Por convenio del 16|11|79 se procede a adecuar la cláusula del objeto social de conformidad con la Ley 19.550, reformándose la cláusula segunda: "La sociedad tendrá por objeto: a) la instalación, explotación y compraventa de estaciones de servicios para automotores y de los equipos y maquinarias correspondientes; b) la fabricación, importación, exportación, distribución y compraventa de automotores, sus accesorios y repuestos y de toda clase de maquinarias y artículos para el hogar; c) la construcción, por cuenta propia o de terceros y la compraventa de inmuebles urbanos o rurales edificados o sin edificar". Y modificar la cláusula cuarta, que queda así redactada: "El capital social queda fijado en la suma de pesos quince mil, dividido en ciento cincuenta cuotas de pesos cien cada una, que cada uno de los socios entrantes adquiere, en la siguiente proporción: Antonio López Sánchez: sesenta y cinco cuotas de pesos cien cada una o sea pesos seis mil quinientos; Roque Carlos Gerardo Galotto: treinta y cuatro cuotas de pesos cien cada una, o sea pesos tres mil cuatrocientos; Jesús Probaos Varela: veintiuna cuotas de pesos cien cada una, o sea pesos dos mil cien; Rogelio Pérez Canle: quince cuotas de pesos cien cada una, o sea pesos mil quinientos; Manuel Louzan Neira, quince cuotas de pesos cien cada una o sea pesos mil quinientos. El capital social se encuentra totalmente integrado.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 145.800 — Nº 80.965

LA MARGARITA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 170 del 7 de agosto de 1979, pasada ante el Escribano Fernando G. Lynch la Sociedad: "La Margarita Sociedad de Responsabilidad Limitada", adecuó su contrato social a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, de la siguiente forma: 1) Denominación: "LA MARGARITA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 2) Plazo: Treinta años, a partir del día 30 de junio de 1979 — 3) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, apícolas, de granja, tambos, elaboración de todo tipo de subproductos y derivados de la leche y su comercialización en el país y en el extranjero Inmobiliaria: Compra, venta, locación y administración de inmuebles rurales. Para su cumplimiento la sociedad podrá ejercer todos los actos necesarios y toda clase de operaciones relacionadas en forma directa o indirecta con el objeto social. — 4) Capital: El Capital Social asciende a la suma de $ 21.000 (veintiún mil pesos), totalmente suscripto e integrado por los socios y dividido en dos mil cien cuotas de diez pesos valor nominal cada una, y que corresponde: al Señor Pedro José Teófilo Bercetche, un mil veinte cuotas, valor nominal total de $ 10.200, y a Mercedes Bercetche de Brizzi, Pedro Bercetche, Angélica Bercetche, Juan Bercetche, Ana Bercetche, Martín Bercetche, Margarita Bercetche de Coghlan, Pablo Bercetche, Inés Bercetche de Micheloud, Matilde de Bercetche, Clara Bercetche y José Bercetche noventa cuotas a cada uno de ellos, con un valor nominal para cada uno de $ 900 (novecientos pesos); todo lo cual forma el capital social, compuesto en la forma descripta, o sean dos mil

cien cuotas de valor nominal diez pesos cada una. — 5) Administración y Representación: Corresponde a los señores Pedro José Teófilo Bercetche Pedro Bercetche y Pablo Bercetche, en calidad de socios gerentes, los que actuarán en forma conjunta, alternada o indistintamente ejercerán la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, durante el plazo y en las condiciones especificadas en la cláusula quinta de la escritura mencionada. — 6) Cierre del Ejercicio Social: El 28 de febrero de cada año. — 7) Sede Social: Los socios resuelven por unanimidad fijar la sede social en la calle Eduardo Schiaffino Nº 2029, de Capital Federal, según consta en la cláusula decimoprimera in fine, de la escritura de adecuación mencionada. Asimismo y por la misma escritura Nº 170 del 7 de agosto de 1979: el ingeniero Pedro Bercetche en su carácter de socio comanditado de "Los Catorce Sociedad en Comandita por Acciones", constituida por escritura del 26 de junio de 1964, ante el Escribano Florencio L. Lynch, vendió, cedió y transfirió a favor del Dr. Pedro José Teófilo Bercetche, ciento cincuenta cuotas de capital de valor nominal diez pesos cada una, que tiene su representada en "La Margarita Sociedad de Responsabilidad Limitada" total cedido: Ciento cincuenta cuotas. — Precio de la cesión: Veintiséis mil ciento cuarenta y tres pesos. Los restantes socios de "La Margarita Sociedad de Responsabilidad Limitada" prestaron su total conformidad con la operación.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 99.000. — Nº 80.773

INTERMAQ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Carlos Benvenuto, argentino, soltero, 28 años, comerciante, L.E. 8.426.131, domicilio Domingo Faustino Sarmiento 2236, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, y Roberto Bottos, argentino, soltero, de 30 años, comerciante, L. E. 8.037.079, domicilio Suipacha 49, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. — Constitución: 16 de octubre de 1979. — Denominación: "INTERMAQ, S. R. L.". — Domicilio: Cabildo 4276, piso 11, dpto. "D". — Duración: 10 años a partir de su inscripción en el Reg. P. de Comercio — Objeto: Compra, venta, distribución, importación y exportación, por cuenta propia o de terceros al por mayor y menor de máquinas de oficina, y su reparación y mantenimiento. — Capital: $ 6.000.000 dividido en seis mil cuotas de $ 1.000 c|u. — La sociedad es administrada por los socios quienes revisten el carácter de gerentes con el uso indistinto de la firma social, ejerciendo la representación legal de la sociedad. — Cierre del ejercicio: el 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.600 — Nº 80.908

VIKING TRAVEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de cuotas. — Por instrumento privado del 24|10|78, los señores José María López Soto, argentino, 39 años, divorciado, comerciante, C.I. 3.479.968, domiciliado en José Hernández 2097, piso 13, dpto. B, Capital Federal, y Eduardo Desmond Casey, argentino, 36 años, comerciante, C.I. 4.866.299 domiciliado en Entre Ríos 1741, Olivos, Pcia. de Bs. As., soltero, venden, ceden y transfieren las cuotas que tienen y les corresponden en VIKING TRAVEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Avda. Roque Sáenz Peña 825, 2º piso, oficina 22, Capital Federal, y constituida el 6|9|76, inscripta bajo el Nº 537, Libro 69 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el 14|3|77 y modificado el 4|5|77, inscripto el 24|6|77 bajo el Nº 1.613, Libro 74, de Sociedades de Responsabilidad Limitada; a favor del señor Alejandro Alberto José Squassini, argentino, 41 años, casado, doctor en ciencias económicas, C.I. 4.396.399, domiciliado en Cerrito 1070, 4º piso, Capital Federal. Estas cesiones se efectúan por la suma total de cuarenta y cinco mil pesos. El cesionario y los socios presentes señores Jorge Jabib Salvador Bulleraich, argentino, 46 años, casado, doctor en ciencias económicas, C.I. número 5.435.283, domiciliado en Avda. del Libertador 4850, 7º piso, Capital Federal, y Roberto Antonio López Castro, argentino, 40 años, casado, contador público nacional, L.E. 4.278.696, domiciliado en Arcos 1661, piso 11, Capital Federal, deciden por unanimidad modificar las cláusulas cuarta y sexta del contrato originario. — Cuarta: El capital social es de ciento cincuenta mil pesos dividido en quince mil cuotas de diez pesos cada una. — Sexta: La administración de la sociedad y la representación legal está a cargo de tres socios gerentes, en forma conjunta, dos de ellos indistintamente. Socios gerentes: Jorge Jabib Salvador Bulleraich, Roberto Antonio López Castro y Alejandro Alberto José Squassini. — Por instrumento privado del 24|10|79, los señores Jorge Jabib Salvador Bulleraich, Roberto Antonio López Castro y Alejandro Alberto José Squassini, elevan el capital social de $ 150.000 a pesos 10.000.000, dividido el aumento en 985.000 cuotas de $ 10 c|n. La integración está a cargo del señor Alejandro Alberto José Squassini. Por unanimidad deciden modificar las cláusulas cuarta y sexta del contrato originario. — Cuarta: El capital social es de diez millones de pesos dividido en un millón de cuotas de diez pesos cada una. — Sexta: La administración de la sociedad y la representación legal está a cargo de tres socios gerentes, en forma individual. — Socios gerentes: Jorge Jabib Salvador Bulleraich, Roberto Antonio López Castro y Alejandro Alberto José Squassini.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979. — Edgardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 77.400 — Nº 80.916

INTER - MOTOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumentos privados de fechas 28 de diciembre de 1973 y 28 de diciembre de 1976 se procedió a la cesión de cuotas y reforma de estatutos de Inter - Motor Sociedad de Responsabilidad Limitada de la siguiente forma: I) el señor José Amore cede y transfiere al señor Angel Ricardo Amorelas 4950 cuotas de valor nominal $ 10 cada una que posee en la referida sociedad y la señora María Carlota Munno de Amore cede y transfiere a la señora Vilma Asunción Grimaldi de Amore las 50 cuotas de valor nominal $ 10 cada una que posee en la referida sociedad. — Realizándose las mismas por el precio de $ 50.000, recibiendo el señor José Amore la suma de $ 49.500 y la señora María Carlota Munno de Amore la suma de $ 500. — Y II) habiéndose reformado el artículo primero del estatuto social de la mencionada sociedad el mismo queda redactado de la siguiente forma. Artículo Primero: Desde el 25 de enero de 1958 está constituida la sociedad que gira en plaza con la denominación de INTER-MOTOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio legal en la calle Segurola Nº 419|421 Capital Federal, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República Argentina o del extranjero.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 36.000 — Nº 80.765

F E L L M O R

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 26 de octubre de 1979 otorgada ante el escribano Eduardo Carlos Medina al folio 2898 del Registro 191 de esta capital los señores José Samuel Morgenstern, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 1.977.679, de 53 años de edad, casado en primeras nupcias con Nelly Sasky; Nelly Sasky de Morgenstern, de 50 años de edad, titular de la Libreta Cívica Nº 267.762, casada en primeras nupcias con José Samuel Morgenster. — Ambos domiciliados en esta Ciudad en la Avenida Corrientes 4197, segundo piso "D". — Rafael Edgardo Feldman, nacido el 15 de marzo de 1945, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.334.704, casado en primeras nupcias con Norma Marta Kaplan. — Norma Marta Kaplan de Feldmn, nacida el 10 de enero de 1951 con Libreta Cívica Nº 6.648.101, casada en primeras nupcias con Rafael Edgardo Feldman. — Ambos domiciliados en esta ciudad en la Avenida Corrientes 5115, primer piso "E". — Los cuatro comparecientes son argentinos de profesión comerciantes y constituyentes de una sociedad de responsabilidad limitada denominada FELLMOR S. R. L. — Domicilio social: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Plazo de duración: 3 años a contar desde el 20 de octubre de 1979. — Objeto social: La fabricación, compraventa y distribución de tejidos de puntos hilados de lana y algodón. — Capital social: es de $ 50.000 y se divide en cincuenta cuotas de $ 1000 cada una. — La administración de la sociedad está a cargo de los cuatro socios a quienes se designa gerentes. — Representación legal: requerirá la firma conjunta de uno cualquiera de los socios José Samuel Morgenstern o Nelly Sasky de Morgenstern con uno cualquiera de los socios Rafael Edgardo Feldman o Norma Marta Kaplan de Feldman, excepto únicamente para la realización de trámites de cualquier naturaleza ante los poderes públicos de la Nación, de las Provincias o Municipios, para los cuales la sociedad estará válidamente representada con uno cualquiera de los socios gerentes. — El ejercicio social: cierra el 31 de diciembre de cada año. — S|r.: José Samuel Morgenstern. Vale. — S|r.: designa. Vale.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 55.800 — Nº 80.767

GOLDSTEIN Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el Escribano Enrique P. Marensi, con fecha 3 de setiembre de 1979, doña Elsa Goldstein de Sainer, Pablo Sainer y Goldstein, y doña Beatriz Sainer y Goldstein o Sainer de Zeller, venden, ceden y transfieren en favor del señor Aarón Sussie Goldstein, las doscientas cincuenta cuotas que poseen en la sociedad "GOLDSTEIN Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Esta cesión y transferencia se efectúa por la suma de veinte millones de pesos. — Raspado — Millones — Vale.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.600 — Nº 80.810

POLICLINICA PRIVADA NORTE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el Escribano Jorge Homero Abud con fecha 23 de julio de 1979, el señor Rolando Gilberto Rafael Fonseca, vende, cede y transfiere al señor Oscar Andrés Alvarez Viñan, de nacionalidad argentino, médico, de 50 años de edad, titular de la Cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 2.560.032, casado, domiciliado en la calle Alvear número 2811, de la localidad de Villa Ballester, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, las cien cuotas de capital de diez pesos valor nominal cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "Policlínica Privada Norte Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Esta cesion se realiza por la suma de doscientos mil pesos. — Y los señores don Espartaco o Espartacos Mayo Fariña, doña María Isabel Fariña y don Oscar Andrés Alvarez Viñan resuelven aumentar el capital social en la suma de dos millones de pesos es decir elevándolo a la suma de dos millones diez mil pesos y adecuar el contrato social a las disposiciones de la ley 19.550, siendo su texto el siguiente. — Denominación: "POLICLINICA PRIVADA NORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: calle Paraná Nº 236, quinto piso, Dto. 14, de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 20 años a contar desde el día 27 de octubre de 1966. — Objeto: El objeto de la sociedad lo constituye la explotación de todas las actividades relacionadas con Sanatorios, sus servicios clínicos y quirúrgicos, asistencia de enfermos, pensionados, explotación de casas de descanso en sitios veraniegos o no, de instituciones dietéticas con o sin comedor adecuados a ese fin y a las de-

más actividades derivadas de su objeto. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos contratos y operaciones relacionados con su objeto. — Capital. Dos millones diez mil pesos, divididos en doscientas un mil cuotas de diez pesos cada una. Administración: Estará a cargo de los socios, en su calidad de gerentes. los que para representar a la sociedad y obligarla legalmente, actuarán indistintamente en tal carácter. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. S|R.: Viñan; E|L.: casado; Dpto. 14 — Todo vale.

Buenos Aires, octubre 3 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 173.800 - Nº 80.823

NECUS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante. se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 15 de octubre de 1979, socios: Vicente Caraci. casado, argentino naturalizado, comerciante. de 54 años de edad, con libreta de Enrolamiento 4.266.530. domiciliado en la calle Espartaco número 951, de esta Ciudad, don Antonio Guido Guerra Iacopino. casado. argentino naturalizado. comerciante, de 47 años de edad. con Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.988.161, domiciliado en la calle Méndez de Andes número 1216, de esta Ciudad, y don Alberto Alfredo Gaeta. casado. argentino, comerciante. de 35 años de edad. con Libreta de Enrolamiento [illegible].4?9.775. domiciliado en la calle Diógenes Taborda número 166. de esta Ciudad. — Denominación "NECUS S. R. L.". Domicilio: Otamendi número 247. planta baja "A" de esta Ciudad. — Duración: 20 años a contar desde la fecha de inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto desempeñarse como Empresa de Limpieza de oficinas. comercio, industrias, talleres y edificios. — Podrá asimismo dedicarse a la organización y colocación de personal de toda índole con carácter temporario. — Capital: Un millón doscientos mil pesos. dividido en ciento veinte mil cuotas de diez pesos cada una. — Administración: Estará a cargo de los tres socios en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal de la sociedad y la firma de cualquiera de ellos obliga a la sociedad. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1979. — Lucio R. Meléndez. secretario.

$ 54.000 — Nº 80.824

FATCA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 6 de noviembre de 1979. pasada ante el escribano Horacio O. Manso. al folio 105 del registro 1.132 de la Capital Federal, se constituyó FATCA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. con los siguientes socios: Carlos Héctor Tomassetti, argentino, nacido el 19 de octubre de 1953. casado, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 11.022.322. domiciliado en San Miguel de Garicoi 1071, Villa Bosch, partido de Tres de Febrero. provincia de Buenos Aires y Raúl Nobile. argentino, nacido el 19 de abril de 1938. casado, comerciante. Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.452.496. domiciliado en Pastor Luna 5970. Villa Bosch, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires. — Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. calle Florida 165, 12 piso. oficina 1203 de la Capital Federal. — Plazo: 50 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: El ejercicio en todas sus fases de la industria metalúrgica y la fabricación en especial de máquinas y elementos para pretensado de hormigón y la compra venta, importación y exportación de productos metalúrgicos relacionados con el objeto industrial y el ejercicio de mandatos. comisiones y representaciones. — Capital: pesos 5.000.000.-. dividido en 500.000 cuotas de $ 10.- cada una. suscriptas por los socios en partes iguales. — Administración: Está a cargo del socio Carlos Tomassetti, quien queda designado gerente y representará a la sociedad con las más amplas facultades. El socio Raúl Nobile queda nombrado Gerente industrial y se ocupará exclusivamente de la elaboración de los productos industriales. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de octubre de cada año. — Raspado: 5.452.496; oficina; Nobile: Nobile. valen.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 52.200 — Nº 81.000

BARCIA, GROPPER PROPIEDADES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

BARCIA, GROPPER PROPIEDADES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Que en la mencionada sociedad se ha producido la siguiente cesión de cuota: Por escritura de fecha 23 de octubre de 1979, otorgada ante la escribana Viviana Mantero, interinamente a cargo del Registro 677 de esta ciudad, al folio 244, doña Francisca Barcia. cedió a favor de doña Francisca Ameijeiras de Barcia, española, nacida el día 8 de octubre de 1921. casada en primeras nupcias con don Antonio Barcia, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 1.961.185. hija de Benjamín Ameijeiras y de Asunción Novoa, ama de casa, domiciliada en Sarmiento 1946. piso 9º. departamento 20, de esta ciudad, la totalidad de las cuotas del capital social que tiene y le corresponden en la sociedad, cuyo valor nominal es de 10.000. correspondiéndole por lo tanto a la cedente veinte cuotas, las cuales han sido totalmente integradas, realizándose la presente cesión por la suma de doscientos mil pesos ley.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.200 — Nº 80.995

ROMY'S

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rogelia Chaiquin de De Caro, argentina, de 49 años, casada, arquitecta, L.C. Nº 0.455.619, Uruguay 824 6º Capital; Elisabeth Susanne Jellinek, estadounidense, de 36 años, divorciada, empresaria, C.I. Nº 4.299.039, República de La India 3055, 11, "A". Capital y María Margulis de Serebrennik, argentina de 47 años, casada, arquitecta, C.I. número 2.190.080, Galileo 2446, 11, Capital. — Fecha Constitución: 12|11|79. Escr. Luis Andrés Pietrani. — Denominación. ROMY'S S.R.L. — Domicilio: Dr. Tomás Manuel Anchorena 1849, piso 12 "A" Capital. — Objeto: Comercial e industrial en general en el ramo de mobiliario, decoración, diseño, regalos y accesorios en general para la decoración e instalación de viviendas y oficinas. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: pesos 15.000.000.-. dividido en 15.000 cuotas de $ 1.000.-. cada una, suscriptas e integradas, Rogelia Chaiquin de De Caro, 5.000 cuotas o sea $ 5.000.000.- Elisabeth Susanne Jellinek; 5.000 cuotas o sea pesos 5.000.000.-. y María Margulis de Serebrennik, 5.000 cuotas o sea $ 5.000.000.-. — Administración: Por los gerentes actuando en forma indistinta tendrán la representación legal de la sociedad. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Slr.: actuando en forma indistinta. vale.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.800 — Nº 81.007

FORTIN VIEJO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución. 3 de agosto de 1979. — Socios: Claudio Biquard, argentino, casado, nacido el 27 de setiembre de 1932, Libreta de Enrolamiento número 4.356.269. médico domiciliado en Billinghurst 1871; Carlos María Taquini, argentino, casado, nacido el 2 de febrero de 1938, Lib. de Enrolamiento Nº 4.269.761, médico, domiciliado en Billinghurts 1871; Hernán José Cirilo Bunge, argentino, divorciado, nacido el . de julio de 1937, Libreta de Enrolamiento número 4.039.652, médico, domiciliado en Billinghurts 1871; Vicente Patricio Gutiérrez Maxwell, argentino, casado, nacido el 17 de enero de 1932, Libreta de Enrolamiento número 4.248.562. médico, domiciliado en Billinghurts 2524; Horacio Pueyrredón, argentino, divorciado, nacido el 9 de marzo de 1940, Libreta de Enrolamiento número 4.309.652. médico. domiciliado en Callao 1989; Abel Tezanos Pinto, argentino, casado, nacido el 18 de abril de 1933, Libreta de Enrolamiento Nº 4.100.923, médico, domiciliado en Libertador 2687; Roberto Vidal. argentino. casado, nacido el 30 de marzo de 1930 Libreta de Enrolamiento Nº 4.239.845. domiciliado en Guido 1640; Emilio José Quesada, argentino, casado. nacido el 16 de diciembre de 1909, Libreta de Enrolamiento Nº 217.892, topógrafo. domiciliado en Parera 68 y Alejandro Bonadeo. argentino, soltero, nacido el 27 de junio de 1930, Libreta de Enrolamiento Nº 4.241.732, médico, domiciliado en Arribeños 1684. — Denominación: "FORTIN VIEJO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" — Domicilio: Avenida Corrientes 2312, piso tercero de esta Capital Federal. — Duración: 99 años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Será Inmobiliarias: Compra. venta, construcción, explotación, arrendamiento, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos. — Urbanizaciones: Loteos y fraccionamiento, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio. y realizar todas las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentacoines de propiedad horizontal. — De Mandatos y Servicios: Mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones. — Para cumplimiento de su objeto. la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos. contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Capital: Un millón de pesos. dividido en diez mil cuotas. de cien pesos cada una. — Dirección. Administración y Representación: Queda a cargo de los socios: Claudio Biquard, Carlos María Taquini y Hernán José Cirilo Bunge, quienes actuarán con el cargo de gerentes. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Raspado: reglamentaciones — indirectamente . Vale.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 93.600 — Nº 80.920

FALMI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante. se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE Comunica la constitución de Falmi S.R.L.. Socios: Lilia Beatriz Salem Ini, de 30 años, casada argentina, comerciante, domiciliada en Boyacá 33 4º piso, Capital Federal, Libreta Cívica Nº 5.945.671, e Ismael Rodolfo Francini de 61 años, casado argentino, comerciante, domiciliado en Kennedy 601, San Fernando, Buenos Aires Libreta de Enrolamiento 1.497.870 — 2) Fecha del instrumento de constitución: escritura Nº 767 del 23 de octubre de 1978, pasada ante el escribano Francisco Javier Ruis de Luque y 23|10|79. — 3) Denominación de la sociedad: 'FALMI" S.R.L. — 4) Domicilio de la sociedad: Billinghurst 915. segundo piso. Capital Federal. — 5) Objeto social: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero. a la compra, venta. importación, exportación fabricación y distribución de telas y prendas de vestir, artículos de bonetería lencería. blanco, sedería y tapicería pudiendo encarar, asimismo. otras negociaciones o actividades vinculadas con lo que constituye su objeto. — 6) Plazo de duración: veinte años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 500.000 dividido en 5.000 cuotas de participación de $ 100 valor cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Lilia Beatriz Salem Ini suscribe 4.850 cuotas e integra la mitad de su valor o sea $ 242.000 e Ismael Rodolfo Francini suscribe 150 cuotas e integra también la

mitad de su valor o sea $ 7.500. La integración se realiza en dinero en efectivo y el saldo a integrar (50 por ciento del capital suscripto) los socios se comprometen a integrarlo dentro de los seis meses de la fecha de la escritura del contrato social. — 8) Composición del órgano de administración: estará a cargo de la señora Lilia Beatriz Salem Ini, quien es designada gerente. — 9) Representación legal: La representación legal y el uso de la firma social, estará a cargo exclusivo de la socia gerente, señora Lilia Beatriz Salem Ini. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — Testado: nominal, no vale. Testado Mali, mali, no valen. E|l.: Falmi, Falmi, valen. — E|l.: y 23|10|79, valen

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 64.800 — Nº 80.952

FUMY-RAT ARGENTINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS Domingo Jorge Ascoli, de 31 años, argentino, casado, técnico químico, domiciliado en Rosetti 154, Muñiz, provincia de Buenos Aires, L. de Enrolamiento 8.256.238; Antonia Petracci de Cerri, 44 años, argentina, casada, técnica química, domiciliada en Amancio Alcorta 1521, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, L. C. 3.291.105. — 2) Fecha de constitución: 1º de noviembre de 1979. — 3) Denominación: "FUMY-RAT ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio: Luis Viale 1143, departamento 1, Capital Federal. — 5) Objeto: Explotación de servicios en el ramo de control de pestes, plagas y saneamiento ambiental, mediante el empleo y|o utilización de todos los medios, métodos, procedimientos o sistemas conocidos o a conocerse, tales como: desratización, desinsectización, desinfección, fumigación, desodorización, higienización, limpieza, en toda clase de inmuebles, públicos y|o privados, campos, sembradíos, plantaciones, bosques, cultivos, industrias, comercios, depósitos, barracas, oficinas, salones, establecimientos educacionales, y en todos los espacios, cualquiera sea su denominación; también podrá explotar en la forma mencionada, toda industria y|o comercio del ramo, a fines similares, anexos, y|o conexos; importar y|o exportar productos vinculados directa o indirectamente con el objeto social. — 6) Duración: 30 años a partir del 1º de noviembre de 1979. — 7) Capital: $ 500.000 dividido en 500 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8) Administración y dirección: los dos socios, con el cargo de gerentes. — 9) Representación legal: cualquiera de los socios, indistintamente, pero serán necesarias las firmas personales de los dos socios gerentes, en forma conjunta, cuando la sociedad adquiera o trasmita cualquier clase de derechos reales, sobre los inmuebles de su propiedad o sobre los que adquiera en el futuro y para el movimiento de las cuentas bancarias, libramiento de cheques y|o cualquier otro documento de obligación comercial. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de octubre de cada año. — E|l.: Denominación, vale. — S|t.: razón social, no vale.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 55.800 — Nº 80.953

JULIO DENEGRI LIMITADA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESIONES de cuotas y modificación del contrato social de JULIO DENEGRI LIMITADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 1) Por contrato privado de fecha 16 de noviembre de 1978 la socia Agatina María Denegri de Stocker cede y transfiere 3.000 cuotas de $ 10 cada una, a favor de José Almeida Soto, nacido el 5 de enero de 1926, argentino, divorciado, empleado, C. I. Nº 2.276.154 P. F., domiciliado en Montañeses Nº 2448 de esta Capital Federal, y este adquiere por el precio total y convenido de pesos 221.460. — 2) Por contrato privado de fecha 27 de diciembre de 1978 el socio José Almeida Soto cede y transfiere 3.000 cuotas de $ 10 cada una, a favor de Jorge Víctor Stocker, nacido el 28 de marzo de 1948, argentino, casado, empleado, C. I. Nº 4.969.240 de la Policía Federal, domiciliado en Paraná Nº 1237, Piso Décimo, Departamento "B" de esta Capital Federal, y éste adquiere por el precio total y convenido de $ 221.460. — 3) Por contrato privado de fecha 27 de diciembre de 1978, los socios: Agatina María Denegri de Stocker, Rosa Carmen Irene Reos, Jorge Víctor Stocker e Irene Edith Reos, por unanimidad modificaron el contrato social en lo siguiente: I) Domicilio social: Uruguay Nº 469, Piso quinto, Oficina "A" de la Ciudad de Buenos Aires. — II) Objeto social: Realizar, por cuenta propia o de terceros, y|o asociada a terceros lo siguiente: adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, y|o administración de establecimientos de campo, agrícolas y|o ganaderos y|o forestales y|o avícolas, cría de ganado de todo tipo y|o especie, explotación de invernadas y cabañas para la reproducción de animales de raza en sus diversas calidades, compra venta de hacienda en general, y|o cereales, y|o productos forestales; compra y o venta y|o locación de máquinas, y|o elementos complementarios y necesarios para trabajos de desmonte, y|o siembra, y|o cosecha, y|o movimientos de tierra, y|o excavaciones, y|o demoliciones, y|o destronque, y|o aradas, y|o rastreadas. — III) Plazo de duración: Hasta el día 31 de diciembre del año 2050. — IV) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios: Agatina María Denegri de Stocker y|o Jorge Víctor Stocker, en sus caracteres de Gerentes, ejerciendo ambos en forma individual la representación legal de la sociedad. — Tanto la enajenación y|o constitución de derechos reales, de los establecimientos de campo "San Carlos" y|o "La India" serán dispuestos, únicamente por la socia-gerente Agatina María Denegri de Stocker, quedando expresamente facultada para ello, pudiendo convenir precios, montos, condiciones y|o plazos que juzgue oportunos. — Los gerentes designados supra, desempeñarán sus funciones dentro del plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos, sin invocación de causa alguna, por decisión de la mayoría representativa de capital. — V) Organización de la representación legal: la administración y representación de la sociedad, estará a cargo de los socios: Agatina María Denegri de Stovker y|o Jorge Víctor Stocker, en sus caracteres de Gerentes, ejerciendo ambos, en forma individual la representación legal de la sociedad.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 86.400 — Nº 80.788

RECEPTORIA CENTRAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Juan Carlos Fernández, argentino, casado, de 45 años, empresario, L.E. Nº 4.131.145, Fray L. Beltrán 58, piso 8º A, Capital. — Osvaldo Jorge Rozado, argentino, casado, 44 años, industrial, L.E. número 4.162.626, Sargento Cabral 1935, Haedo, provincia de Buenos Aires. — 2) Acto privado de fecha 19 de noviembre de 1979. — 3) RECEPTORIA CENTRAL S.R.L. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Moreno 1270, piso 2º, oficina 213. — 5) a) Producir publicidad en todas sus formas. — b) Producir programas de radio, televisión o suplementos para medios gráficos. — c) ejercer representaciones, consignación, comisiones y mandados de medios nacionales o extranjeros relativos al objeto social. — 6) 30 años, desde el 19 de noviembre de 1979. — 7) $ 35.000.000 (treinta y cinco millones). — 8) Ambos socios en calidad de gerentes. — 9) Ambos socios gerentes en forma indistinta. — 10) 30 de junio.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.800 — Nº 81.085

YOKO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Jorge Enrique Stoliar, argentino, casado, comerciante, nacido el 27|11|1948, L.E. número 7.629.647, Amenábar 905, piso 3º, A, Capital. — Juan Domingo Manguel, argentino, casado, nacido el 12|2|1930, comerciante, L. E. Nº 8.341.107, Avda. del Libertador 2247, piso 3º A, Capital. — 2) Acto privado de fecha 23 de octubre de 1979. — 3) YOKO S.R.L. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Maure 2376. — 5) Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturada, compra, venta, distribución y comercialización por cuenta propia o de terceros de los mismos. — 6) Tres años, a contar del 23 octubre de 1979. — 7) $ 1.000.000. — 8) Jorge Enrique Stolar, en calidad de gerente — 9) Jorge Enrique Stoliar por el plazo social. — 10) 31 de octubre.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 — Nº 81.086

LYON

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento de fecha 22 de marzo de 1978 en la sociedad LYON S.R.L. el señor Benjamín Hernán Jruz vende, cede y transfiere la cantidad de cien cuotas que tenían en la sociedad a favor de los señores Roberto Oscar Cosentino, cincuenta cuotas por un valor de $ 50.000; Roque Iaria, veinticinco cuotas por un valor de $ 25.000; Beatriz Elena Espinosa, veinticinco cuotas por un valor de pesos 25.000.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.200 — Nº 81.087

LYON

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento de fecha 17 de febrero de 1978 en la sociedad LYON S.R.L. el señor Roque Iaria vende, cede y transfiere la cantidad de cincuenta cuotas a favor de la señora Beatriz Elena Espinosa por un valor de $ 50.000.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.600 — Nº 81.088

OVERSEAS TRADE CO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Bernardino Alberto Margolis, argentino, casado, de 30 años, contador público, C. I. Nº 6.241.127 de la Policía Federal y Silvia Beatriz Lerner, argentina, casada, de 29 años, docente, L. C. Nº 6.371.225, ambos con domicilio en Avenida Mitre 1765, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — Denominación social: OVERSEAS TRADE CO S. R. L. — Domicilio social: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 846, piso 2º, oficina 210, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: A) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de indumentarias y prendas de vestir, de interior y deportivas, de maquinarias, repuestos y accesorios relativos al rubro textil, así como artículos para el hogar, bazar y menaje, herramientas y maquinarias manuales y|o electrónicas en particular destinadas a la limpieza, tratamientos de residuos y saneamiento ambiental, sus repuestos y accesorios. — B) Industriales: 1º) La explotación de hilanderías para la fabricación de telas de toda clase, su teñido y|o estampado, la confección de indumentarias y prendas de vestir, de interior y deportivas. — 2º) El desarrollo, adquisición y|o adaptación de tecnologías y proyectos de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales referidos a los fines indicados. — Financieras: Mediante aportes o inversiones de capital a personas, empresas o sociedades constituidas o a constiturise, para negocios realizados o a realizarse, compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y documentos de crédito otorgamiento de préstamos con o sin garantía personal o real y toda otra clase de financiación y negociación con exclusión de las operaciones comprendidas por la ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Plazo: 20 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Pesos quinientos mil. — Administración: Estará a cargo de Bernardino Alberto Margolis quien enviste el carácter de gerente su sola firma obligará a la sociedad. — Cierre del ejercicio: 1º de enero de cada año. — L|t.: Razón no vale. Denominación, vale.

Buenos Aires, octubre 11 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 68.400 — Nº 80.802

SARTIRANA HERMANOS Y BANCHERO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) RUBI Sebastián Sartirana, argentino, sado, 51 años, comerciante, C.I. número 18.765 P. Entre Ríos, Pieres 1459. — Capital Federal. — Rogelio Carlos Sartirana, viudo, argentino de 51 años de edad, comerciante, C. I. Nº 527.271 Policía Federal, Zelada Nº 6821, Capital Federal y Mario Cesarino Banchero, argentino, casado, 51 años, comerciante, C. I. número 2.921.729 de la Policía Federal, Gana Nº 665, Capital Federal. — 2) SARTIRANA HERMANOS Y BANCHERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) Pedernera 280, Capital Federal. — 4) Explotación del negocio de Compra Venta y distribución de huevos y productos y subproductos provenientes de la apicultura, asimismo podrá desarrollar cualquier actividad afín con su objeto, incluso los negocios de importación y exportación. 5) 10 años a partir del 1º de setiembre de 1979. — 6) $ 25.000. — 7) Rubí Sebastián Sartirana, gerente obligará a la sociedad con su sola firma, en caso de fallecimento, incapacidad o ausencia del socio gerente será reemplazado por los otros dos en forma conjunta, con uso de la firma, en la misma forma, invistiendo en esa oportunidad el mismo cargo y carácter. — Quedan designados por el plazo de duración del presente contrato. — 8) 30 de junio de cada año. — 9) Se constituyó por instrumento privado del 21 de noviembre de 1979.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 41.400 — Nº 80.805

IMPRENTA CAMPO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Pública Nº 132 del 23|6|1977, pasada ante el Escribano Eloy Abel Roldán, al folio 370 del Registro 132 de la Ciudad de la Plata, los señores Juan Carlos Ríos e Hilda Secchi de Ríos, únicos socios de la sociedad "Imprenta Campo Sociedad de Responsabilidad Limitada", resuelven: 1º) Que el plazo de duración de la sociedad será a partir del 1º|10|1974, y por el término de 10 años. — 2º) Que la administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, pudiendo actuar en forma conjunta o indistintamente y revisten el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuya firma indistinta obliga a la sociedad precedida de la denominación: "IMPRENTA CAMPO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 3º) Que el día 30 de Septiembre de cada año, se practicará el Balance, Inventario y Cuadro de Ganancias y Pérdidas S|R.: será. precedida. Limitada. Valen.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 80.753

ROLY-POLI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE según Escritura de fecha 5 de julio de 1979 y complementaria del 19 de Octubre de 1979, pasadas por ante los Escribanos Pastor Adolfo Sastre y Juan B. Jorge Monticelli, respectivamente, la sociedad que gira en esta plaza bajo la

denominación de "ROLY-POLI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", procedió a aumentar su capital a la suma de $ 5.000.000.— y modificó las cláusulas tercera, quinta y octava del contrato social que quedan así redactadas. — Tercera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la fabricación y comercialización en todas sus formas de celuloide, acetatos, P.V.C. y derivados de la industria del plástico. — Para sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos que se relacionen con el objeto social. — Quinta: El capital social es de Cinco Millones de Pesos, representado por quinientas cuotas de Diez Mil Pesos, cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en las siguientes proporciones: Enrique Pascua Bianco, trescientas cuotas o sea la suma de tres millones de pesos y Enrique Bianco doscientas cuotas, o sea la suma de dos millones de pesos. — Octava: El ejercicio social cierra el treinta y uno de enero de cada año. — De las ganancias liquidas y realizadas se destinará el cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal, sin perjuicio de las reservas facultativas que los socios resuelvan hacer voluntariamente y de común acuerdo. El remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus capitales.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 80.748

ENRIQUE DENTAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposicion de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en la sociedad "ENRIQUE DENTAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por contrato privado del 23 de octubre de 1979, la socia Cecilia Kogan de Weinschelbaum cede y transfiere la totalidad de 1.400 cuotas de capital de $ 10 valor nominal c/una, a favor de sus consocios Miguel Angel Roitman y Enrique Bernardo Lichtensztein, y éstos las adquieren en la proporción de 100 cuotas el primero y 1.300 el segundo, por el precio total de $ 14000. — La cedente renuncia al cargo de gerente.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.800 — Nº 80.722

IMPULSORA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION Cuotas, Aumento Capital y Reforma: Por escritura de 29|9|78: Cesión: Todas las cuotas son de $ 10 valor nominal cada una. Hermenegildo Cimolai cedió sus 400 cuotas a Luis Alberto Di Capua; Justo Fernández Flores y Justo Fernández Lorenzo las 1.400 cuotas que cada uno poseen a Luis Alberto Di Capua y Ramón José Vallina quienes adquirieron por partes iguales. Francisco Di Capua sus 200 cuotas. Miguel Angel Di Capua y Greco sus 200 cuotas. José Di Capua sus 400 cuotas, Rodolfo Raúl Di Capua sus 400 cuotas, Alejandro Di Capua sus 400 cuotas, Mercedes Nélida Peretó de Di Capua sus 200 cuotas. Rubén Orlando Di Capua sus 100 cuotas y Hugo Alberto Di Capua sus 100 cuotas, todos estos a Luis Alberto Di Capua. — Las cuotas de Miguel Angel Di Capua y Grecco le corresponden por herencia de su madre Anita Teresa Grecco de Di Capua casada con Francisco Di Capua; y las cuotas de Mercedes Nélida Peretó de Di Capua, Rubén Orlando Di Capua y Hugo Alberto Di Capua, les corresponde por fallecimiento de Orlando Di Capua. — Cesionarios: Luis Alberto Di Capua, argentino, nacido el 19|12|44, casado, comerciante, L.E. Nº 6.060.655. domiciliado en San Martín 2945 (4º A) de Rosario; y Ramón José Vallina, argentino, nacido el 19|11|28, casado, comerciante, L.E. Nº 4.377.870, domiciliado en Fray Cayetano 773, Capital Federal; quienes en el carácter de únicos integrantes de la sociedad aumentaron el capital social de $ 84.000 a $ 10.000.000 y prorrogaron el plazo de duración a 25 años contados desde su constitución. — Reforma: 1) Bajo la denominación de "IMPULSORA S.R.L." continuará la sociedad constituída con el nombre de "Impulsora Sociedad de Responsabilidad Limitada". Domicilio legal y social avenida Corrientes 3169 (10º|102) de Capital Federal. — 2) Duración: 25 años contados desde su constitución, o sea hasta el 10|10|93. 3) Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: compra-venta, importación, exportación representación, fraccionamiento, distribución de frutas frescas o desecadas; productos comestibles, bebidas, aceites, conservas, quesos, fiambres y embutidos. — Compra, venta, permuta, administración y explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales, fraccionamiento, loteos, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Construcción de edificios de cualquier naturaleza y obras viales, públicas y privadas. — Préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo; aporte de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos; agente o mandataria para la colocación de acciones y debentures. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras para las que se requiera el concurso público. — 4) Capital Social $ 10.000.000 dividido en 1.000.000 de cuotas de $ 10 valor nominal cada una. — 5) Administración: a cargo de ambos socios con cargo de gerentes, ejerciendo la representación legal, cuyas firmas indistintamente obligan a la sociedad. Durarán en sus funciones durante la vigencia de la sociedad. — 6) Cierre ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 93.600 — Nº 80.708

GSTAAD

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) CONSTITUCION: escritura del 17|7|79. II) Socios: Horacio Marcelo Battellini, argentino, nacido el 2|5|51, soltero, comerciante, L.E. Nº 8.522.781, domiciliado en J. M. Estrada 2215, partido de San Isidro; Amado Alberto Elías Chenu; brasileño, nacido el 6|5|55, soltero, comerciante, CIPF. Nº 8.948.341, domiciliado en avenida Libertador Gral. San Martín 801, partido de Vicente López; y Sergio Miguel Alperovich, argentino, nacido el 13|10|58, soltero, comerciante, DNI número 12.491.785, domiciliado en Paraná 2957 partido de San Isidro, menor emancipado según escritura del 16|11|78 inscripta bajo el Nº 105.398 acta 12.414 año 1979. III) Denominación y Domicilio: GSTAAD S.R.L. Avenida Córdoba 1504 (5º A) de Capital Federal. — IV) Duración : 99 años contados de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — V) Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Explotación de negocios del ramo gastronómico como ser: bares cafés; confiterías, casas de lunch, pizzerías, cervecerías, restaurantes copetines y grilles. — VI) Capital Social: $ 15.000.000 dividido en 15.000 cuotas de $ 1.000 cada una — VII) Administración: a cargo de todos los socios con cargo de gerentes, ejerciendo la representación legal y la firma de dos cualesquiera de ellos conjuntamente obligan a la sociedad. — Durarán en sus funciones durante la bigencia de la sociedad. — VIII) Cierre de Ejercicio: el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.600 — Nº 80.711

DISTRILOM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura 577, otorgada el 9|11|79, ante el escribano de esta ciudad Norberto Estrín, al Fº 1878 del Reg. 217, Héctor Lombardo, viudo, uruguayo, nacido el 30|5|23, comerciante, C.I.P.F. 4.309.127, domiciliado en Azul 686; y Héctor Flavio Lombardo, casado en 1ras. nup. con Ana Adriana Annecchini, arg., nacido el 29|8|54, comerciante, D.N.I. 11.280.758, domiciliado en Pergamino 84, 3º, 20, ambos de esta ciudad, mayores de edad, constituyeron DISTRILOM S.R.L., tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Su plazo de duración es de 30 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. El capital social se fija en la suma de $ 500.000 representado por 500 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas por los socios en partes iguales. La sociedad será dirigida y administrada por ambos socios quienes quedan designados gerentes, con el uso indistinto de la firma social. El ejercicio económico social termina el 31|8 de cada año. De acuerdo a la doctrina de las últimas decisiones judiciales, los socios fijan como ubicación física de la sede social la calle Azul 686, de esta ciudad.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.800 — Nº 81.228

FAN PAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR documento privado de fecha 13 de octubre de 1977 se produce en FAN PAR S.R.L. la siguiente cesión de cuotas: cedente 1) Alfredo Robirosa cede al socio Emilio Velles Freire cincuenta mil cuotas. — Enmendado: Secretaría: vale.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.400 — Nº 81.237

FAN PAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 20 de octubre de 1977 Alfonso Ripa García vende, cede y transfiere a don Manuel Vázquez las cincuenta mil cuotas de capital que le pertenecen en la sociedad FAN PAR S.R.L. — Enmendado: pertenecen: vale.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.400 — Nº 81.238

EDIFICADORA PIERES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura 522, otorgada el 12|10|79, ante el Escribano de esta ciudad, Norberto Estrín, al Fº 1715 del Reg. 217, José Alfano, argentino, nacido el 1º|1|31, comerciante, L. E. 4.802.659 domiciliado en Irigoyen 777, San Justo, provincia de Buenos Aires; Jorge Esteban Facundo, argentino, nacido el 20|7|29, contratista, L. E. 4.485.324, domiciliado en Guardia Nacional 1239, de esta ciudad; Ernesto Fasce, argentino, nacido el 25|5|39, arquitecto, L. E. número 4.289.959, domiciliado en Pieres 1133, de esta ciudad; Juan Perri, italiano, nacido el 20|11|42, contratista, C. I. P. F. Nº 5.024.221, domiciliado en Gavilán Nº 1362, Tablada, San Justo, provincia de Buenos Aires; Mario César Sampellegrini, argentino, nacido el 6|1|42, maestro mayor de obra, L. E. Nº 4.380.320, domiciliado en Pieres 771, de esta ciudad; Carlos Alberto Romeo, argentino, nacido el 12|7|39, maestro mayor de obra, con L. E. 4.292.620, domiciliado en Junta 4331, de esta ciudad; y Jorge Angel Tarulli, argentino, nacido el 15|7|40, maestro mayor de obra L. E. 4.356.450, domiciliado en Corvalán 1583, de esta ciudad, todos casados mayores de edad, constituyeron "EDIFICADORA PIERES S. R. L.", tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Su duración es de 50 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras y edificios por cualquiera de los sistemas de propiedad, superficie vertical, condominio, colectiva, horizontal u otras que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción establecidos por el Banco Hipotecario Nacional y demás entes oficiales, nacionales u otros organismos de financiación, estatales, autárquicos o privados; obras viales de todo género, construcción de caminos, pavimentaciones o urbanizaciones, cualquier tipo de obras de construcción de carácter público o privado. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, promoción de consorcios, locación, fraccionamiento, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos o rurales, propios o de terceros, sean para rentas o comercio, inclusive las comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — Financiera: mediante la concesión de préstamos, con operaciones relativas a la construcción e inmobiliarias. — La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — El capital social es de $ 2.000.000, dividido en 2.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas por los socios en la siguiente forma: 400 cuotas por valor de $ 400.000 por cada uno de los socios José Alfano, Ernesto Fasce y Mario César Sampellegrini; y 200 cuotas por valor de $ 200.000 por cada uno de los socios Jorge Esteban Facundo, Juan Perri Carlos Alberto Romeo y Jorge Angel Tarulli. — La sociedad será dirigida y administrada por todos los socios quienes quedan designados gerentes, con el uso de la firma social a cargo de dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. El ejercicio económico social finaliza el 31|12 de cada año. — De acuerdo a la doctrina de las últimas decisiones judiciales, los socios fijan como ubicación física de la sede social la calle Pieres 769, de esta ciudad.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 97.200 — Nº 81.226

ESIFA
EMPRESA DE SERVICIOS INDUSTRIALES FABRILES Y AFINES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 6 de noviembre de 1979, el señor José Vázquez Potel vende, cede y transfiere a favor de su consocio don Luis María Chaile, cinco mil cuotas de capital, de pesos un mil cada una, que tiene y le corresponde en la sociedad "ESIFA S.R.L. EMPRESA DE SERVICIOS INDUSTRIALES FABRILES Y AFINES". — Esta cesión se realiza por la suma de cinco millones de pesos. — Con motivo de esta cesión se modifican las cláusulas cuarta quinta del contrato originario, las que en su parte pertinente dicen así: Cuarta: El capital social se fija en la suma de diez millones de pesos, dividido en diez mil cuotas de un mil pesos cada una. — Quinta: La dirección administración y uso de la firma social queda a cargo del socio don Luis María Chaile, quien queda designado Gerente de la sociedad.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.600 — Nº 81.212

SIBYC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 2 de octubre de 1979, los señores Jorge Antonio Russo y Juan Carlos Blanco, venden, ceden y transfieren 5.000 cuotas por el precio total de $ 250.000.000 que tiene en SIBYC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en la siguiente proporción: al señor Oscar Osvaldo Calles, comerciante, argentino, casado, de 39 años, C.I. 6.876.747, 2.000 cuotas y al señor Rubén Hugo Ayala, argentino, futbolista, profesional; de 29 años, casado, C.I. 6.779.312, 3.000 cuotas, ambos domiciliados en Cabrera 2043, Bánfield, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.200 — Nº 81.240

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que según declaratoria de herederos dictada por el Ju ado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de General San Martín Nº 2, Secretaría Unica, de fecha 13 de octubre de 1977, que con motivo del fallecimiento de Vittorio Intrevado, le suceden en carácter de universales herederos sus hijos Julia Carla, Susana Antonia y José Luis Intrevado y Campofredano y su cónyuge Delia Campofredano de Intrevado, con relación a las cuotas de AURORA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en los autos caratulados: Intrevado Vittorino, según oficio de fecha 21 de setiembre de 1979 firmado por la doctora Liliana Graciela Ludueña, Juez Civil y Comercial Nº 3.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 28.800 e.19|12 Nº 82.257 v.19|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12 se le hace saber a RAMONA VIRGINIA REYNOZO DE NANIN que en el juicio: "Nanin, Francisco c|Reynozo de Nanin, Ramona Virginia s|divorcio", se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, noviembre 18 de 1977. Y Vistos estos autos... para dictar sentencia... Fallo, y en consecuencia Resuelvo: a) Hacer lugar a la demanda, b) Decretar el divorcio de los cónyuges Francisco Nanin y Ramona Virginia Reynozo de Nanin por culpa exclusiva de esta última y por encontrarse incursa en la causal de abandono voluntario y malicioso del hogar; c) Imponer las costas a la demandada;... e) Notificar la presente por cédula a las partes y a los letrados intervinientes, y el señor Agente Fiscal en su despacho, registrarla, librar oficio a los fines de su anotación marginal y oportunamente archívense las actuaciones. Fdo.: Hugo Molteni, Juez en lo Civil". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1979. — Luis A. Dupou, secretario.
$ 38.400 e.19|12 Nº 82.369 v.20|12|79

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, emplaza a C.O.M.D.E.C.O.M.A., S.C.A. para que en el plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Moffat, Jaime Heriberto y otra c| C.O.M.D.E.C.O.M.A., S.C.A. s|cancelación de hipoteca" bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en él. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1979.— Hugo Carrillo, secretario.
$ 12.000 e.19|12 Nº 82.495 v.20|12|79

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS SOZZI, LUISA PASTORI DE SOZZI y BICE SOZZI DE GONZALEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1979. — Alejandro Olazábal, secretario.
$ 12.000 e.19|12 Nº 76.716 v.21|12|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber sido publicado con error de imprenta en el Boletín Oficial del 27|11 al 29|11|79.

El Juzgado Civil Nº 9 Secretaría número 18 cita a don PEDRO OLIVARES para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar un cutador para que la represente en autos. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. — Alejandro Olazabal, secretario.
$ 24.000 e. 19|12 Nº 82.500 v. 26|12|79

Nº 17

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el Art 725 inciso 2do. del Código Procesal en lo Civil y Comercial: JUANA CUCAZ. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. — Martín Amorortu, secretario.
e.19|12 Nº 9.966 v.21|12|79

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña HILDE NOLLEM. — (Publíquese por tres días).

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1979. — Ana María Luaces, secretaria.
e.19|12 Nº 9.967 v.21|12|79

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JUAN KAVALIAUSKAS. — (Publíquese por tres días).

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1979. — Ana María Luaces, secretaria.
e.19|12 Nº 9.968 v.21|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la quiebra de GINO PAPARO "CONFITERIA GREASE". Expediente Nº 49.002. — Síndico: Jorge María Steverlynch, domiciliado en Corrientes 311, piso 9º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de marzo de 1980. Se intima a los fallidos a poner a disposición del síndico, libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder dentro de las veinticuatro horas. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de los fallidos a ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose pagos o entregas de bienes a los mismos, so pena de considerarlos ineficaces. — Fijar la audiencia para la junta de acreedores en caso de corresponder su celebración, para el día 9 de junio de 1980, a las 9 hs., la que se celebrará con los acreedores que concurran, en la sede del Juzgado, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, Capital. Intímase a los fallidos a constituir domicilio procesal dentro de las cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1979. — Emilio N. Vogelius, secretario.
e.19|12 Nº 9.969 v.26|12|79

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, en autos Deals S.A. s|quiebra, s|Incidente de Calificación de Conducta, se ha resuelto calificar la conducta de DEALS S.A., MATEK TRESCHZANSKI y RUBEN MOREIRA, como culpable y fraudulenta (Art. 169, Incisos 3, 4 y 12; Art. 170, Inc. 1º, Ley Nº 11.719). — Comuníquese por un día.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979. — Gerardo G. Vassallo, secretario.
e.19|12 Nº 9.970 v.19|12|79

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de ALTO GARONA S.A.C.I.F.I.A., Expediente Nº 35.418. — Síndico: Gustavo Petit, domiciliado en la calle Uruguay 467, p. 6º, "D", Cap. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco (5) días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a la misma, so pena de considerarlos ineficaces. — Intimar a la deudora para que los administradores constituyan en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. Con exclusión del presidente de la firma, quien constituyó domicilio a fs. 273. — Mantener la vigencia de las medidas decretadas en los puntos 7, apart. c, 9, 10, 11 y 12 del auto de fs. 57|57 vta.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1979. — Federico Gigena Basombrío, secretario.
e.19|12 Nº 9.971 v.26|12|79

Nº 15

El señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Gustavo Naveira, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber por un día que se ha dispuesto el levantamiento del concurso de I.P.E.S. A. S.A.C.I.F. (INSTITUTO DE PUBLICACIONES Y ESTADISTICAS S. A.), Artículo 70 Ley 19.551.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1979. — Dámaso José Uriburu Mon..es, secretario.
$ 7.200 e.19|12 Nº 82.439 v.19|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º de esta Capital, hace saber que por sentencia de fecha 26 Nov. 1979, se ha otorgado la Nacionalidad Argentina a: FRANCISCO JOSE SAAVEDRA, C. I. Nº 1.960.896, y domiciliado en Pavón Nº 2391 de Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979. — Viviana J. Malagamba, secretario.
e.19|12 Nº 9.972 v.19|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	21|11|79	PEDRO MASSONI	19|12	21|12|79	81.569	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	7|12|79	SECUNDINO VILLABRILLE COTARELLO o COTARELO	19|12	21|12|79	81.777	12.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	6|12|79	CIPRIANA VILLARRUEL DE AGUILAR	19|12	21|12|79	81.578	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	7|12|79	IGNACIO PARRA	19|12	21|12|79	81.749	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	6|12|79	ANTONIO SALVADOR D. ROSA	19|12	21|12|79	81.639	12.000
6	11	Hugo Carrillo	12|12|79	Enrique TRUMPFHELLER y de Isabel o ANA Isabel HARTUNG de TRUMPFHELLER	19|12	21|12|79	81.579	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	3|12|79	JOAQUIN LOPEZ o LOPEZ VILLANUEVA	19|12	21|12|79	81.650	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	4|12|79	MARIA CUZZOLINO de DELFINO	19|12	21|12|79	81.831	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	10|12|79	Angel Juan Orlando Gazzolo y Buero	19|12	21|12|79	81.896	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	10|12|79	ALBERTO MAYO	19|12	21|12|79	81.555	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	10|12|79	ISABEL ALZUA DE GILBERT	19|12	21|12|79	81.738	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	26|11|79	Olinda María GISIMONDO DE IGLESIAS	19|12	21|12|79	81.561	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	7|12|79	Rosario GENNARO de BOCCARDO	19|12	21|12|79	81.652	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	5|12|79	SALVADOR CIMINO y de SUSANA ARGENTA de CIMINO	19|12	21|12|79	81.692	12.000
10	19	Martín J. Durand	10|12|79	Nélida SCHINCA de CAPALUCCI	19|12	21|12|79	81.778	12.000
11	21	Julio Campos	15|11|79	MIGUEL ANGEL SCIAMMARELLA	19|12	21|12|79	81.632	12.000
11	21	Julio Campos	10|12|79	ESTER LOPEZ	19|12	21|12|79	81.611	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	4|12|79	DOLORES LAURA de CANDREVA	19|12	21|12|79	81.619	12.000
15	29	José Eduardo Russo	24|10|79	Moisés Koltun	19|12	21|12|79	81.883	12.000
15	29	José Eduardo Russo	27|11|79	ISOLINA NORMA GHIGLIONE	19|12	21|12|79	81.767	12.000
15	29	José Eduardo Russo	5|12|79	León Barón	19|12	21|12|79	81.563	12.000
15	30	José Luis González	5|12|79	ENZO LATORRACA	19|12	21|12|79	81.721	12.000
15	29	José Eduardo Russo	6|12|79	Rita Rosa Llorens	19|12	21|12|79	81.754	12.000
16	32	Luis Pedro Fasanelli	6|12|79	FELIPE MOZZI	19|12	21|12|79	81.691	12.000
17	34	Martín Amorortu	7|12|79	Carlos Eduardo PAVESI	19|12	21|12|79	81.903	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	11|12|79	Ramona LOPEZ de SANCHEZ	19|12	21|12|79	81.901	12.000
17	34	Martín Amorortu	19| 9|79	VICENTE PRIMIANO	19|12	21|12|79	81.633	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	23|12|79	DAMASIO GOPAR	19|12	21|12|79	81.787	12.000
20	39	Luis José Carballido	28|11|79	EDUARDO JOSE BOERO	19|12	21|12|79	81.635	12.000
20	39	Luis José Carballido	28|11|79	ENRIQUE ROMAN BOERO	19|12	21|12|79	81.684	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	6|12|79	Félix Robinot	19|12	21|12|79	81.649	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
22	43	Hernán Lorenzo Coda	13|11|79	LOPEZ DE BLANCO MARIA EMILIA	19|12	21|12|79	81.846	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	30|11|79	Elvira Gatti de Navarro o Elvira Angélica Gatti de Navarro	19|12	21|12|79	81.751	12.000
22	44	Carmen N. Ulcedo	26|12|79	JULIO CESAR PEDRO ANTONIO LOPEZ	19|12	21|12|79	81.62[illegible]	[illegible]
22	43	Hernán Lorenzo Coda	21|11|79	MANSUR FERES	19|12	21|12|79	81.7[illegible]	12.[illegible]
23	45	Ana M. Beneventano	4|12|79	JOSE BURBAN	19|12	21|12|79	81.628	12.000
23	46	Félix G. Igarzábal	9|11|79	RAFAEL CUBIÑA y de SECUNDINA PORTO SCBRINO DE CUBIÑA	19|12	21|12|79	81.586	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	6|12|79	RICARDO BARBEITO	19|12	21|12|79	81.5[illegible]1	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	23|11|79	Vict[illegible]o Estevez y de Anastasia Artemia Paradelo Pérez	19|12	21|12|79	81.818	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	5|11|79	JULIA BELAY Vda. de VALIE	19|12	21|12|79	[illegible]1.906	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	28|11|79	Di Giuseppe Pascual Oscar	19|12	21|12|79	81.6[illegible]	12.000
26	51	Jorge A. Quagliardi	23|11|79	María Pilar Falagan de López	19|12	21|12|79	81.588	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	31|10|79	José Víctor López	19|12	21|12|79	81.908	12.000
27	53	Ana María Luaces	3|12|79	Alfredo Santiago SCAVUZZO	19|12	21|12|79	81.867	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	16|11|79	Prudencia Medina	19|12	21|12|79	81.847	12.000
27	53	Ana María Luaces	3|12|79	ANA SOFIA ADER de GONZALEZ y de MARTIN PEDRO GONZALEZ	19|12	21|12|79	81.869	12.000
27	53	Ana María Luaces	5|12|79	FEDERICO HERZ MAYER	19|12	21|12|79	81.556	12.000
27	53	Ana María Luaces	7|12|79	FRANCISCO DONATO y GRACIA DONATO	19|12	21|12|79	81.589	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	3|12|79	BLAS MININNI	19|12	21|12|79	81.602	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	7|11|79	MANUEL[illegible] CARMEN EMILIA PORTO	19|12	21|12|79	81.585	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	3|12|79	Eduardo Angel BAUZA	19|12	21|12|79	81.553	12.000
30	59	Amelia C. Pascuali	5|12|79	HIPOLITO FERNANDEZ	19|12	21|12|79	81.630	12.000
30	60	Esther Riésel	16|11|79	ROGELIA ISABEL OLANO	19|12	21|12|79	81.316	12.000

e.19|12 Nº 1.500 v.21|12|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o emplazamiento	Días de Citación	Causa
3	110	Luis Fernando Niño	23|11|79	DANIEL ANGEL PALANIK	30	Sustracción cheque, estafa
3	110	Luis Fernando Niño	23|11|79	JUAN CARLOS MALOBERTI	30	Infracción Ley Nº 20.771
5	114	Martín García Santillán	26|11|79	MIGUEL ANGEL CRUCEÑO	5	Robo y violación
7	120	Ismael Roberto Muratorio	27|11|79	JUAN PABLO ECHAGUE	30	Estafas reiteradas
8	125	Raúl Fermín Yñarra	28|11|79	JUAN MIGUEL PEDRO ARENA	5	Defraudación
10	129	Alejandro Sañudo	6|12|79	Norman Edgardo PLASTINE	5	Robo
11	133	Sosa A. I. Goscilo	23|11|79	OSCAR SEGISMUNDO GILMAN	30	Defraudación
18	156	Holdano Gregorio Rodríguez	4|12|79	JULIO VIDAL	30	Robo calificado (c/16223)
18	156	Holdano Gregorio Rodríguez	5|12|79	ANA MARIA MEDANO DE PAGANI (c/15898)	30	Defraudación
20	162	Juan C. Rodríguez Basavilbaso	28|11|79	ANTONIO FERNANDO MONTEPERTO	5	Robo
21	163	Luis R. Di Renzi	30|11|79	HUGO DANIEL GALILEA	5	Estafa
21	163	Luis R. Di Renzi	30|11|79	ELIAS SAIAG	5	Estafa
26	155	María Cristina Guatelli	3|12|79	HERACLIO JAIME SOTELO VILA	5	Defraudación
29	152	Fernando Rodríguez Ludary	4|12|79	ADRIAN EDUARDO BUHLER	5	Defraudación

e. 19|12 Nº 1.046 v. 26|12|79

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Edicto Fecha del	Citación o emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	1	Raúl O. Lascano	26|11|79	JORGE VEVELOYANNIS	5	Infracción Art. 302 C. P.
4	7	Susana Pellet Lastra	9|11|79	CRISTINA BEATRIZ BAFICO	5	Infracción Art. 302 C. P.
5	9	Raúl Agustín Richieri	15|11|79	JACOBO MASLATON	5	Infracción Art. 302 C. P.
5	9	Raúl Agustín Richieri	14|11|79	CECILIA ROSA KUSZNIR	5	Infracción Art. 302 C. P.
5	—	Carlos A. Liporace	31|10|79	SALOMON SALAMA	5	Contrabando
5	9	Raúl Agustín Richieri	20|11|79	CARLOS VABEZA	5	Infracción Art. 302 C. P.

e. 19|12 Nº 1.047 v. 26|12|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Juzgado Federal de La Plata. — "La Plata, noviembre 13 de 1979. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentino naturalizado a don ANTONIO VERA, nacido el día 24 de marzo de 1914 en Katusz, Polonia, poseedor de Cédula de Identidad Nº 4.018.670, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle 6, Nº 4782 de Berazategui, provincia de Buenos Aires. — Buenos Aires. — Notifíquese. — Regístrese. — Publíquese. — Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (Arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). — Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10, inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, noviembre 13 de 1979. — Carlos Alberto Nogueira, secretario.

e.19|12 Nº 9.973 v.19|12|79

SAN NICOLAS

Juzgado Federal de San Nicolás. — San Nicolás, 30 de noviembre de 1979. — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el solicitante las condiciones prescriptas por el Art. 5º de la Ley Nº 21.795, oído Ministerio Fiscal, otórgase la nacionalidad argentina por naturalización a don KU[illegible] GUNTHER, nacido el 15 de mayo de 1928, Ucrania, U.R.S.S., casado, industrial, C. I. Nº 7.344.403, expedida por la Policía Federal y domiciliado en Ameghino Nº 508, San Nicolás, Provincia de Buenos Aires. — Publíquese por un día. — Comuníquese la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía (Arts. 4, 22 y 28, Ley cit.), y al Registro Nacional de las Personas (Art. 15, inc. c, Decreto-Ley Nº 2.367|78).

Hágase saber al solicitante que se le otorga el plazo de siete meses para que proceda a enrolarse, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad acordada precedentemente. — Cítesele por intermedio de la Delegación Local de la Policía Federal.

Notifíquese, comuníquese y oportunamente, archívese. — "Fdo.: Luis H. Milesi, Juez Federal".

San Nicolás, 30 de noviembre de 1979. — Juan Eduardo Poggio, secretario.

e.19|12 Nº 9.974 v.19|12|79

SAN LUIS

Juzgado Federal de San Luis. — San Luis, 30 de noviembre de 1979. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Conceder a **BASILIO GUZMAN CASTILLO**, hijo de Benigno Guzmán y de Victoria Castillo, nacido el 14 de junio de 1915, en Poquera, provincia de Cochabamba, nación: Bolivia, la nacionalidad argentina por naturalización. — 2) Ordenar la publicación de la presente, por un día en el Boletín Oficial de la Nación (Art. 22 - Ley Nº 21.795) a cuyo efecto por Secretaría deberá oficiarse remitiendo copia autorizada de esta resolución. — 3) Comunicar lo resuelto al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadana y al Reg. Nac. de las Personas, librándose Oficios por Secretría. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Fdo.: Eduardo Francisco Allende, Juez Federal".

San Luis, 30 de noviembre de 1979. — Carlos Alberto Ruffa, secretario.

e.19|12 Nº 9.975 v.19|12|79

MENDOZA

Juzgado Federal de Mendoza. — "Mendoza, 20 de noviembre de 1979. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder a PATRICIA KAS, hija de José Kas y de Alicia Touzinska, nacida el 31 de diciembre de 1910, en Vinarice Slany Checoslovaquia, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. Firmado, Gabriel F. Guzzo, Juez Federal.

Mendoza, 11 de diciembre de 1979. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e.19|12 Nº 9.976 v.19|12|79

Juzgado Federal de Mendoza. — "Mendoza 20 de noviembre de 19[illegible]. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder a GUILLERMO DEL CARMEN FERNANDEZ, hijo de Guillermo del Tránsito Fernández y de Rebeca del Carmen Pradena, nacido el 19 de mayo de 1953, en Quillota Chile la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. Firmado: Gabriel F. Guzzo Juez Federal.

Mendoza, 11 de diciembre de 1979. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e.19|12 Nº 9.977 v.19|12|79

Juzgado Federal de Mendoza. — "Mendoza, 27 de setiembre de 1979. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder a MARTA ANDREA MAZZA ALFONSO, hija de Alberto Mazza y de Marta Nélida Alfonso, nacido el 27 de setiembre de 1976 en Moneda, Santiago, República de Chile la nacionalidad argentina en el carácter de argentina nativa a los términos del artículo 3, inciso "c" de la Ley 21.795". Firmado: Gabriel F. Guzzo, Juez Federal.

Mendoza, 12 de diciembre de 1979. — Alejandro F. Bouguet Alvarez, secretario.

e.19|12 Nº 9.978 v.19|12|79

Juzgado Federal de Mendoza. — "Mendoza, 27 de setiembre de 1979. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder a DANIEL ALBERTO MAZZA

ALFONSO, hijo de Alberto Mazza y de Marta Nélida Alfonso nacido el 5 de julio de 1975 en Moneda Santiago. República de Chile, la nacionalidad argentina en el carácter de argentino nativo a los términos del artículo 3º inciso "e" de la Ley 21.795" Firmado: Gabriel F. Guzzo, Juez Federal.

Mendoza, 12 de diciembre de 1979. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e.19|12|79 Nº 9.979 v.19|12|79

RIO GALLEGOS

Juzgado Federal de Primera Instancia, de Río Gallegos, Secretaría Civil y Comercial, se resolvió en fecha de diciembre del año en curso, conceder la nacionalidad argentina por naturalización a don LUIS DIOGENES TRIVIÑO BARRIA, hijo de Enrique Triviño y de Rosario Barria, nacido en Castro, República de Chile, el día 2 de diciembre de 1927. — Federico Manuel Pinto Kramer, Juez Federal.

Río Gallegos, 7 de diciembre de 1979. — Jorge L. Goyenechea, secretario.

e.19|12 Nº 9.980 v.19|12|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en autos caratulados: "PASCARELLI, JOSE, c|SANFILIPPO, SALVADOR, s|división de condominio" (Expediente Nº 27.047), que el martillero Félix J. Astoul Bonorino rematará, el día 28 de diciembre de 1979, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, de esta Capital, el inmueble ubicado en la Sección Primera de Islas, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, Lotes Nros. 2 y 3, que miden: Lote 2: 25 m. de frente al Sur, 49,56 m. en el costado Oeste, 22,50 m. en el contrafrente al Norte y 48,56 m. en el costado Este. Superficie: 1.234,3363 m2. — Lote 3: 18 m. de frente al Sur 48,56 m. en el costado Oeste, 18 m. en el contrafrente al Norte y 47,83 m. en el costado Este. — Superficie: 867.3048 m2. Nomenclatura Catastral: Secc. 1, Fracc. 44, de Islas Parcelas 20b y 20c. — Lindan por su frente al Sur con el arroyo Cambado. Existe una construcción de hall, cuatro habitaciones, baño, cocina y galería en el estado de conservación que surge de autos. Base $ 2.000.000, al contado. Seña 20 % y comisión 3 % y sellado 5 o/oo en el acto del remate, en efectivo. Se entrega desocupado y se visita libremente. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1979. Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.
$ 68.400. — e. 19|12 Nº 82.321 v. 21|12|79

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "LEVY, RODOLFO F. Y OTRO c/BURTEA, JUAN Y OTROS S/DIVISION DE CONDOMINIO". Expediente Nº 2764, que el martillero Eduardo Saravia rematará el Viernes 21 de Diciembre de 1979 a las 14.15 horas en el Salón de ventas de la calle Talcahuano 479 Capital, el inmueble calle Cuba 2730, Capital Federal, que consta de estructura de hormigón armado con subsuelo, planta baja y primer piso en el frente del lote y al fondo una construcción antigua compuesta de dos habitaciones, baño, cocina y patio, ocupada por persona que manifiesta tener permiso de ocupación del constructor que iniciara la obra que data del año 1958. El lote mide 8,66 mts. de frente al N.E. 8,45 mts. en el contrafrente al S.O.: 43,61 mts. de fondo en su costado N.O. y 43,71 mts. en costado S.E. — Visitar días 15, 16, 18, 20 y 21 de diciembre de 11 a 13 horas. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. — Venta al contado y mejor postor. — Seña [illegible]. — Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 por ciento. — Base: $ 8.486.667 (2/3 partes valuación fiscal).

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.
$ 68.400 e. 19|12 Nº 82.570 v. 21|12|79

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio: "TERRAGNO, JUAN CARLOS c| OSALCO S. A. C. I. F. I. A. s|Ejecución Hipotecaria, (Expediente Nº 37.368" que el martillero Jorge E. Navarro Labitte rematará el 26 de diciembre de 1979, a las 11 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital Federal, la propiedad inmueble formada por la Unidad uno (Polígono: 00-01-Departamento "A") de la finca Ricardo Gutiérrez Nos. 1574|76, entre Avenida Maipú y la calle Juan de Garay, de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, cuya Superficie cubierta es de: 41,15 m.c. y descubierta: 10,14 m.c. o sea una Superficie total de la Unidad Funcional de: 51,29 m.c. Porcentual: 2,40% — Desocupada — Adeuda por Expensas Comunes $ 767.015, correspondiendo al mes de noviembre de 1979: $ 88.795. — Puede visitarse los días 22, 23 y 24|12|79, de 10 a 12 horas y de 16 a 17 horas. — Base: $ 25.246.156. — Al Contado. — En el acto del remate el comprador deberá abonar el 20% en concepto de seña — 3% de Comisión y sellado boleto 5%0, todo en efectivo, y constituir domicilio legal en el radio de la Capital Federal. —

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Leopoldo Pedro Campana Vizcay, secretario.

$ 64.800 e.19|12 Nº 82.516 v.21|12|79

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días, en los autos: "PARAVATI, JOSE, c|VALENTI, NORBERTO ALFREDO, s|ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 25.207), que el martillero Manuel Fernandez rematará, el día 21 de diciembre de 1979, a las 14.30 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Un galpón ubicado en la calle Abraham J. Luppi, 1622, 1624 y 1626, de esta Capital, de 10 metros de frente por 12 metros de fondo, aproximadamente, subdividido en la planta baja por dos habitaciones de 3 x 3 metros cada una, parte alta una habitación 4 x 4 metros con un pasillo y baranda, tiene dos baños, uno abajo y otro arriba, su construcción es de material, ocupado. Puede ser visitada de 9 a 12 horas a partir del día 17 de diciembre y hasta la fecha del remate. Base $ 14.554.217. Seña 20 %. Comisión 3 %, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1979. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 54.000.— e. 19|12 Nº 82.400 v. 21|12|79

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por tres días, en los autos: "COCORULLO, FRANCISCO, y otros, c|CENTORBI, SALVADOR, s|ejecución", Expediente Nº 19.473, que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L. rematarán, el jueves 27 de diciembre de 1979, a las 15 horas, en Cangallo 1233, Buenos Aires, una fracción de campo desocupada ubicada en el partido de Villarino, próxima a Pedro Luro, provincia de Buenos Aires, integrante del establecimiento San Enrique, con una superficie de 62 has., 07 as., 80 cs., plano de subdivisión 111-17-65. Catastro: Circ. X, Secc. Rural, Parc. 1170 g. Cláusulas del contrato de mutuo hipotecario: 2º "...obligándose el deudor a entregar el inmueble totalmente desocupado", y 4: "...No podrá tampoco arrendarlo durante el término del presente contrato ni percibir alquileres bajo ningún concepto ni efectuar refacciones ni modificaciones en la propiedad que disminuyan el valor de la misma". — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base $ 20.300, al contado. 8 % seña, 3 % comisión.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1979. Martín Amorortu, secretario.
$ 57.600.— e. 19|12 Nº 82.393 v. 21|12|79

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en los autos "COSMOS S. A. AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|MARELLO, EDUARDO Y OTRO s|ejecución hipotecaria - Expte. Nº 31.948", que los martilleros Giménez Zapiola S. R. L. rematarán el jueves 2[illegible] de diciembre de 1979, a las 15 horas, en Cangallo 1233, Bs. As., la propiedad situada en la localidad de Villa Ballester, Ptdo. de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Ministro Combet 1017. Terreno: mide 20m00 de frente por 30m00 de fondo. Está designado como lote Nº 3 de la Manz. "A" y según plano de subdivisión con el Nº 13a de la Manz. 54B. Catastro: Circ. II - Sec. I - Manz. 54b - Parcela 13a. - Edificio industrial que consta en planta baja de recepción, locales destinados a vestuarios y sanitarios, acceso para camiones, espacio para montacargas y el resto amplio local destinado a taller; en el 1er. entrepiso hay un hall con una pequeña oficina, otra de mayor dimensión y sanitarios; en el 2do. entrepiso en desnivel elevado, pequeño depósito, batería de sanitarios y el resto taller, con un sector que será destinado a exposición. Actualmente se encuentra ocupado por los demandados con un taller de carpintería. Cláusula del contrato de mutuo hipotecario: 9a. "La deudora se obliga... y a no arrendar total o parcialmente la misma sin consentimiento previo de la acreedora. En caso de ejecución se obliga a entregar totalmente desocupado el inmueble gravado dentro de los 10 días de intimada judicialmente a pedido de la acreedora o del adquirente en cualquier estado de la causa...". Visitar de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: $ 185.668.297, al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1979. — Luis Alfredo Anaya, secretario.
$ 97.200 e. 19|12 Nº 82.392 v. 21|12|79

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber por 3 días en el juicio caratulado "PEREZ JOSE s|sucesión", Expediente 23.044, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari y Cía. S. C., rematarán el día jueves 27 de diciembre a las 15.30 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, una propiedad ubicada en la Capital Federal, calle José Cubas 3217, entre las de Cuenca y José de la Quintana, que mide 8m66 de frente por 27m11 de fondo "Ad Corpus". Es el lote 4 de la manzana B, que a su vez es parte del lote A de la manzana 235. La propiedad se vende en el estado y condiciones en que se encuentra y totalmente desocupada. — Base: $ 5.474.000 al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 % y 5 por mil Ley de sellos, todas sumas en efectivo, en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Puede visitarse de lunes a viernes, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1979. — María Eugenia Giraudy, secretaria.
$ 68.400 e. 19|12 Nº 82.102 v. 21|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por seis días en autos: BOEZIO ESPARTACO S. A. s|quiebra. — "Expte. Nº 3.158", que el martillero Mario Novillo Díaz (Avenida Córdoba 1439, p. 12, of. 89, T.E. 41-6273), rematará el día 28 de diciembre de 1979, a las 13 horas, en Cangallo 1233 de esta Capital, cuatro lotes de terrenos desocupados en Longchamps, Ptdo. Almirante Brown: Mz. 50, lote 23 de 358 m2. aproximadamente, e|calles Londres, San Ignacio, Boulogne Sur Mer y Langhelein; Mz. 51, lote 32 e|B. Sur Mer, S. Ignacio, Rivadavia y Langhelein de 285 m2. aproximadamente; Mz. 39, lotes 9 y 10 de 208 y 368 m2. aprox. e|calle Belgrano, Bolívar, Langhelein y Virginia de Burzaco. 600 metros, estación. Un lote en Rafael Calzada s|calle San Martín e|Bmé. Mitre, Lavalle y Díaz de Solís, Manzana 45, lote 39 de 326 m2. aprox. — La escritura traslativa de dominio será otorgada por el Sr. Escribano que designe el Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital. — Base: $ 2.800.000 cada lote. — Seña: 30 %. — Comisión: 3 por ciento en efectivo.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 129.600.— e.19|12 Nº 82.432 v.27|12|79

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio caratulado: "RUSSO, ROQUE c|DOMINGUEZ, EMILIO J. y otro s|Ejecutivo". Expte. Nº 38.182|78, que el martillero don Rodolfo José Pernice, rematará el día 21 de diciembre de 1979, a las 11 horas en el local sito en la calle Tacuarí Nº 1092 de esta Capital, el 50% indiviso de los siguientes inmuebles a saber: Primero: Calle Bernardo de Irigoyen Nº 428|30. — Unidades Nros. 5 y 6 y su complementarias IV y V ubicadas en los pisos 4º y 5º de la mencionada propiedad, entre las de Belgrano y Venezuela de Cap., con las medidas y superficies linderas que surgen de los informes del Registro de la Propiedad a fs. 25 y 27. — Primero: Para la unidad Nº 5 base $ 15.560.945. — Segundo: Unidad de vivienda designada como tres del piso 1º del inmueble sito en la zona Norte parroquia del Pilar de Capital, calle Posadas Nº 1552 entre las de Callao y Ayacucho, con superficies medidas y linderos que da cuenta el testimonio de escritura obrante a fojas 28. — Con la base de pesos 17.514.412, las bases fueron tomadas del informe proporcionado por la Municipalidad de Buenos Aires sobre las dos terceras partes de la valuación fiscal que se acompañan a fs. 54. — Estado de Ocupación la que surge del informe presentado por el martillero en el mandamiento de fs. 105|07 (Acta de constatación). — El inmueble se exhibe de lunes a viernes dentro del horario de 15 a 18. — Deudas: Por expensas comunes se acompañan a fs. 66|67. — Impuestos Municipales a fs. 57. — Obras Sanitarias de la Nación a fs. 59|60. — La venta se realizará al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo: Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de boleto el cinco por mil cada parte. — El comprador se obliga a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1979. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 118.800 e.19|12 Nº 81.580 v.21|12|79

Nº 10

El Sr. Juez, Dr. Eduardo J. M. Milberg, Juzgado Nacional Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por dos días, que el martillero Alfredo Beratta, rematará el día 22 de diciembre de 1979 a las 11 horas, en el local de la calle Velez Sarsfield 1591, Capital Federal, los siguientes bienes: Un televisor marca "Marconi", gabinete de madera, controles al frente, con mesa. — Un tocadisco "Winco"; un ventilador de mesa. — En el estado en que se encuentran, sin base, al contado. — Comisión: 10 %, todo en dinero en efectivo. — El comprador se hará cargo del traslado de los bienes.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1979. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$ 19.200 — e.19|12 Nº 82.468 v.20|12|79

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en el juicio "TAXIMAC S.A.I.C. y AD. c|BRITO, RICARDO TEOFILO y otro s|sumario", que la martillera Stella Rey de Méndez, rematará el día 22 de diciembre de 1979, a las 10 horas, en la calle Gándara 2787, Capital. Un compresor con motor de 1|4 H.P.; Una morsa Nº 4 con su correspondiente banco, Una máquina para rebobinar con motor de 1|4 H.P. y su correspondiente banco: Una calculadora eléctrica Nº 270760-021, que se exhibirán en el lugar de su emplazamiento una hora antes de la subasta. Sin base. Al contado. Comisión 10 %. Entrega inmediata.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1979. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$ 28.800 e.19|12 Nº 82.401 v.20|12|79

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por un día en el juicio: "EIDEN S.A. contra CALVADOS S.A.C.I.I.A. sobre ejecutivo". Expediente Nº 40.803, que la martillera Magdalena López Malbrán rematará el 20 de diciembre próximo, a las 17 horas, en Humberto I 2042, Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 10 a 12 hs.: 20 secadores de pelo Myriam y 18 estanterías de hierro de 6 niveles c|una de aprox. 0,80 x 0,60 x 3,50 mts. desarmables c|las divisiones pintadas de azul. — Sin base. — Al Contado. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. — María L. Gómez Alonso de Cordero, secretaria.
$ 12.000 e.19|12 Nº 82.461 v.19|12|79

Nº 15

El señor Juez Nacional doctor Gustavo Adolfo Naveira, Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber por 2 días, que el martillero Alfredo Beratta, rematará el día 22 de diciembre de 1979, a las 9 horas, en la calle Tucumán 2778, Capital Federal, el siguiente bien: Un mueble cuya parte inferior posee 28 cajones, aproximadamente 3,50 metros de ancho en su parte superior: en la parte central, 2 puertas aproximadamente, 0.50 por 1.20 metros, y a cada costado, 28 casilleros efectuados en madera y estantes de vidrio, con una profundidad aproximada de 0.35 mts. en el estado en que se encuentra, sin base, al contado. comisión 10 %, todo en dinero en efectivo. El comprador se hará cargo del traslado de dicho bien.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1979. Martín L. Bosch, secretario.
$ 28.800 e.19|12 Nº 82.473 v.20|12|79

Nº 25

Primera Instancia Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por dos días en autos "LUIS LASSERRE Y CIA. S.A.C.I.F.I." s|quiebra, que los martilleros Luis Do-

rado Frers, Osvaldo Posada Aznar y David N. Almeyra, rematarán los días 21 y 22 de diciembre de 1979, a las 8.30, en la calle Alsina 1666, Capital Federal, los bienes de la fallida, que serán exhibidos en dicho lugar los días 19 y 20 de diciembre de 1979, de 9 a 12.30 y de 14 a 18 hs., y que consisten en muebles de escritorio en general, estanterías, saldos de librería, globos terráqueos, máquinas de escribir, calcular, de contabilidad, sterreotipos, cajas fuertes, balanzas, máquina de imprenta, guillotinas, torno, perforadora, ventiladores, etc. — Venta sin base y al mejor postor, al contado, en efectivo. — Seña 30 %. Comisión 10 %. Los compradores fijarán domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El retiro de la mercadería y pago de saldos deberá efectuarse dentro de los cinco días subsiguientes de la subasta, bajo apercibimiento de pérdida de la seña y derecho a los lotes, sin necesidad de notificación o intimación alguna. Los lotes ubicados en las calles Isabel La Católica 455, Capital; Neuquén 2820, Capital: Salcedo 3442, Capital; El Salvador 3442 y Atuel 608, Capital, según catálogo, serán exhibidos en esos lugares los días 19 y 20 de diciembre, de 10 a 12 horas, y su retiro queda por exclusiva cuenta de los compradores. Catálogos en Alsina Nº 1666, Capital.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1979. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 62.400 e. 19|12 Nº 82.494 v. 20|12|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4. Capital Federal, comunica por tres días en el juicio caratulado: "CASA ENRIQUE SCHUSTER S. A. IND. Y COM. c|LUCAS HNOS. S. C. s|ejecución prendaria", que el martillero Pascual Dionisio Denovi, rematará en el local de la calle Deán Funes Nº 1155, Capital Federal, donde se exhiben en el horario de 9 a 12 hs. y de 15 a 18 horas, el día 26 de diciembre de 1979 a las " horas, los siguientes bienes: Una máquina marca E. S. C. Nº 111.453, neumática, de sacar calzados de hormas. Una máquina "Atlas" Nº 120.109, de pegar calzados. — Base: $ 642.000. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1979. — El secretario.

$ 43.200 e. 19|12 Nº 82.399 v. 21|12|79

Nº 9

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial Civil y Comercial Nº 9, hace saber por un día en autos "OLIVETTI ARGENTINA S.A.C. e I. c|PRODINCO S.A." s|Ejec. Prendaria (Expte. 6.025), que el martillero Carlos A. Cappelletti, rematará el 27 de diciembre de 1979, a las 15.30 horas, en el local de la calle Humberto I Nº 2042|46, de Capital: Una máquina de calcular marca Olivetti, modelo Multisumma 20R, Nº A-6-142600, nueva y equipada, en el estado en que se encuentra. Sin base. Comisión 10 %.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1979. — Horacio Sterin Carmona, secretario.

$ 8.400 e. 19|12 Nº 82.296 v. 19|12|79

Nº 21

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 21, comunica por tres días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS FINCA CALLE CASTEX 3371|80, c|KOCHEN JUAN RACHMIL s|ejecutivo expensas comunes", Expte. 126.995, que el martillero Osvaldo D. Queirolo, rematará el día 28 de diciembre de 1979, a las 12 horas, en la calle Talcahuano Nº 47?, Capital, la unidad funcional Nº 9 (Letra C), piso 2º de edificio calle Castex Nº 3372|80, con una superficie de 16,03 mts.2, porcentual 2,70 %. Consta de una habitación, kitchenet y baño. - Desocupado. - Según consta en autos se adeudan: Por expensas comunes: $ 2.413.264,29; Obras Sanitarias: $ 46.374; y Municipales: pesos 49.850. — Base: $ 3.696.630. Seña 8 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el 5 por mil por sellado de Ley. — Se visita de 9 a 11 hs. (Portería).

Buenos Aires, diciembre 10 de 1979. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.

$ 46.800 e. 19|12 Nº 82.295 v. 21|12|79

Nº 33

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 33, comunica por dos días, en autos: "CONSORCIO PROPIETARIO SARMIENTO 2064 contra BASTERRA, VIRGILIO s|cobro expensas comunes". — Expediente Nº 146.20?, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará —el día 21 de diciembre de 1979, a las 11.30 horas en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, "ad corpus" y por el régimen de la propiedad horizontal, el departamento —unidad 4— del primer piso "B" de la finca sita en la calle Sarmiento Nº 2064, Capital Federal, que consta de hall de entrada, pasillo, dos dormitorios, comedor, baño, cocina, pieza y baño de servicio. — Tiene una superficie de 65,54 m2 y un porcentual de 11,87 por ciento. — Se encuentra ocupado. — Base: $ 4.124.840. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley 5|oo. — Se visita con tarjeta del martillero. — Adeuda a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, según consta a fs. 90 $ 22.798, a la administración de Obras Sanitarias pesos 152.534, fs. 100 y por expensas comunes fs. 98 $ 113.290. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Mayores informes en el Juzgado, oficina del martillero y Talcahuano Nº 479, Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Raquel B. Aráoz, secretaria.

$ 43.200 e. 19|12 Nº 82.629 v. 20|12|79

Nº 43

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 43, comunica por 3 días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO CALLE PARAGUAY 3788 c|MONTES DE OCA SINENCIO o SINENSIO s|ejecutivo - expensas", que el martillero Eduardo Ojam Gache, rematará el 28 de diciembre de 1979 a las 15.30 horas, en Talcahuano 479, Capital, con la base de pesos 4.926.216, al contado y mejor postor, la unidad Nº 30, piso 7º, de la finca calle Paraguay 3788, Capital, que consta de living, un domitorio c|placard, baño y cocina y patiecito c|lavadero, servicios individuales a gas. Ocupado, conforme constancias de autos, por hijas del demandado sin carácter de inquilinas. Dominio inscripto en Matrícula Nº 18-2799|30. Adeuda a Obras Sanitarias $ 82.579 (fs. 56) y a Municipalidad $ 66.770 (fs. 61). El comprador deberá constituir domicilio en Capital. Abonará, asimismo, el 5 por mil de sellado de ley. Seña 8 %. Comisión 3 %. Días de visita al inmueble: 26 y 27 de diciembre de 1979, de 10 a 11.30 horas.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1979. — Enrique Videla Sánchez, secretario.

$ 54.000 e. 19|12 Nº 82.256 v. 21|12|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos de AMELIA BRUNO de MOLINA — Publíquese por tres días.

Buenos Aires 26 de octubre de 1979. María Teresa Barboza de Naveira, secretaria.

$ 12.000.— e. 17|12 Nº 77.769 v. 19|12|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 30|11 al 4|12|79

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a VALDEMAR LIFSCHITZ a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Griner de Lifschitz, Friga, s|autorización", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos daís.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1979. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 16.800.— e. 18|12 Nº 82.107 v. 19|12|79

Nº 5

El Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por diez días a don EDUARDO SIMINCKIS, a efectos de que se presente en autos: "Budvis, María s/venia supletoria", y conteste demanda, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio (art. 145 y 343 del C.P.C.). — Publíquese edicto por 2 días. — Dr. Mario Calatayud, juez".

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1979. — Victos Macrae Moir, abogado.

$ 26.400.— e. 18|12 Nº 82.190 v. 19|12|79

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOHAMED HESSEIN YEMHA. — Publíquese por tres días.

Alejandro Olazábal, secretario.

Buenos Aires 24 de octubre de 1979.

$ 12.000.— e. 17|12 Nº 79.306 v. 19|12|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 7|12 al 11|12|79.

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADAN PANTELIS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

$ 12.000.— e. 17|12 Nº 73.011 v. 19|12|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9 al 13|11|79.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTOS VOLPATTI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1979. Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

$ 12.000.— e. 17|12 Nº 77.046 v. 19|12|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|11 al 30|11|79.

Nº 14

El Juzgado Nacional Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN RIGOTTI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1978. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 12.000.— e. 17|12 Nº 78.576 v. 19|12|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en la edición del 5 al 7|12|79.

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza a INOCENCIA RODAS GOMEZ para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, en autos caratulados: "Méndez, Susana Alicia, y otros, c/Independencia Construcciones S.R.L., s/consignación y cancelación de hipoteca", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que la represente.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 19.200.— e. 18|12 Nº 81.996 v. 19|12|79

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, en los autos: "Guefos de Harika, Elpida, c|Harika, Miguel Angel, y otr., s/ordinario", cita al demandado MIGUEL ANGEL HARIKA para que dentro de quince días se presente a estar a derecho y a tomar la intervención que le corresponda en el presente juicio bajo apercibimiento de designar Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que lo represente defienda en el mismo. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1979. — Félix G. de Igarzábal, secretario.

$ 21.600.— e. 18|12 Nº 82.015 v. 19|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber por diez días que en autos: "KOLBOVSKY, LEON, s/quiebra", la liquidadora ha presentado proyecto de distribución de fondos que se encuentra a disposición de los acreedores. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1979. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 12.000.— e. 18|12 Nº 82.032 v. 19|12|79

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, comunica por cinco días en la quiebra de "AIZ, SAUL", que se ha fijado nueva fecha de junta para el día 14 de marzo de 1980 a las 11 hs., la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de llevarla a cabo con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

e. 18|12 Nº 9.957 v. 24|12|79

Nº 8

El Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, en los autos "FRANCO Y CIA. S. R. L. s|Quiebra", presentado por el síndico el proyecto de distribución ha dispuesto que se haga conocer a los interesados (art. 214, Ley Nº 19.551). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1979. — Adriana F. Gómez, Secretaria.

e. 18|12 Nº 9.958 v. 19|12|79

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber por el término de quince días, que con fecha 23 de noviembre de 1979, se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 129.311/77, librado por el Banco de Intercambio Regional, Agencia Juana de Arco, por la suma de pesos 2.416.933, a favor de MARIA ANGELICA ACATTO e ITALIO G. ACATTO. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1979. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 126.000.— e. 17|12 Nº 81.634 v. 8|1|79

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18 hace saber que en autos: OLIVERA, JOSE y DORA CARMEN de BONIS de OLIVERA s|Cancelación de Documento" se dictó la resolución siguiente: "Buenos Aires, noviembre 23 de 1979. Autos y Vistos: Encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto-Ley 5.965|63, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 0399656 por valor de $ 47.000.000, librado por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Nº 3, Centro, con fecha 5|10|1979 y con vencimiento el 5|11|79 a favor de los señores José Olivera y Dora Carmen de Bonis de Olivera y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquese edictos durante 15 días en el Boletín Oficial. — Notifíquese al Banco emisor... Juan Carlos Carvajal, Juez"

Buenos Aires, diciembre 5 de 1979. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 288.000 e. 10|12 Nº 80.347 v. 31|12|79

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, Secretaría Nº 21, hace saber por el término de quince días, que conforme lo dispuesto por el artículo 89, del Decreto-Ley Nº 5.986/63, ratificado por la Ley Nº 16.478, se ha declarado cancelado el certificado de depósito nominativo transferible emitido por Labal, Cía. Financiera S.A., con domicilio en la calle Sarmiento 860, Capital Federal, a nombre de JORGE NELSON GUALCO y/o JULIA ECHEVERRIA DE GUALCO, el que lleva el Nº C DT 8383, emitido el ? de febrero de 1978, con vencimiento el 6 de marzo de 1978, por un importe total de $ 219.989, con un interés del 114 % anual. — Asimismo se hace saber que transcurridos 60 días, contados desde la fecha de la última publicación, se ordenará su cancelación definitiva.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 216.000.— e. 17|12 Nº 81.852 v. 9|1|79

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de CONSTRUCCIONES NOHELIA S.R.L., con domicilio en Lavalle 774, piso 6º, ofic. 23. — Fíjase hasta el día 28 de febrero de 1980 para que los acreedores presenten pedidos de verificación de créditos al síndico don Jorge Víctor Riveros, con domicilio en Uruguay 796, piso 2º. — Señálase el día 5 de mayo de 1980, a las 9.30 horas, para la reunión de la Junta, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores que concurran. — Publíquense por cinco días en el Clarín.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1979. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
$ 60.000.— e. 14|12 Nº 81.216 v. 20|12|79

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, en autos: "RAVASIO, ALDO PEDRO y otra s|cancelación de certificado", decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo, transferible número 060583, emitido por Banco Tornquist, domicilio: Avenida San Martín 1704, a nombre de Aldo Pedro Ravasio e Isolina Leiro de Ravasio, fecha de emisión: 21|6|79; fecha de vencimiento: 23|7|79, al interés del 5..% por un plazo de 32 días, importe de capital: $ 5.000.000; suma total a pagar: $ 5.359.452. Haciéndose saber a quien pudiere tenerlo, que se autorizará el pago del certificado a plazo fijo, transferible, a Aldo Pedro Ravasio e Isolina Leiro de Ravasio, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1979. Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 252.000 e. 14|12 Nº 81.499 v. 7|1|80

Nº 13

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, a cargo del Sr. Antonio Boggiano, Secretaría Nº 25, a cargo del autorizante, comunica que en los autos: "BLUMENTHAL LIDIA RUT s|Cancelación de Documento" se ha ordenado la cancelación del certificado de plazo fijo transferible Nº 252363 emitida por el Banco Credicoop Cooperativo Limitado, —Sucursal Villa Mitre—, con fecha 6 de julio de 1979, por el plazo de treinta días por $ 1.200.000,00. — Publíquese durante quince días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 76.800 — e. 7|12 Nº 79.703 v. 21|12|79

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14 Secretaría Nº 27 hace saber en autos: "EPSZTEJN, STERN MOTEL s|cancelación", que se dispuso cancelar los siguientes certificados a plazo fijo, nominativos, transferibles pertenecientes a Epsztejn Stern Motel: De First National City Bank: Nº 66.237 por $ 2.658.219, del 21|3|79, vto. 20|4|79; Nº 68.025, por $ 14.886.027, del 28|3|79, vto. 27|4|79, Nº 67.178, por $ 7.463.726, del 23|3|79, vto. 22|4|79; del Banco de Londres y América del Sud Nº 135.124, por $ 1.707.553, del 6|4|79, vto. 7|5|79 — Publíquese por 15 días, autorizándose el pago de los documentos referidos a su beneficiario a los 60 días de la última publicación ordenada, siempre que en el intervalo no se produjera oposición.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
$ 198.000 e. 3|12 Nº 78.798 v. 21|12|79

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza a terceros a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley en los autos: "AMON DE GOMEZ JULIA SUSANA s|cancelación de documento", referente al hecho de que la señora Julia Susana Amón de Gómez extravió el día 19|4|1979 el certificado de depósito a plazo fijo, transferible, librado a su nombre por el Banco de Intercambio Regional y que lleva el número 0174086 por $ 4.090.167 como capital y $ 313.766 por intereses a una tasa anual de 30 %: total: $ 4.403.933, con vencimiento el 4 de mayo de 1979. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1979. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
$ 234.000 e. 3|12 Nº 78.770 v. 21|12|79

Juzgado Comercial 14, Secretaría 27, hace saber por 15 días en autos: "RAMIREZ ORTIZ, JORGE s|cancelación", que se ha decretado la cancelación del certificado Nº 012951 librado por Corfar S.A. por un monto de $ 1.000.000.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
$ 72.000.— e.4|12 Nº 78.915 v.24|12|79

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber a los señores acreedores que en autos "RODOLFO WEISSMAN, S.A.C.I.E.F. s|Quiebra", el liquidador ha presentado proyecto de distribución parcial y provisorio de fondos a fojas 1.016|1.019. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1979. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.
$ 12.000.— e. 18|12 Nº 82.202 v. 19|12|79

Nº 16

El Juzgado Nacional de Pimera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por cinco días al Sr. ROBERTO FERNANDEZ, a tomar intervención en los autos caratulados: "Textil Echeverría s|Fernández, Roberto s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1979. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 16.800.— e. 18|12 Nº 82.061 v. 19|12|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber la resolución recaída en autos "ZUANICH, JOSE ANTONIO y otro s|Cancelación" que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires 31 de julio de 1979. En atención al estado de las presentes actuaciones procédase a la cancelación de los certificados enunciados emitidos a nombre de Helena Urtizberea y José Antonio Zuanich bajo los Nros. 111.631|9, 114.381|8 y 108.446|7 con vencimientos los días 25 de junio de 1979, 10 de julio de 1979 y 8 de junio de 1979, por las sumas de $ 1.186.493, 2.779.433 y 1.930.896 respectivamente, previa publicación de edictos por quince día en el Boletín Oficial (arts. 89|95 del Dec. Ley N: 5.965|63). Autorízase la percepción de los valores de los instrumentos, transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor Aydée Elvira Cáceres Cano. Juez.". Se trata de certificados de depósito a plazo fijo del Banco de Intercambio Regional. S. A.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 324.000.— e. 12|12 Nº 80.927 v. 2|1|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por 5 días en la quiebra de "YANNIELLI, EDGARDO ROBERTO. — Síndico: Marcos Sandgarten, con domicilio en Paraná 326, piso 11, of. 44|45, que dicha quiebra se decretó con fecha 4 de diciembre de 1979 y a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de marzo de 1980. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, 3º piso, la que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número el día 16 de mayo de 1980, a las 8.30 horas. Intímese al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. — Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la concursada, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1979. Carlos Alberto Trama, secretario.
e.14|12 Nº 9.895 v.20|12|79

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial número 17, Secretaría Nº 34, en autos "CREA, SILVIA s|cancelación", Expte. Nº 60.761, se dispuso la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 256.480 librado por el Banco de Intercambio Regional con vencimiento 18|6|79 por $ 998.591 y autorízase su pago para después de transcurridos 60 días corridos contados desde la última publicación de no mediar oposición. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1979. — Diego E. Paiella, secretario.
$ 90.000 e. 10|12 Nº 80.146 v. 31|12|79

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la quiebra de SLUVOX S.A.C.I. e I. síndico Emilio Isidro Fernández, Alsina 1450, piso 9º. A, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 19 de febrero de 1980. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 24 de abril de 1980, a las 18 horas en la Sala del Juzgado. Ordénese al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979. — Diego E. Paiella, secretario.
e.13|12 Nº 9.887 v.19|12|79

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por quince días en autos: "BORODIAK, JUAN y otra s|Cancelación" que por resolución de fecha 22 de noviembre de 1979 se decretó la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible número 371.991, emitido por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Belgrano. Librado el 1º de octubre de 1979, con vencimiento el 31 de octubre de 1979. El beneficiario del mismo es el Sr. Juan Borodiak y Adelina Apolonia Ibarrola. Se hace saber que se autorizará el pago del mismo a las personas citadas, después de transcurrido el plazo de sesenta días desde la última publicación, siempre que no se dedujera oposición por su tenedor. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1979. — Víctor Oscar Holden, secretario.
$ 126.400.— e. 18|12 Nº 82.066 v. 9|1|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 18, Secretaría Nº 35, hace saber, por quince días, en autos: "BANK OF AMERICA N.T. & S. A. s|cancelación de pagaré", que se ha decretado la cancelación de un pagaré librado por METALURGICA TANDIL S.A. a favor de MECOMET S.A. y endosado al Bank of America N.T. & S. A. por un monto de pesos 16.998.244 (pesos dieciséis millones noventa y ocho mil doscientos cuarenta y cuatro), con fecha 24|7|79 y con vencimiento el 10|11|79.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1979. Víctor Oscar Holden, secretario.
$ 162.000 e. 14|12 Nº 81.524 v. 7|1|80

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del doctor Héctor M. Kiernan, Secretaría Nº 37, a cargo de la doctora Adela Norma Fernández, situado en la calle Talcahuano 550, 7º piso Capital, hace saber que con motivo de la apertura del concurso preventivo dispuesto el 5 de diciembre de 1979 en los autos caratulados "COOPERATIVA CREDITO DEL CENTRO DE ALMACENEROS LIMITADA s|concurso preventivo" se ha dispuesto señalar el día 22 de abril de 1980 como término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico, contador Abraham Dayan (Jerónimo Salguero 540, 3º 10), los pedidos de verificación de sus acreencias con los títulos justificativos de sus créditos. Se hace saber que el día 26 de junio de 1980 a las 8 horas, tendrá lugar la junta de acreedores en el lugar que oportunamente se designará, a los efectos de discutir y votar la propuesta de acuerdo preventivo que se propusiere, con la prevención de que se realiza.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 108.000 e.17|12 Nº 81.871 v.21|12|79

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, 7º piso, comunica por 15 días a acreedores de ROSA DOMINGUEZ de ROGGI y|o MARIA LUISA DOMINGUEZ, que se ha ordenado la cancelación del comprobante de depósito a plazo fijo nominativo y transferible Nº 0100010420 de la Compañía Financiera Finank, S. A., por el monto de 1.418.425, emitido el día 5 de octubre de 1979, por 35 días, venciendo en consecuencia el día 9 de noviembre de 1979, siendo las recurrentes titulares indistintas de la cuenta. — Capital depositado: $ 1.300.000.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979 — J. E. Fernández Moores, secretario.
$ 198.000.— e. 18|12 Nº 82.026 v. 9|1|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Héctor Modesto Di Tella, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, comunica por cinco días la quiebra de "SCAINE Y CIA. S.R.L.". — Síndico el Contador Dante Jorge Cavaliere, con domicilio en la calle Laprida número 1072, piso 4º, departamento "B" a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 25 de febrero de 1980. En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 30 de abril de 1980 a las 11 horas. Intímase al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y al administrador de la sociedad concursada para que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1979. — Juan Carlos Couso, secretario.
e.14|12 Nº 9.896 v.20|12|79

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, hace saber la resolución recaída en los autos caratulados "INCARDONA, RUBEN CARMELO s|Cancelación de certificado", la que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979 ... Hallándose reunidos los requisitos del art. 89 D.L. Nº 5.965|63, decrétase la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos transferibles emitidos por el Banco de Intercambio Regional, S. A., Nº 0735135 y 0897860 vencimiento 22|11|79 y 19|12|79 por $ 3.540.141 y $ 5.378.767 respectivamente a nombre de Rubén Carmelo Incardona, pagaderos en Capital Federal. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pueda tenerlos que se autorizará el pago de los documentos individualizados precedentemente una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición ... Carlos L. Bosch."
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. — Alejandro Vásquez, secretario.
$ 324.000.— e.6|12 Nº 79.496 v.27|12|79

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 25 en lo Comercial, Secretaría Nº 49, de esta, cita por cinco días al Sr. MIGUEL ÑAÑEZ para que comparezca en el juicio que le sigue el Banco del Norte y Delta Argentino, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1979. — Norma Di Notto, secretaria.
$ 12.000.— e. 18|12 Nº 81.970 v. 19|12|79

Juzgado Nacional en lo Comercial número 25, a cargo del doctor Luis C. Benítez Cruz, Secretaría Nº 50, comunica, por el término de cinco días, que en los autos caratulados: "INDELEX SOC. COM. ACC. y GESUALDA DIVENTI DE DALCORSO y LAURA MARIA VICTORIA DALCORSO DE IRAOLA, s/quiebra", de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 164, de la Ley Nº 19.551, se ha ordenado y decretado la extensión de la quiebra a las socias solidarias de la fallida D. Gesualda Diventi de Dalcorso y Laura María Victoria Dalcorso de Iraola. Síndico: Enrique Jorge Fernández, con domicilio legal en Córdoba 1513, piso 6º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de crédito hasta el 15 de febrero de 1980. En caso de presentarse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará en la sala de Audiencia del Juzgado el día 26 de junio de 1980, a las 10 horas con los acreedores que concurran, debiendo éstos presentarse con dos horas de anticipación. Se intima a las fallidas y a cuantos tengan bienes y documentos de las mismas a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a las fallidas al cumplimiento de los siguientes a tos: a) Entrega de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas. — b) Presentar los requisitos dispuestos en los incisos 1) a 7) del art. 11, de la Ley Nº 19.551. — c) Constituir dentro de las 48 horas domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1979. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
e. 17|12 Nº 9.951 v. 21|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, Dr. De Martini, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUSTO ALBERTO VERON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 154 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1979. Siro M. A. De Martini, secretario federal.
e.14|12 Nº 9.897 v.20|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
4	8	Martín J. Chavarri	23|11|79	VICTORIO MARCHESE	18|12	20|12|79	81.440	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	3|12|79	Jacobo Zielony	18|12	20|12|79	81.335	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	6|11|79	VIRGINIA NUÑEZ	18|12	20|12|79	81.298	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	7|12|79	HECTOR PEDRO BUCCI	18|12	20|12|79	81.245	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	30|11|79	AUGUSTO CORREIA	18|12	20|12|79	81.392	12.000
6	11	Hugo Carrillo	8|12|79	RAUL SANCHEZ	18|12	20|12|79	81.439	12.000
6	11	Hugo Carrillo	7|12|79	GUMERSINDO TABOADA	18|12	20|12|79	81.387	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	3|12|79	ANTONIA OLIVERA de OTTATI	18|12	20|12|79	81.362	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	5|12|79	VICTOR JUAN MANUEL SCALISE	18|12	20|12|79	81.310	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	29|11|79	CATALINA MARIA BERNINI	18|12	20|12|79	81.206	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	25|10|79	JOSE MENDEZ MARTINEZ	18|12	20|12|79	81.401	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	5|12|79	NILDRED CORBETT DAWNEY de MACKINLAY y NICOLAS MACKINLAY	18|12	20|12|79	81.251	12.000
10	19	Martín J. Durand	27|11|79	Alberto Farese	18|12	20|12|79	81.213	12.000
10	19	Martín J. Durand	16|10|79	JULIO PIO LAVAGNO	18|12	20|12|79	81.205	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	29|11|79	BENEDETTO Jorge	18|12	20|12|79	81.219	12.000
11	22	Luis María Márquez	6|12|79	NUSYN DAVID KIMAN	18|12	20|12|79	81.470	12.000
11	21	Julio Campos	10|12|79	SANTOS ROSA o SANTOS ROSA AMELIA MUSSO de COSTA	18|12	20|12|79	81.408	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	30|11|79	FIDELA VIDAL de FERREIRO	18|12	20|12|79	81.357	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	4|12|79	María Dolores o Dolores MARTINEZ de CARRIL	18|12	20|12|79	81.299	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	20|11|79	JUAN D'ADAMO	18|12	20|12|79	81.381	12.000
15	29	José Eduardo Russo	28|11|79	LUCIA SALVADEO de BRAMBILLA	18|12	20|12|79	81.383	12.000
15	30	José Luis González	5|12|79	MARIA DOLORES GALDO viuda de GALDON	18|12	20|12|79	81.254	12.000
15	29	José Eduardo Russo	10|10|79	LELIA CARMEN MARIA RIVA de ROCA	18|12	20|12|79	81.217	12.000
15	30	José Luis González	5|12|79	RAQUEL BAMBALLI HALAC DE HUSNI	18|12	20|12|79	81.361	12.000
15	29	José Eduardo Russo	26|11|79	CATALINA LOIACONO de CAMPISI	18|12	20|12|79	81.454	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	10|10|79	FERCIO JOSE LUIS CARPI	18|12	20|12|79	81.518	12.000
17	34	Martín Amorortu	23|10|79	DOLORES GONTADE	18|12	20|12|79	81.250	12.000
17	33	Víctor J. Marodán Muñoz	12|11|79	EDUARDO ENRIQUE GOBET	18|12	20|12|79	81.424	12.000
17	33	Víctor J. Marodán Muñoz	21|11|79	ROSA GALPERIN de STEINVARCEL	18|12	20|12|79	81.231	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10|12|79	PEDRO ALBERTO GARCIA	18|12	20|12|79	81.398	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	4|12|79	Luis Jacinto Septimio Cipriani y Elisa Montecchiari de Cipriani	18|12	20|12|79	81.456	12.000
20	39	Luis José Carballido	28|11|79	JOSE RATKEVICIUS	18|12	20|12|79	81.296	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	24| 9|79	MARIO DANIEL TOLCHINSKI	18|12	20|12|79	81.203	12.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	10|10|79	Hipólito Gregorio PACHECO	18|12	20|12|79	81.406	12.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	21|11|79	ROMULO ANTINARELLI	18|12	20|12|79	81.345	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	27|11|79	CARLOS BANEGAS y de CATALINA de JESUS REED de BANEGAS	18|12	20|12|79	81.425	12.000
21	41	Luis Guillermo Köller	6|12|79	Porfirio DIAZ	18|12	20|12|79	81.297	12.000
21	41	Luis Guillermo Köller	27|11|79	JULIA AMBROSETTI	18|12	20|12|79	81.423	12.000
21	41	Luis Guillermo Köller	28|11|79	JOSE LIZZO	18|12	20|12|79	81.200	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	30|11|79	JUAN SEGUNDO RENATO BRETTO	18|12	20|12|79	81.242	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	5|12|79	DOMINGA AIDA SANTAMARIA de TARANDO	18|12	20|12|79	81.220	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	5|12|79	LUIS SAMMARTINO	18|12	20|12|79	81.522	12.000
26	51	Julio César Dávolos	23|11|79	MARCELA ALONSO de TETI	18|12	20|12|79	81.332	12.000
26	51	Jorge A. Quagliardi	4|12|79	PELAYO VICOTRIA NO BRUZOS	18|12	20|12|79	81.218	12.000
26	51	Julio César Dávolos	16| 8|79	ROQUE PISTOLA	18|12	20|12|79	81.377	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	4|12|79	LEON LIPEZKER	18|12	20|12|79	81.426	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	6|12|79	INES ALEJANDRA VAZQUEZ	18|12	20|12|79	81.358	12.000
30	59	Amelia C. Pascuali	7|12|79	JOSE ARNOLDO PEREZ	18|12	20|12|79	81.442	12.000
30	60	Ester Riesel	21| 9|79	PAULINO RUISANCHEZ	18|12	20|12|79	81.500	12.000

e.18|12 Nº 1.499 v.20|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Estela B. Fernández	28|11|79	ADELA SOFIA CURATOLO de OLIVA	17|12	19|12|79	81.006	12.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	24|10|79	CONCEPCION LOPEZ de MARTINEZ	17|12	19|12|79	80.993	12.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	4|12|79	ABEL NAZARIO LUNA	17|12	19|12|79	81.047	12.000
1	2	Estela B. Fernández	8|11|79	Gitla Golda WEINSTEIN	17|12	19|12|79	81.153	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18|10|79	Carmen IZQUIERDO de GARCIA o GARCIA BELMONTE	17|12	19|12|79	81.010	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	23|11|79	HECTOR FRANCISCO ALIOTO	17|12	19|12|79	81.072	12.000
3	5	María de Carmen Battaini de Bosio	14|11|79	MANUEL REY	17|12	19|12|79	81.061	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	3|12|79	JESUS RAUL CORREA AGUIRRE	17|12	19|12|79	81.038	12.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	19| 9|79	AMERICA RODRIGUEZ de ICARDI	17|12	19|12|79	81.095	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	3|12|79	Francisco David TISCORNIA y María Dominga BACIGALUPO de TISCORNIA	17|12	19|12|79	80.942	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	20| 9|79	María Juana Gazzera de Maroni	17|12	19|12|79	80.837	12.000
6	11	Hugo Carrillo	3|12|79	ELISA ESTHER RESIO DE CALZETTA	17|12	19|12|79	81.158	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	26|11|79	KSIEL LEWENSZTAJN	17|12	19|12|79	81.157	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	29|11|79	Sergio ECHEVERRIA y ZUBELDIA, y María Cruz ICAZATEGUI de ECHEVERRIA	17|12	19|12|79	81.096	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	13|11|79	FRANCISCO SILVA	17|12	19|12|79	80.958	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23|11|79	Ernesta Carolina Reineri de Ramirez	17|12	19|12|79	81.191	12.000

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
11	2[illegible]	Luis María Márquez	6|12|79	CATALINA CULASSO de BOTTERO	17|12	19|12|79	80.944	12.000
13	26	María Celia García Zubillaga	5|12|79	JUAN CLAUDIO MARTIEN	17|12	19|12|79	80.955	12.000
13	[illegible]	Susana M. R. Lima	4|12|79	NICOLAS LAFORGIA	17|12	19|12|79	80.943	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	30|11|79	MARIANA PULELLA Vda. de TRIPALDI	17|12	19|12|79	81.111	12.000
15	29	José Eduardo Russo	5|12|79	FRANCISCO PEDRO JUAN CANELA	17|12	19|12|79	81.064	12.000
15	29	José Eduardo Russo	28|11|79	IRMA FONTANILLS y PEDRO ERNESTO FONTANILLS	17|12	19|12|79	81.093	12.000
15	30	José Luis González	29|11|79	JOSEFA ALVAREZ VDA. DE ALVAREZ	17|12	19|12|79	81.01[illegible]	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	31|10|79	Giorgio Ciró y Susana Lajud de Ciró	17|12	19|12|79	81.190	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29|11|79	AURELIO SALAS	17|12	19|12|79	81.045	12.000
17	34	Martín Amorortu	|12|79	ISAAC JOSE OBEDMAN y Elena STIGOL de OBEDMAN	17|12	19|12|79	80.961	12.000
17	34	Martín Amorortu	29|11|79	ALFREDO OSCAR PELESSON	17|12	19|12|79	80.067	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	30|11|79	RAFAEL GARRIDO	17|12	19|12|79	[illegible]1.062	12.000
17	34	Martín Amorortu	7|12|79	ALFREDO CLAVEROL	17|12	19|12|79	81.059	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	22|11|79	SANTIAGO GARFINKEL y DORA KNOPOFF	17|12	19|12|79	81.044	12.000
17	34	Martín Amorortu	23|11|79	DOMINGO SANTORO	17|12	19|12|79	81.181	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	9|11|79	ENRIQUE GETINO	17|12	19|12|79	81.002	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12|10|79	ALBERTO MANUEL RODRIGUEZ	17|12	19|12|79	80.[illegible]46	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	5|12|79	CANDIDA JOSEFA CASTRILLI de BONFANTI	17|12	19|12|79	81.003	12.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	12|10|79	BEATRIZ CATALINA CAMELINO de MALLEA	17|12	19|12|79	81.008	12.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	23|11|79	JENARO MAZZA	17|12	19|12|79	80.941	12.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	5|12|79	VALENTIN MACUA	17|12	19|12|79	80.984	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	27|11|79	Laura Pérez	17|12	19|12|79	81.180	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	13|11|79	CARLOS FELIPE COMMENGE	17|12	19|12|79	81.174	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	3|12|79	Fernando Fortunato MENGHI o MENGHI Y BENEDETTI, Margarita BONGIORNI de MENGHI; Ana María MENGHI o MENGHI Y BENEDETTI MENGHI de PEDRAN RONCAGLIONE; Angel Fortunato MENGHI o MENGHI Y BENEDETTI y Dora GARAVENTA de MENGHI	17|12	19|12|79	81.016	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	10|10|79	Luis Sanguinetti	17|12	19|12|79	81.074	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	10|12|79	JOSE GARCIA VALES	17|12	19|12|79	81.144	12.000
23	46	Félix G. de Irgazábal	3|12|79	JUAN SANTIAGO PRIOR	17|12	19|12|79	80.960	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	14|11|79	Dante Zaimutti	17|12	19|12|79	81.192	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	29|11|79	Pedro José REZZONICO	17|12	19|12|79	80.971	2.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	5|12|79	FLAVIA ISABEL MARIA PEZZUTO de RAVA	17|12	19|12|79	80.950	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	6|11|79	MOISES WAISMAN	17|12	19|12|79	81.154	12.000
26	51	Julio César Dávolos	3|11|79	ATILIO ENRIQUE ACCINELLI	17|12	19|12|79	81.014	12.000
26	51	Julio César Dávolos	7|12|79	SERGIO FRIDMAN	17|12	19|12|79	81.136	12.000
27	52	Ana María Luaces	3|12|79	Elvira Rodríguez de Insaurralde	17|12	19|12|79	80.974	12.000
27	53	Ana María Luaces	23|11|79	PASCUAL CAPUTO	17|12	19|12|79	80.936	12.000
29	57	Liliana Filguiera de Casares	30|11|79	Gabriela FONTENLA de MASEDA y José MASEDA	17|12	19|12|79	81.090	12.000
30	60	María del Carmen Battaini de Bosio	30|7|79	MANUEL A. BO	17|12	19|12|79	80.966	12.000
30	60	Ester Riésel	26|11|79	HAYDEE GRILLO de CANGI	17|12	19|12|79	81.043	12.000
30	60	Ester Riésel	26|11|79	Raúl Jorge CHORRA	17|12	19|12|79	81.182	12.000

e. 17|12 Nº 1.498 v. 19|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MOSKOVITS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 13.653 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979. — Guillermo Arecha, secretario.

e. 18|12 Nº 9.960 v. 24|12|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA LAMELA DE CASAIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 30 de noviembre de 1979. — Carlos J. Guerello, secretario.

e. 14|12 Nº 9.898 v. 20|12|79

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a la prófuga SILVIA BEATRIZ RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 40.476 que se le sigue por infracción a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 6 de diciembre de 1979. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 18|12 Nº 9.961 v. 24|12|79

Nº 3

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría Civil de San Martín, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a don ANTONIO ANSELMO MISETICH, para que tome intervención dentro del plazo de noventa días en los autos: "Misetich, Antonio Anselmo s|declaración de fallecimiento presunto. Ley 22.068 (Expte. Nº 4.459|79), bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto. — Publíquese por cinco días sucesivos.

San Martín, 7 de diciembre de 1979. Inés Aieda Daneri, secretaria federal.

$ 36.000 e. 17|12 Nº 81.890 v. 21|12|79

Por disposición del Señor Juez Federal de San Martín, provincia de Buenos Aires, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Luis M. Pérez Rabellini, se cita y emplaza a RICARDO GARCIA, de 30 años de edad aproximadamente, 1,70 metros de estatura, delgado, cabello negro ondeado, tez blanca, sin bigotes, barba afeitada, para que dentro del plazo de quince días, a partir del último de publicación del presente, que se hará por cinco, comparezca ante dicho magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 17.500/79, que se le sigue por infracción a la Ley Nº 21.325, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura.

San Martín, 5 de diciembre de 1979. Rubén Perfecto Fernández, secretario federal.

e. 17|12 Nº 9.952 v. 21|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

MENDOZA

Décimo Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría Nº 17. "Mendoza, 8 de noviembre de 1979. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º Tener al doctor Nedo Carlucci por presentado, parte y domiciliado a tenor de los poderes que en fotocopias certificadas se acompañan y por presentados y domiciliados ratificando la decisión de los diversos órganos a los señores: Ismael Juan, Juan Carlos, Samuel y Ramón Sarriguren. — 2º Declarar la quiebra voluntaria de ESTABLECIMIENTO VITIVINICOLA Y FRUTICOLA SARRIGUREN S.C.A. y de sus socios comanditados con responsabilidad ilimitada señores: Juan Sarriguren, L.E. Nº 3.397.051; Samuel Sarriguren: C.I. Nº 37.699, Policía de Mendoza; e Ismael Sarriguren, C.I. número 66.759, Policía de Mendoza; declarando también la quiebra voluntaria de Bodegas y Viñedos San Ramón Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial y Comercial; y Sarriguren Hermanos Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria; por pertenecer todas ellas a un mismo grupo económico; quedando de esta manera transformado el concurso comercial preventivo ordenado oportunamente a fs. 129|133 en la quiebra voluntaria indicada ut-supra. — 3º... 4º Mantener la designación del señor Síndico, Máximo Ordovini Tejada para, que actúe en la presente declaración de quiebra. — 5º Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de los quebrados para que en el término de veinticuatro horas de su requerimiento por edictos pongan a disposición del señor Síndico y para que hagan entrega de los libros de comercio y demás documentación relacionada con sus negocios. — 6º... 7º... 8º Disponer la prohibición de hacer pagos a los fallidos, los que serán ineficaces en caso de efectuarse. — 9º... 10... 11. Fijar el día cinco de marzo de 1980 como fecha hasta la cual los acreedores, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Sr. Síndico. — 12. Fijar el día doce de mayo de 1980 a las nueve horas para que tenga lugar la celebración de la junta de acreedores que discutirán y votarán el acuerdo resolutorio en el caso de ser éste presentado y viable. — 13... 14... 15... 16... 17... — Cópiese, notifíquese y dése cumplimiento. — Fdo.: Dr. Antonio José Puertas, Juez". — Se hace constar que el Sr. Síndico Máximo Ordovini Tejada ha fijado domicilio en calle 9 de Julio 1582, primer piso, ciudad de Mendoza.

Mendoza, 12 de diciembre de 1979. — Omar Emilio Dabul, secretario.

e. 18|12 Nº 9.962 v. 24|12|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio: "ANGLESE, Héctor José c|BARBERAN Celia Raquel s|ejecución hipotecaria" (Exp. Nº 53.986) que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en Cangallo 1233, Capital, el día Viernes 21 de setiembre de 1979, a las 15,30, el lote de terreno Nº 29 de la manz. 2, del plano caract. 32|78|56, Ptdo. de Florencio Varela. Est. Bosques, Prov. de Bs. As., con frente a la calle 1 (Los Pensamientos) hoy 540 e|Av. Rural (Las Orquídeas) y Av. Central, (hoy Av. Margaritas) Nº 553, Barrio Las Margaritas. Sup. 200 m.c. Se encuentra baldío. Visitar diariamente. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Base retasada: pesos 4.275.000. — Seña 25 %. — Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979.

María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

$ 39.600.— e. 18|12 Nº 82.160 v. 20|12|79

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos: "PLASCHINSKY DE BERMAN ELENA c|GOMEZ ARISTIDES ALBERTO s|ejec. hipot", Expte. 18.116|1979, que el Martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 27 de diciemre de 1979, a las 11 horas, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle: Linares Nros. 4620|30, (Ex Los Toldos) entre San Martín y David Magdalena, de la localidad de Villa Pineral, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, —(antes Nº 240 Los Toldos)—, compuesto de un edificio comercial de planta baja y planta alta, destinado actualmente a fábrica de galletitas. — Planta Baja: local con entrada de cortina metálica ciega, dos baños, vestuarios y fondo. — Planta Alta: Entrada independiente con escalera de metal rústico, que comunica a un amplio salón, con ventanales a la calle y puerta terraza, existiendo una puerta de comunicación también a la fábrica de planta baja. — Instalación fuerza motriz — Construcción sub-local, exist. 363,68 metros cuadrados. Sub-local p| aprobar 192,17 mts. cds. alero 6,68, y libre 69,32 mts. cds. — Superficie terreno 8,66 x 50, o sea 433, mts. cds. — Ad-Corpus. Nomenc. Catast. Circ. IV, Secc. Z, Mza. 104, Parc. 8 Pda. 26930. Base $ 54.915.822. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado Ley 5p|mil. En efectivo. — El inmueble es ocupado por el demandado en carácter de propietario. — Se visita de lunes a viernes de 14 a 16 hs. — Comprador constituirá domicilio radio del

Juzgado. — Más datos, en autos o al Martillero, Cangallo 1509, 2º piso "B".
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979.
Jorge Eduardo Da. Zotto, secretario.
$ 93.600 e. 17|12 Nº 85.770 v. 19|12|79

Nº 8

Juzgado Civil: Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 3 días en el juicio: "PAVONI Aldo Luis y otros c|BASILE Mirta Susana s|ejecución hipotecaria". Expte. Nº 26.013, que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día jueves 27 de diciembre de 1979, a las 15,30 horas, la unidad Nº 10 del 2º piso letra "E". interno, del inmueble, calle Humberto Primero 744, Capital Federal. — Consta de 2 ambientes, baño, cocina y lavadero cubierto — Sup. cubierta 36,68 m2.; sup. semi cubierta 1,49 m2.; sup. total 38,17 m2. — Porcentual 2 %. — Será entregada desocupada. — Adeuda al 30|11|79 la suma de $ 523.564.— por expensas comunes. — Se visita de 15 a 17 horas. — Base $ 15.226.700.— contado — Seña 30 %. comisión 3 %, en efectivo o cheque certificado. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1979.
Adriana C. de Frezza, secretaria.
$ 46.800.— e. 18|12 Nº 82.005 v. 20|12|79

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en autos: "FRIDMAN, Felipe su sucesión". Expte. número 2.205, que el martillero Jorge A. Kern, Florida 259, piso 1º, Capital, matrícula 523, rematará el 26 de diciembre, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, dos inmuebles, como desocupados, a saber: Marcos Paz 3380|82, Capital compuesto de zaguán, local al frente, 2 dormitorios, 2 piezas, comedor 2 cocinas y patio, en altos dormitorio baño y cocina. — Terreno 5m41 frente N.E. por 21m38 fondo costado S.E., y 12m50 lado N.O., martillo a favor 3m25 y de aquí al S.O. 8m88 hasta su contrafrente al S.O. de 8m66. — Base: $ 47.576.750 al contado. — Deudas: Impuestos Municipales $ 35.740. — O. Sanitarias $ 71.387, ocupado por un heredero, su esposa e hijo. — Visítese de 8 a 11 horas. — Gral. E. Garzón 6526, Capital, consta de 3 habitaciones, baño, 2 cocinas y patio. — 8m66 por 17m58. — Base $ 24.768.900 al contado. — Deudas: Impuestos Municipales $ 7.510. — Obras Sanitarias $ 39.605. — Visítese de 17 a 19 horas. — La locataria se allanó en autos a fs. 222|23 a desocupar antes del 30|11|79. — Señas: 8 %, comisiones 3 % y estampillados boletos 5 o|oo; los compradores deberán constituir domicilios en Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1979.
Martín J. Durand, secretario.
$ 79.200.— e. 18|12 Nº 81.980 v. 20|12|79

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en los autos: "CONSORCIO PROPIETARIOS CALLE CORRIENTES 2902|10|12, c|WOLFUS PEDRO s|Suc. y otros s|Ejecutivo". — (Expte. Nº 28.299), que el Martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º "H", 40-5218) rematará el próximo 19 de diciembre de 1979, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital: el 50 % Indiviso de la unidad 22, del 5º Piso de la finca Corrientes 2902|10|12, de esta Capital. — Consta de: Living-comedor con balcón, dos dormitorios, cocina, toilette y baño completo. — Desocupada. — Superficie: 83,06 m2. — Deuda por expensas comunes $ 1.562.395, la cuota por expensas comúnes a setiembre Pdo. era de pesos 114.536. — Base: $ 9.436.743,10. — Al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %, ambas en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Visitar: de lunes a sábado de 16 a 19 horas. — Llaves en portería.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1979.
Dr. Julio Campos, secretario.
$ 57.600 e. 17|12 Nº 81.723 v. 19|12|79

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20 Secretaría Nº 40, comunica por tres días en el Expediente 39.770|78 autos VIVIENDAS CENIT ARGENTINO S. A. AHORRO Y PRESTAMO contra CARBONE, JOSE y otra sobre ejecución hipotecaria que el martillero señor Roberto M. Mombelli, rematará el viernes 21 de diciembre de 1979, a las 16 horas en el local de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital a Unidad funcional Nº 5, ubicada en planta baja y planta alta del edificio calle Gurruchaga 570|74, con entrada por el Nº 574 entre Corrientes y Vera: planta baja superficie cubierta, 1,50 metros superpuesta extensión escalera a unidad común. I - consta de cero 16 decímetros cuadrados y 5,12 metros; total 5 m. 28, total por piso 6,78 metros, planta alta: superficie cubierta 76,11 metros; superficie semicubierta cero metros 82 decímetros. Superficie no cubierta, 42,85 metros; balcón 7,91 metros. Superficie total por piso 127,69 metros. Superficie funcional 134,4? metros; porcentual del 25 con 66 por ciento descontado vano 3,99 metros; todo con relación al inmueble. Unidad a la calle: dos amplias salas, hall, comedor, amplia cocina, falta cocina; calefón a gas, baño instalado y gran terraza, totalmente desocupado. Visitar desde el jueves 13 de diciembre de 15 a 18 horas. Base $ 57.912.463, al contado, si transcurrida media hora no hubiere postores, saldrá con el 25 por ciento menos de base Base $ 43.434.342. 8 por ciento de seña y cuenta de precio 3 por ciento de comisión. Sellado 5 por mil al comprador y constitución domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979.
— María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.
$ 93.600 e.17|12 Nº 81.538 v.19|12|79

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por 3 días en el juicio: "TAQUINI S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|BARRIENTOS, OLGA RITA s|ejecución hipotecaria" Expediente Nº 26.978, que el martillero Jorge A. Galmarini, rematará el día jueves 20 de diciembre de 1979, a las 11 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, la unidad funcional Nº 34 del 5º piso identificada con el número 19 del primer cuerpo del inmueble calle Paraguay 747|49|51, entre las de Maipú y Esmeralda. Consta de hall, 2 ambientes, baño, cocina y lavadero. Superficie cubierta 48,28 m2; superficie semicubierta 2,21 m2; superficie total 50,50 m2. Porcentual 2,6 por ciento. La unidad será entregada con teléfono y en las condiciones de conservación en que se encuentra. Se halla ocupada por la demandada. Según la cláusula 10 del contrato en ejecución, la venta se hará libre de ocupantes, por lo que los deudores se comprometen a desocupar 30 días antes del remate. Adeuda al 30|11|79 la suma de $ 1.806.087 por expensas comunes. Se visita de 15 a 17 horas, los días 18 y 19 de diciembre. Base $ 14.199.698. Contado: Seña 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1979.
— Aña María Luaces, secretaria.
$ 61.200 e.17|12 Nº 81.776 v.19|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos: "MUTTI OLGA NOEMI c|DONOZO OMAR SAUL y otro s|Ejecutivo", (Expediente Nº 29.973), que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º piso, Depto. "H", Tel: 40-9218|4503), rematará el miércoles 19 de diciembre de 1979, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital: el 50 % del inmueble ubicado en la calle Austria 2060, 2º piso (contrafrente), U. 12, letra "L", que consta de: living, dos dormitorios, cocina y baño. — Estado de ocupación: Exclusivamente por el Sr. Ahmet Ratif y Sra. Marta María T. de Ratif. — Horario de visitas: De lunes a viernes de 10 a 13 horas. — Deudas por expensas comunes: no tiene. — Base: $ 1.642.640. — Al contado. — Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Ambas en efectivo. — El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1979.
Alejandro Quintela, secretario.
$ 54.000 e. 17|12 Nº 81.724 v. 19|12|79

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres (3) días en autos: 'GARIGLIO MOTTA ELMAN S. R. L. s|Quiebra, s|Inc. de Venta (San Luis 3169), Expte. 37.480", que el martillero Alberto Miguel Toschi, rematará el día 27 de diciembre de 1979, a las 11.15 hs., en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., una finca Zona Norte de la Capital Federal, Circunscripción Novena, con frente a la calle San Luis Nº 3169, entre las de Anchorena y Agüero, compuesta su extención de 7,65 mts., de frente al Sud 7,50 mts., en su contrafrente al Norte 49,30 mts., de fondo al costado Este, y 50 mts. en el del Oeste Matrícula 9-3008, Partida 191.323|5, consta de Sala 3 piezas, comedor, cocina y baño. — La Finca San Luis 3169, Capital Federal puede ser visitada los días 17, 18, 19, 20 y 21 de diciembre, en horario de 15 a 18 hs. — Totalmente desocupada, con todo lo plantado y adherido al suelo. — Base $ 33.600.000. Seña 10 %, Comisión 3 %, dinero en efectivo, sellado 5 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979.
Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 61.200 e. 17|12 Nº 81.773 v. 19|12|79

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en los autos "AMBOGENA S. A. y otros, hoy ARROYO DEL MEDIO sobre quiebra", Expediente Nº 39.741, que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará en Talcahuano 479, el 27 de diciembre, a las 14 horas, un camión marca Ford F-350 modelo año 1978, gasolero, con motor Perkins, Nº PA 6230339, patente C 881.288, grabado carrocería y|o bastidor KA9LTK-44689 montada sobre chasis una jaula con capacidad para transportar 5 equinos en el estado en que se encuentra. Se exhibe en Avenida San Juan 1653, días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. Sin base. Contado. Efectivo. Comisión 10 por ciento Seña 30 por ciento. Entrega inmediata (artículo 565 del Cód. de Proc.). Sellado de ley 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1979.
— Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$ 36.000 e.18|12 Nº 82.086 v.19|12|79

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en los autos: "CONFECCIONES GALICIA S.A.I.C. s|quiebra s|incidente de remate de bienes muebles" Expediente Nº 38.651, que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 26 de diciembre a las 9 horas, en Talcahuano 479, en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes: Automotores: un automóvil Ford Falcon "Futura", sedan 4 puertas, modelo 1974, patente C 606.344, motor DPL.C 13.212, carrocería KA 16 PL 04640, color rojo; un automóvil Ford Falcon "Futura", sedan, 4 puertas, modelo 1973, patente C 577.708, motor DN KA 53.304, carrocería KA 16 NK 96.843, color blanco y otro automóvil Ford Falcon "Futura", sedan, 4 puertas, modelo 1973, patente C 577.720, carrocería KA 16 NK 47.299, color rojo. Sin base. Contado. Efectivo. Comisión 10 por ciento. Seña 30 por ciento. Entrega inmediata. Sellado ley 5 por mil; y a continuación los bienes muebles consistentes en: máquinas JUKI (rectas, plana cadeneta, encoartar, atraque, overlook, bolsillos), Union Special, hilvanar Lewis puntada invisible, Suchara puntada invisible, Singer encoartar, máquina estampadora-cosedora marca Soabar máquina para cortar telas rectas y circulares, cortaencimador, rotuladora pegadora y pegadora de telas Elize, máquina de flexaminar HTT 1100 Hoffman, perforadora de telas, planchadoras Hoffman, compresores, amoladora, agujereadora de banco Percherón, repuestos, accesorios y herramientas para máquinas, trajes confeccionados, sacos y pantalones, gran cantidad de botones, cierres relámpagos Lynsa, conos de hilos distintos colores, piezas con entretelas forros, percalinas, tafetas, casimires jersey partes de trajes y pantalones semiconfeccionados, retazos, etc., equipo de enfermería con camillas y otros complementos, escaleras, heladera comercial Siam, calefones, cocinas, matafuegos, equipos de aire acondicionado, máquinas de escribir, sumar, calcular, planillera Burroughs, ventiladores de mesa y de pie, muebles de oficina, estanterías metálicas y de madera, mesas de fórmica, mesas para corte, gran cantidad de sillas metálicas, paja, banquetas de madera, aparatos de luz fluorescentes, lote con papel, cartón y rezagos y demás bienes inventariados en autos. Exhibición en el local de la fallida, ubicado en la calle Ecuador 646, de esta Capital, los días 20, 21 y 22 de diciembre de 9 a 12 horas. Sin base. Contado. Efectivo. Comisión 10 por ciento. Seña 30 por ciento. Entrega inmediata (artículo 565 del Código de Procedimientos).
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1979.
— Angel O. Sala, secretario.
$ 100.800 e.18|12 Nº 82.087 v.19|12|79

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días en el juicio caratulado: "CAJA LA INDUSTRIAL, SOCIEDAD COOP. DE CREDITO, VIVIENDA Y CONSUMO c|VIVONA CARLOS s|Ejecutivo", expediente Nº 44.500, que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo, Maipú 645, piso 2, dpto. 6, Tel. 392-1660, rematará el día jueves 20 de diciembre de 1979, a las 11.30 horas, en el local de la calle Humberto I 2046, Capital Federal, los siguientes bienes: Una máquina de coser, industrial, marca "Juki" N-DL-227, falta bobina; otra máquina de coser, industrial, marca "Mitsubishi" D B-121, sin bobina; una máquina overlock, marca "Pegasus" número 16575; todas con motor eléctrico acoplado y su correspondiente mesa. — Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %, todo en efectivo en el acto del remate. Los bienes se entregan previo pago total del precio. Se exhiben de lunes a viernes, de 10 a 12 y de 15 a 17 horas, en el lugar de la subasta. Y se entregan en el estado que fueron exhibidos.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1979.
— Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 13.200.— e. 18|12 Nº 82.079 v. 19|12|79

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio: "COOPERATIVA DE VILLA CRESPO, SOC. DE CRED. LTDA. c|BRUNO VICENTE MARTIN y otro sobre ejecutivo" Expte. 40.187, que la martillera Magdalena López Malbrán rematará el viernes 21 de diciembre de 1979, a las 10.30 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, el departamento calle Avda. Córdoba 3820|22, 1º piso, dpto. 1, unidad 2, de esta Capital Federal, matrícula 7-1167|2, que consta de amplio living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, pasillo de circulación, dependencias de servicio y balcón al frente, en buen estado de conservación, en la unidad hay una línea telefónica instalada. Ocupado por el demandado y su familia. Adeuda por expensas comunes s|fs. 42 $ 935.309. Base $ 13.317.136 (2|3 valuación Fiscal). Al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Visitar días hábiles de 16 a 18 hs. Informes en autos y en Uruguay 911, 1º B, 44-5107|4974.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1979.
— María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
$ 57.600.— e. 18|12 Nº 82.195 v. 20|12|79

Nº 15

El Juzgado Nacional de Comercio número 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días, en autos: "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S.A c|ESTANCIA DOS MARTHAS S.R.L. s|ejecutivo" (Expediente Nº 143.200|78), que el martillero Alfredo R. Battilana Bollini rematará el día 27 de diciembre de 1979, a las 9.30 horas en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sita en la calle Talcahuano 479, de la Capital Federal, la unidad Nº 7 y unidad complementaria I sótano (baulera), ambas correspondientes al 6º piso del inmueble ubicado en la calle Callao 1390|96, de la Capital Federal. Nomenclatura catastral: Circ. 19, sec. 11, manz. 79, parcela 1 e, partida Nº 1.353.579|4. Superficie total: 245,38 m2 y 7,14 m2, respectivamente. Correspondiéndoles un porcentual respectivo de 9,09 % y 0,26 % Ad Corpus. La unidad Nº 7 ocupa todo el 6º piso del inmueble y consta de: Hall, living, comedor, tres dormitorios, escritorio, dos baños principales, toilette, dos habitaciones de servicio, un baño de servicio, un lavadero o comedor diario y office, cocina, palier principal y palier de servicio y dos balcones a la calle. La unidad complementaria I sótano consta de: Baulera. Se encuentra ocupado por el codemandado y familia. La deuda de expensas comunes, que consta a fs. 64, al 22|8|1979, es de: $ 1.227.346; las expensas comunes del mes de noviembre de 1979, son de $ 910.268. Base: Pesos 39.406.764. Venta al contado: Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 5 por mil. Todo ello en efectivo. Horario de visitas: Todos los días, de 10 a 13 horas. Hay volantes en la calle Talcahuano 479. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1979.
— Dámaso José Uriburu Montes, secretario.
$ 115.200 e. 18|12 Nº 82.192 v. 20|12|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días, en autos: "LAMINACION CATAN S.A. s|quiebra" (Expte. Nº 43.579), que el martillero don Edmundo César Lemos rematará el día 22 de diciembre de 1979, a las 11 horas, en calle Benjamín Llorente (hoy Tomás A. Valle) 1575, de González Catán, provincia de Buenos Aires, el siguiente bien: Un puente grúa, capacidad: 5.000 kg., con trocha de 15 metros y un recorrido de 120 metros, in motores, ?? Vintas Nº 1.786, 5 ton. Faccomec, Electromec, Ind. Arg. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento, en dinero en efectivo. El bien se entregará previo pago total del precio y en el estado en que se encuentre. Horario de visitas, todos los días hábiles, de 8 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, y los gastos que erroguen el desarme y traslado de este bien, correrá por cuenta del adquirente.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1979.
— Martín L. Bosch, secretario.
$ 33.600 e. 18|12 Nº 82.196 v. 19|12|79

Nº 21

Juzgado Nacional de Comercio Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por dos días, en el juicio: "FRANCOIS S. R. contra YELANGUEZIAN, MARTIN sobre ejecutivo" (Expte. Nº 4.245), que la martillera Magdalena López Malbrán rematará el 20 de diciembre próximo, a las 17 horas, en Humberto I 2042, Capital, exhibiéndose los días hábiles de 9 a 12 horas, en Río Cuarto 1490, Capital: Una máquina industrial eléctrica, deformadora, Paulina, con motor eléctrico acoplado de 3|4 HP, sin número y equipada completa, y una máquina industrial eléctrica de cortar tiras, sin marca ni número, con motor eléctrico acoplado, equipado totalmente y funcionando. Sin base. Al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1979. — Juan Carlos Couso, secretario.

$ 31.200 e. 18|12 Nº 82.198 v. 19|12|79

Juzgado Nacional en lo Comercial número 21, Secretaría Nº 41, comunica por dos días, en el juicio: "BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD contra DONADON, EZIO y otro s|ejecutivo" (Expte. Nº 5.273), que el martillero Manuel E. Loza rematará el 21 de diciembre de 1979, a las 16 horas, en Avenida La Plata 1190, Capital, en donde diariamente se exhiben, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, los siguientes bienes: 1 cuadro óleo, firmado "Mario Favela", 1 cuadro óleo, firmado "Andrés Cuervo"; 1 cuadro, firmado "Corrocoategui"; 1 cuadro óleo, firmado "Corrocoategui"; 1 cuadro óleo, firmado "Jorge E. Melo", 1 bar chino con incrustaciones figuras, laqueados y bronce; 1 biombo de 3 hojas, similar al bar; 1 talla monje budista, con pies tallados de 0,60, aparentemente marfil; 2 gallos de riña, en metal, separados, 1 juego de té, 5 tazas marca "Sares", una tetera, azucarera y lechera; 1 figura aparentemente porcelana "mujer Geisha", de 0,35 m., en color rojo, 1 televisor marca "Zenith", modelo Presidente Nº 25.531; 1 juego de cubiertos marca "Orfevrerie Inox Boulenger" 84 piezas, 1 juego de loza de 79 piezas, marca Winterling, completo, para 12 personas; 1 juego de copas de 18 piezas de vidrio tallado; 1 ponchera y 6 tazas en cristal murano, color oro y verde, con bandeja de metal plateado; 2 mesas de madera lustrada de tipo superpuestas, con tapa de vidrio tallado, 1 alfombra de lana, floreada, de 3,50 x 2,40 metros, aproximadamente; 1 araña de vidrio y bronce con caireles de 8 lámparas y 1 araña con caireles de vidrio y bronce de 1 lámpara... Sin base, al contado, al mejor postor. Comisión: 10 %; todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1979. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 62.400 e. 18|12 Nº 82.085 v. 19|12|79

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por tres días, en autos: "PRADO, PABLO OSCAR contra FASOLO, JOSE PASCUAL s|ejec." (Expte. Nº 5.980), que el martillero Ricardo Iturriaga rematará el día 27 de diciembre de 1979, a las 17 horas, en Humberto I 2042, Capital, un local ubicado en la calle Rawson 170|76 esquina Querandíes, Capital, edificado en el lote designado con el número trece, compuesto su terreno de: 9,25 m. de frente al E.; 13 m. en su otro frente al S., 14,36 m. en el costado N. y 10,85 m. en el contrafrente al O. Nomenclatura catastral: Circunscripción 7 sección 17, manzana 40, parcela 29, partida Nº 172.071. Se encuentra desocupado, con evidentes signos de abandono: Base: 2|3 partes de la valuación fiscal, o sea, $ 15.729.020. Al contado: Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 5 por mil. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1979. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 54.000 e. 18|12 Nº 81.990 v. 20|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3, Secertaría Nº 5, comunica por tres días, en los autos caratulados: "DEL YERRO, JORGE HORACIO, c/LAMONICA, VICENTE, y otro", que el martillero Rodolfo J. W. Vinelli rematará, el jueves 20 de diciembre de 1979, a las 16 horas, en su salón de ventas, situado en Hipólito Yrigoyen 710, Capital Federal, la unidad funcional Nº 308, piso 5º, del edificio situado en la calle Lavalle 758, 762 y 776, entre Maipu y Florida, Capital Federal, destinada a cochera. Superficie semicubierta 10,16 metros cuadrados. Descubierta 5,98 metros cuadrados. Total 16,14 metros cuadrados. Porcentual 0,23 %. Desocupada. Escritura por ante el escribano Alejandro Raúl Foullier, Tucumán 1621, piso 1º "A", Capital Federal. Base $ 1.746.666, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 % y sellado de ley boleto de compraventa diez por mil, todo lo que el comprador deberá abonar en efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 57.600. — e. 18|12 Nº 82.020 v. 20|12|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, comunica por tres días, en el juicio: "CONSORCIO DE COPROPIETARIOS DEL EDIFICIO DE AGÜERO 777, c|SAWADY, MANFREDO, y otr., s/ejecutivo". Expte. Nº 137.634, que el martillero Eduardo Saravia rematará, el viernes 21 de diciembre de 1979, a las 13.40 horas en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, la unidad Nº 4, de la finca calle Agüero 777, Capital Federal, que consta de living-comedor con balcón al contrafrente, dos dormitorios, baño completo y patio con lavadero, ocupado por quien alega ser inquilino desde el 3 de junio de 1973, con contrato vencido, abonando pesos 25.000 por mes de alquiler. Sup. propia parcial 43,93 m2, galería de 1,22 m2 y balcón 1,59 m2. Total 46,74 m2. Porcentual 3,49 %. Expensas agosto 1979 $ 61.560. Deuda por expensas a agosto de 1979 $ 702.936. Visitar de lunes a sábado de 15 a 17 horas. Venta al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de boleto 0,5 %, en dinero en efectivo o cheque certificado. Base $ 3.760.000 (2/3 partes valuación fiscal).

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1979. — El secretario.

$ 68.400.— e. 18|12 Nº 82.188 v. 20|12|79

Nº 10

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría a cargo del Dr. Guillermo H. Méndez, comunica por el término de tres días en el juicio "BCO. DE CREDITO ARGENTINO c/CIA. ACEITERA ARGENTINA S. A. I. C. s/Prenda" (expediente Nº 145.596) que los martilleros Comi & Pini S. R. L. rematarán el jueves 20 de diciembre de 1979, a las 15.30, en Hipólito Yrigoyen 2275, Capital Federal, las siguientes mercaderías: Lote Nº 1: 2.365 cajas conteniendo 12 botellas de 1 litro y medio cada una de aceite, marcas Balada y Gallo: Lote Nº 2: 114.895 Kg. de aceite refinado de Girasol. Lote Nº 3: 490 cajas conteniendo 12 botellas de 1 litro y medio cada una, con aceite comestible mezcla, marca Gallo. Lote Nº 4: 21[illegible] cajas conteniendo 6 latas de 5 litros cada una, con aceite mezcla, marca Gallo. Lote Nº 5: 33 cajas conteniendo [illegible] latas de [illegible] litros cada una, con aceite comestible, marca Balada. Lote Nº 6: 924 cajas conteniendo 12 latas de 1 litro cada una, con aceite comestible, marca Gallo. Lote Nº 7: 952 toneladas 580 Kg. de Pellets de harina de extracción de soja. Lote Nº 8: 213 Toneladas 630 Kg. de pellets de harina de extracción de semillas de girasol. Sin base. Al mejor postor y al contado, por mercadería y en block. Muestras de la mercadería se exhiben los días 17, 18 y 19 de diciembre de 11 a 16 en Hipólito Yrigoyen 2275, Capital Federal. Las mercaderías serán entregadas una vez aprobado el remate y en las condiciones en que se encuentran. Los que resulten compradores deberán fijar domicilio en la Capital Federal. Seña: 30 % Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1979. Guillermo H. Méndez, secretario.

$ 90.00[illegible] e. 17|12 Nº 81.784 v. 19|12|79

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría a cargo del Doctor Guillermo H. Méndez, comunica por tres días en el juicio "BANCO DE CREDITO ARGENTINO c|CIA. ACEITERA ARGENTINA S.A.I.C. s/Prenda" (expediente número 145.595), que los martilleros Comi & Pini S.R.L., rematarán el jueves 20 de diciembre de 1979, a las 15,30 horas, en Hipólito Yrigoyen 2275, Capital Federal, las siguientes mercaderías: 2.162 toneladas de pellets de harina de extracción de semillas de soja y 77.420 kgs. de pellets de harina de extracción de semillas de soja (de avería). — Sin base, en block y al contado. La mercadería se entregará una vez aprobado el remate y en las condiciones en que se encuentra. Muestra de la mercadería se exhibe los días 17, 18 y 19 de diciembre de 11 a 16 en Hipólito Yrigoyen 2275, Capital Federal. — Seña: 30 %. Comisión: 10% en efectivo.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1979. Guillermo H. Méndez, secretario.

$ 57.600 e. 17|12 Nº 81.785 v. 19|12|79

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 34, comunica por tres días en el juicio caratulado "FIAT CONCORD S.A.I.C. c|FORMOSO RODOLFO ALBERTO s|ejecución prendaria", Expte. Nº 178.451, que el martillero Luis María Varela rematará el día 20 de diciembre de 1979 a las 10 horas en el local de la calle Juramento 1260 de la Capital Federal, donde se exhibirá a partir del día de la fecha hasta el día del remate en el horario de 10 a 16 horas el siguiente bien: Un automotor marca Fiat modelo 125 pick-up multicarga año 1976 motor Nº 125-BT038-752761 chasis Nº 125-BT-0635710 patente Nº B-1351311 en el estado en que se encuentra, en general bueno. — Base pesos 1.490.290. — Seña: 8 %. Comisión: 10 %, al contado, entrega del bien previo pago total.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1979. Eduardo A. Rozas, secretario.

$ 50.400 e. 17|12 Nº 81.769 v. 19|12|79

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 37, comunica por tres (3) días que el martillero público don Juan Carlos Rolandelli rematará el día 28 de diciembre de 1979, a las 9 horas, en el local sito en calle Talcahuano 479, de Capital Federal, los siguientes bienes: Dos (2) tractores marca Caterpillar, modelo D7G, series Nros. 92V5119 y 92V5120, con motor diésel marca Caterpillar, modelo 3306, series Nros. 3N62014 y 3N61897, respectivamente, de 200 HP. — Dos (2) controles hidráulicos marca Caterpillar, modelo 173, series Nros. 28A5185 y 28A5397. — Dos (2) topadoras marca Caterpillar, modelo 7A, series Nros. 72F14768 y 72F14774, completas, año 1977, el número de serie coincide con el número de fabricación, en el estado en que se encuentran. — Base $ 402.215.520. Seña 30 %. Comisión 10 %, al contado en dinero en efectivo. Los bienes se exhibirán en días hábiles de 9 a 12 horas, en el depósito de la actora, sito en Ruta Panamericana, Km. 34, acceso a Pilar, Prov. de Buenos Aires. — Medida ordenada en los autos caratulados: "MACROSA CROTHERS, MAQUINARIA S.A.C.I.F.I.A., c/TOPAR S.A., s/ejecución prendaria", Expediente número 92.404/77. — Los bienes se entregarán previo pago total de subasta y aprobación de la misma. — El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1979. — Daniel F. Fognini, secretario.

$ 90.000.— e. 18|12 Nº 82.080 v. 20|12|79

Nº 42

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 42, comunica por 2 días en el juicio: "URUGUAY COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. c|OSALCO S.A.C.I.F.I.A., s|ejecución prendaria", expediente número 39.298 que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 28 de diciembre de 1979, a las 13 horas, en el local de la calle Talcahuano Nº 479 de esta Capital Federal; Una máquina moto soldadora a nafta, destinado a trabajos de obras viales, marca Renault Nº 0061, modelo ESH 250NC, con motor marca Renault número 4508819 modelo 4|L 151 de 40 HP., 1800 r.p.m. de 2 ruedas completamente equipadas; y una máquina moto soldadora a nafta destinada a trabajos de obras viales, marca Renault Nº 9988 modelo MSR 25 móvil con motor marca Renault número 45089|7 de 40 HP. modelo 41|151 de 1800 r.p.m., de 2 ruedas completamente equipadas, en el estado de uso y funcionamiento en que se encuentran y que se exhiben de lunes a viernes de 9 a 17 horas en el local de la calle 100, antes calle Salta 4453 a escasos metros de la Ruta Nacional Nº 8 de la localidad de Villa Ballester, partido General San Martín, provincia de Buenos Aires. — Base en Block $ 75.000.000.- al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, todo en dinero efectivo. En el supuesto que la misma fracase por falta de postores se dispondrá otra dentro de la media hora subsiguiente, Sin base. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y abonará el 5 por mil por sellado boleto c|venta; más infs. en autos y lugar de exhibición.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1979. — Teresa E. Rioseco, secretaria.

$ 55.200.— e. 18|12 Nº 82.037 v. 19|12|79